30 AÑOS
DE HUMANISMO, CIENCIA Y PRESENCIA

COLEGIO DE PROFESIONALES
DE LA ENFERMERÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

ROSA MARÍA REYES CABRERA :: LUCILA CÁRDENAS BECERRIL
BEATRIZ ARANA GÓMEZ
BEATRIZ ELIZABETH MARTÍNEZ TALAVERA

30
AÑOS
DE HUMANISMO,
CIENCIA Y PRESENCIA
COLEGIO DE PROFESIONALES
DE LA ENFERMERÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

COLEGIO DE PROFESIONALES
DE LA ENFERMERÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

ROSA MARÍA REYES CABRERA :: LUCILA CÁRDENAS BECERRIL
BEATRIZ ARANA GÓMEZ
BEATRIZ ELIZABETH MARTÍNEZ TALAVERA

30 AÑOS DE HUMANISMO, CIENCIA Y PRESENCIA.
Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México

1ª edición: junio 2019

© Rosa María Reyes Cabrera
© Lucila Cárdenas Becerril
© Beatriz Arana Gómez
© Beatriz Elizabeth Martínez Talavera

© D.R. Colegio de Profesionales de Enfermería del Estado de México, A.C.
Calle Felipe Ángeles 1095. Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170

ISBN 978-607-98510-0-2

Impreso y hecho en México

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra –incluyendo las características técnicas, diseño de interiores y portada– por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía, el tratamiento informático y la grabación, sin la autorización previa de los titulares del copyright.

A todas las enfermeras y enfermeros que han contribuido para que el Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C. cumpla 30 años de vida, con Humanismo, Ciencia y Presencia; llevando a cabo su ideario que le dio origen.

CONTENIDO

PRÓLOGO
11

INTRODUCCIÓN
13

CAPÍTULO 1
EL COPEEM: ANDANDO EL CAMINO 2016-2019
17

CAPÍTULO 2
EL ANDAR DEL COPEEM: 1989-2016
47

CAPÍTULO 3
EL CAMINO POR ANDAR: PROSPECTIVA AL 2030
95

EPÍLOGO
119

FUENTES DE CONSULTA
121

ANEXOS
125

ACERCA DE LAS AUTORAS
137

SIGLAS
141

PRÓLOGO

Cuando incluimos el cuidado y el amor en nuestro trabajo
y en nuestra vida, es cuando descubrimos que la Enfermería,
como la enseñanza, es más que un trabajo, también
es una carrera que genera nobleza y provee existencia
para toda una vida de crecimiento y aprendizaje.
Jean Watson

El presente libro es una evidencia de Humanismo, Ciencia y Presencia; de una exitosa combinación de experiencias de las autoras en el fortalecimiento del Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C. (COPEEM) desde donde nos comparten una construcción de Enfermería centrada en una visión humanista y científica. Han participado como profesionales de la humanización en la profesión de Enfermería con bases científicas y haciendo presencia en el concierto del cuidado de la vida para la sociedad, las comunidades, las familias y las personas.

En esta obra, nos relatan cómo han hecho presencia en el Estado de México y allende fronteras en el devenir académico y colegiado para el fortalecimiento de la profesión, como constructoras y creadoras de organismos que fortalecen y direccionan a los profesionales de Enfermería.

La visión en el Colegio, a partir de los diferentes momentos, ha creado, actualizado y potenciado a la profesión, a partir de lo científico,

humanístico y epistemológico. En este libro encontramos, en los diferentes capítulos, evidencias de un trabajo colegiado, ético, profesional y comprometido con la profesión de ser enfermera.

Las autoras, a partir de su presencia durante 30 años de trabajo colegiado, comparten una alianza de saberes y experiencias, tales como organizar un colegio a partir de un marco legal y fiscal, la realización de procesos de certificación, retos y prospectivas de cada administración, educación interprofesional, cuidado humanizado en Enfermería, Práctica Avanzada de Enfermería, fortalecimiento de la colegiación, investigación y práctica colegiada, asesoría jurídica y consultiva, entre otros aspectos.

Quien lea este libro encontrará el compromiso profesional de enfermeras/os involucradas/os con su profesión y con la vida, es una obra de hechos que han fortalecido a Enfermería, haciendo visible el trabajo colegiado.

La escritura de este libro contiene significados de compromiso con el cuidado de la vida y la conservación de la salud. Es una forma de vincular a la profesión más humana al cuidado de los otros con la sociedad en su conjunto.

Como esencia, la Enfermería se traduce en valores, en vivencias, en presencia, donde el compromiso de las autoras es una gran responsabilidad con los profesionales de esta profesión.

DRA. ARACELI MONROY ROJAS
Premio Nacional de Investigación
María Guadalupe Cerisola Salcido, 2019

INTRODUCCIÓN

En estas páginas se dan a conocer la fundación, el desarrollo, el posicionamiento y la vida gremial que hoy en día mantiene el Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C. (COPEEM), el cual ha sido escrito por un grupo de socias activas, entusiastas, identificadas con la profesión de Enfermería, quienes han decidido dar a conocer la historia de nuestro amado Colegio, con el único fin de que las socias y socios se sientan orgullosos de pertenecer a toda una leyenda, quienes se verán inmersos en algún apartado de los tres capítulos que comprende este libro, ya que, a sus 30 años de vida, guarda una exquisita historia que nos invita a degustarla con emoción, encontrando en ésta verdaderos testimonios de vida.

En el primer capítulo se expone el presente, de ahí que decidimos llamarlo "El COPEEM: andando el camino". Asimismo, se muestra el trabajo realizado en la actual gestión 2016-2019, en éste se introduce al lector a ubicarse en qué apartado se encuentra su participación, se expone el plan de trabajo con el que iniciamos, los objetivos planteados, la misión, visión, filosofía, así como las importantes actividades que nos llevaron a obtener los tan exitosos logros. Se muestra a detalle la actualización que se realizó a los estatutos, el exhaustivo trabajo de los comités de certificación y recertificación, de capacitación permanente, de la increíble

gestión realizada para obtener la propiedad del Colegio, ya que la vida nos dio la oportunidad de alcanzar el sueño, no de una, sino de todas las administraciones que nos antecedieron: adquirir un inmueble propio para el Colegio, logrando con éxito dicho objetivo.

El segundo capítulo es expuesto por enfermeras que son pilares sólidos, base de lo que hoy es el COPEEM; por ello, se titula "El andar del COPEEM: 1989-2016", qué mejor regalo para los lectores que conocer de viva voz de quienes tuvieron la visión, decisión, coraje, entrega, pero sobre todo el amor a la Enfermería, al fundar en 1989 la entonces Barra Mexicana de Profesionales de la Enfermería, A.C. (BMPE). Nos dan a conocer la génesis, así como la metamorfosis del hoy Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C. desde 1998. De igual manera, nos enriquecen con sus experiencias, nos nutren con las historias que vivieron cada una de ellas en su andar por el COPEEM, siempre resaltando la importancia que reviste la unión y superación de la Enfermería como profesión y del crecimiento y desarrollo en lo individual y colectivo.

En el tercer capítulo, se visualiza el futuro del Colegio, los grandes retos a los que se enfrentará y para los cuales se ha preparado y seguirá en ello. Este apartado se ha titulado "El camino por andar: prospectiva al 2030", se hace una proyección a futuro de las competencias que deberá cubrir el Colegio, de acuerdo con las políticas de salud, el grado de empoderamiento que la enfermería mexiquense requerirá en base a lo que establezcan los ámbitos internacional, nacional y local, para brindar cuidados a la persona, familia o comunidad, según sea el caso, de ahí que se plantea una prospectiva al 2030. Se exponen estrategias para participar en la salud y bienestar en el personal de Enfermería: cuidando de sí, el alcance del Colegio en el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), así como su posible contribución en la Educación Interprofesional (EIP), destacando en todo momento la importancia que las socias/os tienen al otorgar cuidado humanizado al paciente. El COPEEM, desde su postura política, social, moral y con su evidente plataforma gremial, permitirá primero

defender y promover, en cada uno de sus socios, la identidad del cuidado humanizado en búsqueda de un posicionamiento social, así como el bienestar del otro, en lo que concierne a las exigencias que trae consigo la Enfermería de Práctica Avanzada (EPA); los comités de capacitación permanente, difusión e investigación, continuarán trabajando en alianza con las diferentes instituciones de salud y educativas para desarrollar cursos, foros, congresos, entre otras actividades, con temas de vanguardia, para que las/os socias/os logren el objetivo. Se seguirá trabajando arduamente en el tema de certificación y recertificación de enfermería, hwaciendo énfasis en la certificación y recertificación de los licenciados en Enfermería en Atención Primaria a la Salud (APS), procurando la vinculación con organismos calificados que cuenten con certificado de idoneidad, requerimiento que establece la Dirección General de Profesiones (DGP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP). Se buscará el fortalecimiento de la colegiación a los diferentes tipos de socias o socios que establecen los estatutos: activos, colaboradores, honorarios y aspirantes, asimismo, se promoverá la investigación científica, humanística, social y tecnológica, para fortalecer el desarrollo profesional de Enfermería, en beneficio de los usuarios, del progreso de la profesión y de los socios del COPEEM. La investigación y práctica colegiada, la asesoría jurídica y consultiva serán también aspectos que se continuarán fortaleciendo.

Es así como se lleva a cabo el primer bosquejo de algunos otros que seguramente se realizarán. A 30 años trabajando en la vida gremial del Colegio, vale la pena compartir las experiencias de esta larga trayectoria, reconociendo a todos y cada uno de los profesionales de la Enfermería, de las diferentes instituciones de salud y educativas, públicas o privadas, quienes han hecho posible que hoy se conozca la vida del COPEEM.

MTRA. ROSA MARÍA REYES CABRERA
Presidenta del COPEEM 2016-2019

CAPÍTULO 1

EL COPEEM: ANDANDO EL CAMINO 2016-2019

INTRODUCCIÓN

A 30 años de fundación, el Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C. (COPEEM) tiene una oportunidad histórica para recordar, documentar y difundir las causas que le dieron origen, las características sobre el desarrollo del trabajo colegiado, sus diversas funciones y acciones y, en general, la vida de un organismo colegiado que este año cumple tres décadas de existencia. Como parte de su trayectoria, ha realizado una amplia labor en beneficio del personal de Enfermería, logrando que a lo largo de los años experimente grandes avances profesionales, hasta posicionarse, en la actualidad, como una profesión con derechos y obligaciones iguales a los de cualquier otra, lo que le ha permitido formar parte fundamental del equipo de salud, asumiendo funciones muy bien delimitadas, logrando así una fortaleza gremial, teniendo como núcleo la identidad profesional y la cohesión de grupo, aspectos que, desde su surgimiento, se convirtieron en faro de conducción y guía.

Este capítulo describe y refleja los avances que ha realizado el COPEEM en su convicción por consolidar y visibilizar a la profesión de Enfermería, mediante funciones y acciones dirigidas por la gestión 2016-2019, con el objetivo general de desarrollar actividades que procuren el crecimiento personal y profesional en los ámbitos académico, laboral, cultural, político

y económico, promoviendo y fortaleciendo el empoderamiento profesional de las/os enfermeras/os mexiquenses. El trabajo se une a la tarea de las generaciones que con antelación han venido haciendo lo necesario para lograr el propósito de vigilar el ejercicio profesional, para que éste se realice dentro de un marco humanístico, legal y moral, apegados a la normatividad que establecen los sistemas de salud y educativo.

Derivado del crecimiento del número de socias/os y de las actividades que hoy en día desarrolla el Colegio, se han establecido sedes en los diferentes municipios que integran el Estado de México: Atizapán de Zaragoza, Texcoco, Atlacomulco, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Ecatepec, Valle de Chalco, Tejupilco, Tenancingo y Tecámac; dichas sedes son lideradas por enfermeras y enfermeros que buscan la cohesión, identidad y progreso del grupo profesional de Enfermería, guiados e impulsados por los objetivos establecidos en los estatutos.

Las impulsoras de este proyecto son enfermeras y enfermeros líderes que desde su trinchera están convencidas/os que haciendo alianzas y no escatimando tiempo ni esfuerzo para *Ser, Saber* y *Hacer* en Enfermería, se podrán cumplir con los dos objetivos de nuestra profesión: brindar una atención de calidad al usuario de los servicios profesionales, a su familia y a la comunidad en su conjunto, así como favorecer el desarrollo y progreso de la disciplina, en su ámbito epistemológico, como ciencia y en su *praxis* como profesión. Sabedoras que lo señalado no es tarea fácil, quienes formamos parte del COPEEM refrendamos nuestro compromiso y responsabilidad social, profesional y colegiada, en aras de sumar esfuerzos para cristalizar diversos proyectos que las distintas instancias educativas y asistenciales en salud y Enfermería tengan, tales como las jefaturas de Enfermería estatales del ISEM, ISSEMyM, ISSSTE, IMSS, facultades y escuelas de Enfermería, entre otras; poniendo a su disposición la experiencia de 30 años de vida gremial, rigiéndonos por los valores de la honestidad, el trabajo en equipo, el respeto; pero, sobre todo, por la identidad que como enfermeras y enfermeros distingue a sus líderes e integrantes.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA GESTIÓN 2016-2019

La presente administración se conformó por un grupo de enfermeras/os líderes, entusiastas y comprometidas/os en sus ámbitos de desempeño. Ellos laboran en diferentes instituciones de salud y educativas, públicas y privadas. Por ello, decidieron participar en la convocatoria para la elección de la presente mesa directiva, el día 26 de mayo de 2016, en reunión de asamblea, la cual se llevó a cabo en el aula 12 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FEYO) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). La elección se realizó por medio de votación, para elegir a quienes ocuparían los siguientes cargos: presidenta, vicepresidenta, secretaria, tesorera y vocales de certificación, recertificación y capacitación permanente, una vez que se concluyeron las votaciones quedó integrado el consejo directivo 2016-2019 de la siguiente manera:

CONSEJO DIRECTIVO 2016-2019

NOMBRE	CARGO
Mtra. Rosa María Reyes Cabrera	Presidenta
Mtra. Vicenta Gómez Martínez	Vicepresidenta
Mtra. Isabel Ruiz Albarrán	Secretaria
Lic. Elba María Manjarrez López	Tesorera
Lic. Verónica Ximena González Romero	Vocal I
Mtro. Adrián Joo García	Vocal II

COMITÉS

NOMBRE	COMITÉS
Lic. Verónica Reyes Hernández Mtra. Leonor Sánchez Camacho	Capacitación y educación permanente
Mtra. Ana Lilia Cornejo Andrade	Comunicación y difusión
Lic. Margarita de la Cruz Cruz	Investigación

NOMBRE	COMITÉS
Expresidentas y socias fundadoras	Honor y justicia
Mtra. Jaqueline Marcela Mendoza Monroy	
Lic. Yessica Selene Rivera Garduño	
Lic. Juan Manuel Pérez Ruiz	
Lic. Laura Jazmín García López	
Lic. Alfredo Pedroza Castro	Certificación y recertificación
Lic. Rubicela Martínez Sámano	
Lic. Ramiro Enrique Sotelo	
Lic. Gustavo Hernández Ortega	
Lic. Rosalba Serafín Pérez	

Sin duda, el consejo se constituyó por profesionales comprometidos, de ahí que con la participación de cada uno de los integrantes se realizó un proyecto de trabajo, el cual se desarrollaría en la presente administración 2016-2019. Se expusieron ideas, inquietudes y propuestas para llevar a cabo en las diferentes áreas de responsabilidad, para ello se acordó iniciar con la elaboración de un diagnóstico situacional, ya que éste nos permitiría conocer e identificar lo más urgente y prioritario para dar seguimiento y dirigir las actividades, en estricto apego a los estatutos que establece el Colegio, siempre con el objetivo de dar cumpliendo a la normatividad y trabajar en las necesidades que hoy en día se exigen para el personal de Enfermería.

En este contexto, se inició con la revisión del archivo histórico existente, lo que nos permitió conocer y reconocer el trabajo, los alcances y los logros de las administraciones pasadas; sin duda, éstas son la base de este gran organismo colegiado. En este proceso, se identificó que los estatutos no habían sido modificados o actualizados desde su fundación (desde hace 27 años), por lo que consideramos dar prioridad a este asunto

legal, ya que en la actualidad algunas líneas de acción de la Enfermería se han ido modificando, de acuerdo con los avances de las diferentes áreas de desarrollo de la enfermera o enfermero.

A partir de la información que habíamos revisado, analizado y seleccionado, empezamos a estructurar el plan de trabajo 2016-2019, con la confianza de que no estábamos partiendo de cero, teníamos como base información importante, útil y enriquecedora de la que se tomaron algunas propuestas, sugerencias y estrategias para iniciar el plan de trabajo. Lo primero que hicimos fue determinar nuestra misión, visión, objetivos y la filosofía con la que se dirigiría la presente administración. Teníamos frente a nosotros un reto muy grande que no debíamos perder de vista, representaba un alto compromiso moral y profesional mantener e, incluso, incrementar, el estatus del Colegio, ya que por mucho tiempo se ha distinguido y diferenciado de las demás asociaciones por sus excelentes resultados. Por ello, partimos de lo que establece hoy en día la administración moderna, se inicia reestructurando la misión y se enfatiza en los objetivos de la presente administración. Todo lo anterior, quedó de la siguiente forma:

Misión

Impulsar a las socias y socios en su desarrollo personal y profesional en los ámbitos académicos, laboral, cultural, político y económico, promoviendo y fortaleciendo la identidad profesional y cohesión del grupo de enfermeras y enfermeros mexiquenses.

Y así fue como dimos paso a la visión, la cual surge de una serie de declaraciones o manifestaciones que nos debían indicar ¿qué queríamos llegar a ser?, ¿hacia dónde nos dirigimos?, ¿en qué nos queríamos convertir?, ¿a dónde queríamos llegar?, ¿cuáles eran nuestros deseos o aspiraciones? Decidimos que la misión debía ser inspiradora, real, tangible, alcanzable, que nos permitiera definir cómo se alcanzaría ésta o el objetivo central, considerando en primer plano los valores que guiarían el camino y la conducta que se debía adoptar para llegar al logro de los

objetivos, de tal forma que pudiera ser recordada fácilmente, se requería transmitir una idea triunfal, algo positivo en lo que pudiéramos resumir la meta a la que queríamos llegar en los próximos tres años, de ahí que se planteó la siguiente visión.

Visión

Ser el Colegio que vigile el ejercicio profesional, el cual debe realizarse dentro de un marco humanístico, legal y moral, promoviendo en los contextos local, nacional e internacional el intercambio académico, procurando mantener actualizado el nivel profesional de las enfermeras y enfermeros del Estado de México.

Filosofía

La filosofía del socio COPEEM, A.C. se rige bajo el estricto apego a los estatutos, imperando, en su actuar profesional, los valores universales y la ética profesional.

Objetivo general

Desarrollar actividades que procuren el crecimiento personal y profesional en los ámbitos académico, laboral, cultural, político y económico, promoviendo y fortaleciendo el empoderamiento profesional y cohesión del grupo de las enfermeras y enfermeros mexiquenses.

Objetivos específicos

- Realizar la actualización legal y fiscal del COPEEM, A.C.
- Promover los procesos de profesionalización permanente: congresos, foros, jornadas, certificación y recertificación de los profesionales de Enfermería en las instituciones de los sectores de salud y educativo, público y privado del Estado de México, mediante los diferentes sistemas de comunicación e información.
- Fortalecer la coordinación del COPEEM, A.C. con instituciones educativas y de salud del sector público y privado, a través

del planteamiento de estrategias para la implementación del proceso de certificación y recertificación de los profesionales de Enfermería.

:: Establecer convenios de colaboración con instituciones de salud y educativas que favorezcan el desarrollo profesional de las/os socias/os activas/os (facultades de enfermería, de lenguas, de administración, entre otras).

:: Fortalecer la coordinación del COPEEM, A.C. con instituciones de salud y educativas del sector público y privado, a través del planteamiento de estrategias para la implementación del proceso de certificación y recertificación de los profesionales de Enfermería.

:: Fortalecer y dar continuidad a la regionalización del COPEEM, A.C. con la finalidad de lograr mayor cobertura y atención a las/os socias/os.

:: Llevar a cabo diversas acciones de servicio social profesional que favorezcan la contribución profesional en salud.

:: Adquirir un inmueble propio del COPEEM, A.C.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Revisión del marco legal y fiscal del Colegio

Revisión y actualización de estatutos

En seguimiento al primer objetivo específico, se llevó a cabo la convocatoria de la primera reunión de asamblea ordinaria los días 24 y 25 de junio de 2016, la cual se realizó en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FEYO) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). En el orden del día, se incluyó la revisión y actualización de los estatutos. Este punto fue dirigido por la asesora legal del Colegio, la licenciada en Derecho Rosa María Hernández Rosales. Participaron 19 socias/os activas/os en esta actividad. Una vez realizada la revisión, en la modalidad de mesa redonda, se efectuó la actualización de acuerdo con el marco legal y fiscal, que fueron aprobados el día 26

de septiembre de 2016, en reunión de asamblea extraordinaria, que se llevó a cabo en el auditorio Florence Nightingale de la FEYO (anexo 1). Se expuso y se dio lectura a cada uno de los artículos que conforman los estatutos del Colegio, los cuales fueron aprobados por unanimidad del quórum presente.

Principales cambios estatutarios

Del capítulo primero:
Artículo primero. Se agregaron las siglas COPEEM, A.C.

Del artículo segundo. Se incluyó el servicio a la comunidad para que sea una asociación donataria, así como procurar el proceso de certificación y recertificación profesional.

Del artículo tercero. Se consideró que se podrán establecer y operar agencias, delegaciones u oficinas en cualquier parte del Estado de México para la realización de los fines sociales.

Del capítulo segundo de los asociados:
Artículo sexto. Se agregaron los tipos de socios: activos, honorarios, colaboradores y aspirantes, así como sus deberes y obligaciones.

De la asamblea general:
Artículo décimo séptimo. Se especifica el periodo en el que se realizarán las reuniones de asambleas extraordinarias, así como los criterios para llevar a cabo el cambio de la mesa directiva, el cual se efectuará cada tres años.

Del artículo décimo noveno de los estatutos. Se agregaron los deberes y facultades de los integrantes del consejo directivo. Se estableció que la cuenta bancaria que maneje el Colegio debe ser mancomunada: presidenta-tesorera.

Protocolización del acta

Dada la actualización de estatutos, se dio paso a la protocolización del acta. Cabe mencionar que este trámite nos permitió identificar que el Colegio, desde su fundación en el acta constitutiva, en la hoja 7, capítulo primero: la palabra *profesionales* se encontraba escrita como *profesionnales*, lo cual se debía corregir, para que se llevara a cabo la protocolización correctamente. En atención a lo señalado, se hizo el trámite de una escritura aclaratoria (anexo 2). Una vez hecha esta gestión, se continuó con la protocolización del acta, administración 2016-2019, la cual quedó debidamente registrada ante el registro público de la propiedad e instancias reguladoras de este ejercicio (anexo 3).

Situación financiera y cambio de cuenta

A lo largo del tiempo, el Colegio se ha caracterizado por tener unas finanzas transparentes, lo cual ha permitido que su crecimiento se refleje en resultados positivos, por tanto, a partir de esta administración la cuenta se manejará de manera mancomunada entre la presidenta y la tesorera. Otro asunto que destacar es que se cuenta con todos los requisitos actualizados que solicita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Al inicio de la presente administración, los fondos económicos del Colegio se encontraban en una cuenta del banco Scotiabank, asunto que ya se había revisado tiempo atrás, porque algunas socias manifestaron la necesidad de hacer depósitos desde determinados municipios o localidades del Estado de México, donde no se contaba con una sucursal de este banco. Así que, a petición e inquietud de algunas socias, se acordó iniciar con los trámites necesarios para el cambio de la cuenta bancaria, una vez concluida la cancelación de la cuenta Scotiabank, el día 23 febrero del 2018, se aperturó la cuenta bancaria del Colegio en el banco BBVA Bancomer.

Adquisición de un inmueble propio para el COPEEM, A.C.

El último de los objetivos establecidos en nuestro programa de trabajo, por su debida importancia y después de los aspectos legales y financieros, fue

la adquisición de un inmueble para el Colegio. Según datos que guarda el acervo histórico de esta asociación, desde su fundación, cada vez que cambiaban las administraciones, uno de los asuntos que preocupaba a las/os socias/os y al propio consejo directivo, era el lugar donde se ubicaría la sede del Colegio, el cual bien podía ser en espacios de alguna institución educativa (FEYO) o de salud (ISSEMYM, ISEM, entre otros espacios), en los que no se realizaba pago alguno y regularmente ahí era donde se encontraba trabajando la presidenta. También, hubo gestiones que tuvieron la posibilidad de alquilar un inmueble, así como quienes no contaron con un espacio físico *ex profeso* para dar atención a las actividades del Colegio; cualquiera que fuera el caso, esta situación era el resultado de la gestión que en su momento realizaba la presidenta en turno. Sin duda, la inquietud de adquirir un inmueble propio para el Colegio no era algo nuevo; de seguro, administraciones pasadas lo pudieron haber añorado, focalizando sus objetivos para este fin. En reconocimiento a las administraciones que nos anteceden, quienes se distinguieron por los logros obtenidos y que hoy en día son pilar de nuestro amado Colegio, a casi tres décadas era necesario consolidar el trabajo en conjunto, por lo que la presente administración estableció como objetivo la adquisición de un inmueble propio para el COPEEM. Es de sabios reconocer que al inicio parecía un sueño, un anhelo que no sabíamos si lo lograríamos, sin embargo, teníamos la fe, la confianza que trabajaríamos incansablemente para el logro de esta meta.

Así que todos los objetivos que se mencionan en el plan de trabajo estaban direccionados al logro del propósito de contar con un inmueble propio, aunque es hasta febrero del 2018, en reunión de consejo directivo, que se incluyó en el orden del día la posibilidad de adquirir un inmueble para el Colegio, propuesta que fue aceptada por unanimidad del quórum presente, quedando como acuerdo el que los integrantes del consejo directivo se darían a la tarea de buscar un inmueble que pudiera adquirir el Colegio, estableciendo los meses de marzo y abril del mismo año, para la búsqueda y exposición de las propuestas encontradas, las cuales se

considerarían para su análisis y conveniencia del Colegio. Se plantearon algunas propuestas, las cuales fueron revisadas y analizadas por la asesora legal del Colegio, la licenciada Rosa María Hernández Rosales y la contadora de este organismo, además del propio consejo directivo. Los criterios que se propusieron para la elección fueron:

:: Estar ubicado en la ciudad de Toluca
:: Tener accesibilidad a vialidades rápidas de comunicación
:: Estar libre de gravamen
:: Ser jurídica y legalmente factible para su adquisición
:: Quedar a nombre del COPEEM, amplia proyección de crecimiento, plusvalía, y lo más importante: ajustar el presupuesto que se tenía y del que se podía generar en un tiempo determinado.

A veces parecía que nuestro anhelo se alejaba, se veía inalcanzable, pero después de dos meses de búsqueda exhaustiva y exposición de propuestas, por fin se eligió una propiedad que se encuentra ubicada en la calle general Felipe Ángeles 1009, colonia Villa Hogar, en la ciudad de Toluca; la cual se sometió a revisión de los criterios antes mencionados. Una vez analizados los pros y contras, se decidió que era la mejor opción, cumplía con los criterios establecidos, era la más asequible, funcional y convenía para el cumplimiento de los objetivos del Colegio. Se tomó la decisión de iniciar la negociación con la dueña del inmueble, la señora Maricela Arizmendi, a quien se le expuso el interés de adquirir la propiedad, el fin y el uso que se le daría, sobre todo, solicitarle su anuencia para cumplir con el pago total, ya que se requería de un periodo mínimo de seis meses para su liquidación. Una vez acordadas y aceptadas las peticiones expuestas por ambas partes (vendedor-comprador), el día 15 de mayo de 2018 se firmó el contrato de promesa de compraventa con la dueña del inmueble y en su carácter de apoderado legal la maestra Rosa María Reyes Cabrera y como fiador solidario la doctora Lucila Cárdenas Becerril, conviniendo que la totalidad de su liquidación se cubriría el día 30 de noviembre del mismo año, el cual se concluyó hasta el día

10 de diciembre de 2018. El 17 de enero de 2019 se realizó el trámite correspondiente a la firma de cesión de derechos en la delegación municipal de Capultitlán, delegación que forma parte del municipio de Toluca (anexo 4).

Como administración y equipo de trabajo para el periodo 2016-2019, es importante dejar evidencia de la gran satisfacción que nos ha generado el logro de esta meta, toda vez que para nosotros es altamente gratificante haber contribuido en tener instalaciones propias para el COPEEM, sobre todo que, a 30 años de vida de este organismo colegiado, en esta gestión se cristaliza el anhelo de varias administraciones.

Certificación

Es el proceso por el cual la/el enfermera/o recibe un reconocimiento por cumplir con los criterios de calidad en relación con sus aptitudes, habilidades, conocimientos y valores adquiridos durante su ejercicio profesional y de esta manera mostrar públicamente que posee las aptitudes que demandan las instituciones.

La certificación a los profesionales de la Enfermería surge a partir de las políticas internacionales de globalización de mercados y apertura de fronteras como es el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Canadá y México (Rodríguez, 2015), donde establece el capítulo XII "servicios profesionales", entre los cuales se encuentran las profesiones médicas, el desarrollo profesional y renovación de la certificación, educación continua y los requisitos correspondientes para conservar el certificado profesional.

Los requerimientos de un mundo demográficamente cambiante, las aperturas políticas y los intercambios económicos son hechos actuales, reales y decisivos en la transformación de la profesión de Enfermería, dentro de la cual es necesario formar y contar con recursos humanos preparados para la salud, de acuerdo con las necesidades sociales del momento; en este sentido, la certificación del profesional de Enfermería es una necesidad apremiante por parte de los organismos oficiales de la

Secretaría de Salud para lograr la competitividad y estar preparados para la globalización; en la reforma del sector salud 1995-2000, se definen por primera vez en el ámbito nacional los instrumentos para promover la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud, siendo el consejo de salubridad el que convocó a diferentes instituciones para normar la certificación de hospitales. De aquí se desprende en 2001 la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, en la cual una de las 10 acciones fundamentales es la certificación de profesionales y organizaciones.

El propósito fundamental es asegurar la calidad en el ejercicio profesional, para preservar y fortalecer la competitividad de los profesionales de Enfermería, así como establecer mecanismos de libre movilidad para estudiantes y docentes entre Estados Unidos, México y Canadá. Además de garantizar a las instituciones y a los usuarios de los servicios de salud que el profesional en su práctica diaria se rija con un amplia preparación técnica, científica, ética y humana para brindar una atención de calidad (Rodríguez, 2015).

Para una institución de salud, contar con profesional certificado indica que se brinda atención de calidad y se garantiza la satisfacción del usuario. Por eso es importante implementar estrategias y convenios entre las instituciones y colegios, que establezcan sistemas de certificación y recertificación, además de tener estímulos que apoyen a los procesos e incentiven a la comunidad de Enfermería a participar en este proceso de evaluación, para dar respuesta a los cambios políticos y a las necesidades del país.

Las/os enfermeras/os brindan un servicio y, por lo tanto, éste debe ser regulado mediante estándares de competencia técnica, responsabilidad profesional y eficiencia, aspectos que se encuentran evidenciados en los objetivos que se establecen para mejorar la práctica, impulsar el avance de la Enfermería y estimular el estudio. La certificación para el personal de Enfermería se debe gracias al esfuerzo de todas aquellas pioneras que han fundado los diversos Colegios de Enfermería en la República Mexicana y

al gran esfuerzo de organizaciones como el Consejo Mexicano de Acreditación y Certificación en Enfermería (COMACE, en adelante sólo Consejo de Certificación), el Consejo Mexicano de Certificación (comce), Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería (COMLE) y la Comisión Permanente de Enfermería (CPE), por señalar algunos, quienes se preocupan por el ejercicio de la profesión y lo dirigen hacia la mejora continua, la visibilidad y progreso profesional.

Este horizonte es lo que nos abre y ofrece el Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, la superación, la excelencia, ser mejores colegas, creando una comunidad entre profesionistas colegiados, en los que conviven técnicos, licenciados, especialistas, maestros, doctores; todos en un mismo proceso, compartiendo experiencias sobre su ejercicio profesional, siendo un grupo muy fuerte y convencido de liderar el cuidado y la atención en salud, desde su ámbito laboral, para contribuir así a contar con un país que goce de mejor salud y calidad de vida, a pesar de factores externos que nos perturban día con día, como el cambio ambiental, el factor económico, el cambio en los roles sociales, entre muchos otros.

El proceso de certificación

En un mundo de cambios acelerados, los profesionales de Enfermería están enfrentados a desarrollar estrategias teórico-prácticas para intervenir en problemas de salud en general y los cuidados de Enfermería en particular, que llevan a demandas de la sociedad por intervenciones efectivas en los campos de promoción de la salud, prevención de enfermedades, el apoyo profesional en los procesos de rehabilitación y muerte y un cuidado ofrecido con calidades científico-teóricas y sobre todo humanísticas. Por ello, se establecen procesos de certificación, recertificación y estímulos que apoyan los procesos de cualificación académica.

Todo profesionista que cuenta con título y cédula es candidato a realizar el examen de certificación dentro del nivel académico que lo avale. Para el COPEEM es importante la difusión de los procesos en las

instituciones de salud, públicas y privadas, para captar el mayor número de aspirantes. La orientación y sensibilización al profesional son parte fundamental para que éste se integre y confíe en el Colegio.

El propósito que persigue este organismo, mediante la certificación, es promover día con día el desempeño excelente en el cuidado del profesional de Enfermería, estimular, fomentar y mantener la educación continua, para elevar el nivel de conocimientos, mejorar la práctica e impulsar el avance de la profesión, garantizar a las instituciones y a los usuarios de los servicios de salud que el profesional de Enfermería tiene dominio sobre su campo laboral, lograr en los profesionales de Enfermería la cultura de autoevaluación, proporcionar a los que ejercen la profesión la oportunidad de confirmar su grado de competencia, impulsar la investigación en todas las áreas para fortalecer el marco epistémico de la profesión y promover la aplicación del proceso atención de Enfermería, el cual permite valorar los cuidados e individualizar la atención entre usuarios.

Con este marco contextual, cabe decir que los procesos de certificación se realizaron de forma exitosa, recibiendo en las sedes a las evaluadoras externas, quienes son las encargadas de la logística el día de la evaluación. Las sustentantes laboran en instituciones como el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), la Cruz Roja, la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UAEM y diversas instituciones particulares; quienes se enfrentaron al reto de la evaluación y el poner a prueba sus habilidades y conocimientos, dentro de los cuales no sólo se trató de demostrar el nivel académico, sino la capacidad resolutiva para enfrentar problemas, el demostrar estar a la vanguardia en temas de tecnología, lengua extranjera y cultura general. Al final, salir vencedoras y llevar aún más alto la bandera de la profesión, esto es, ser parte del gremio que presume ser "enfermera certificada", es una de las mejores formas de dar a conocer a

la sociedad la valía de cada profesionista al otorgar cuidado con calidad, cumpliendo con los estándares establecidos para la mejora continua.

Las relaciones entre el COPEEM con las instituciones de salud han creado lazos en pro de la certificación, se han generado algunos convenios para provocar mayor impacto e interés del gremio. La relación se extiende más allá del proceso de certificación, en la medida en que se lograron realizar capacitaciones, talleres y participaciones en conferencias, se pudo observar un gran compromiso que permitió contar con enfermeras/os certificadas/os en municipios de Atlacomulco, Toluca, Ecatepec, Tejupilco, Tenancingo, Ixtlahuaca, Naucalpan, Malinalco, Tenango del Valle, Texcoco, Tecámac, Ixtapan de la Sal, Amecameca, Villa Guerrero, Santiago Tianguistenco, Xalatlaco, Chapultepec, Xonacatlán y Temoaya. Cada municipio cuenta con sedes organizadas por enfermeras comprometidas, realizando labor altruista para ofrecer un servicio digno y que cuente con las condiciones normadas.

La vocalía de certificación también venció retos: persuadir a las enfermeras para brindar un voto de confianza al proceso, tratar los beneficios que traería a su carrera el certificarse y ser parte del Colegio, al final el logro fue certificar y recertificar a 1 296 enfermeras durante la gestión 2016-2019, como se muestra en el cuadro siguiente.

GESTIÓN 2016-2019
CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN

	Tipo de documento			
Institución	Licenciatura	Nivel técnico	Docentes	Total
ISEM	547	413	1	961
ISSEMyM	183	64	60	307
ISSSTE	15	3	0	18
Particular	2	0	1	3
IMSS	3	0	0	3
IMIEM	4	0	0	4

Fuente: Archivo COPEEM, A.C., 2019

Aspectos legales de la certificación

Es importante tomar en cuenta que existen organismos reguladores de la práctica profesional, de la colegiación y certificación, como son la Dirección General de Profesiones de la SEP, quien es la encargada de regular los procesos de certificación, mediante el otorgamiento de la *idoneidad* a organismos certificadores. Basados en la normatividad de la SEP, el COPEEM garantiza un proceso seguro, confiable y válido, ya que quien emite el certificado de calidad es el Consejo Mexicano de Certificación (COMCE), quien cuenta con reconocimiento de *idoneidad* desde septiembre de 2007, el cual se ha estado renovando, como establece la Dirección General de Profesiones (DGP) y la SEP. El certificado de idoneidad actual se encuentra vigente hasta noviembre de 2022.

Otro documento que menciona la certificación de la/el enfermera/o es el Código de ética para los enfermeros y las enfermeras de México, que en su capítulo III, artículo décimo quinto, menciona que el personal de Enfermería debe ofrecer servicios de calidad avalados mediante la certificación periódica de sus conocimientos y competencias; y en el capítulo V, artículo vigésimo quinto, establece que el personal de enfermería debe demostrar lealtad a los intereses legítimos de la profesión, mediante su participación colegiada. Este Código se implantó en 2000 por la Comisión Interinstitucional de Enfermería (CIE), quien lo estableció y difundió a todas las unidades médicas (CIE, 2010).

Profesionalización

Para la gestión 2016-2019, la profesionalización se dirige principalmente a contribuir y mejorar la práctica de Enfermería clínica y la gestión de los servicios de Enfermería, su objetivo es promover los estudios de posgrado, fortalecer la enseñanza y la tutoría clínicas para estudiantes de Enfermería y está desarrollando la autoestima, la identidad con la Enfermería profesional y con los principios y valores de la Enfermería humanista, visión que sólo se adquiere cuando se concluyen los estudios de nivel superior.

Esta gestión se dio a la tarea de realizar eventos de actualización sobre temas que están a la vanguardia en México, con el fin de empoderar a la Enfermería mexiquense. Una de las actividades que estuvieron presentes durante toda la administración fue la organización de cursos de actualización y preparación para el examen de certificación. Dichos cursos se impartieron en sedes como hospitales y en las instalaciones del Colegio, contaron con ponentes expertos en su área, tales como enfermeras obstetras y perinatales, quirúrgicas, administrativas, salubristas; quienes expusieron la normatividad vigente para la práctica profesional.

También se impartió el taller de lengua extranjera (inglés), mediante la lectura y comprensión de textos médicos, donde el profesor actualizó al profesional sobre vocabulario médico, con el fin de estar mejor preparados para su examen. El Colegio se interesó por ofrecer temas más allá de la medicina, por eso se impartieron talleres de computación, en los cuales se preparó al profesional en funciones básicas del manejo del equipo de cómputo.

Se realizaron cursos donde interactuaron enfermeras, mediante el intercambio de ideas, por ejemplo, después de las ponencias, a través de preguntas y respuestas, tanto de los ponentes como de las propias compañeras, quienes laboran en diferentes niveles de atención. Al ser grupos reducidos permitió el intercambio de opiniones, la discusión y lluvia de ideas, lo cual es muy enriquecedor para el aprendizaje, dejando una grata experiencia a las aspirantes y listandolas para el proceso de evaluación.

Una vez que eres enfermera/o certificada/o, el reto es la capacitación continua, estudios de nivelación o posgrado para ser candidato a la recertificación, en la cual el currículum es la parte medular para aprobar la mencionada evaluación. Es de gran satisfacción revisar expedientes de enfermeras exitosas, quienes han forjado su camino paso a paso hasta convertirse en un ejemplo para nuevas generaciones; por ello, se requiere impulsar a estas grandes de la profesión a que compartan sus experiencias de éxito mediante la investigación o la publicación de artículos, ya

que esto da pauta a mejorar procesos de atención en los tres niveles de atención, recordando que en la política de salud lo más importante es el camino a la excelencia.

Otros de los trabajos del COPEEM fue la impartición de conferencias: la primera fue en enero de 2017, con el tema "El empoderamiento del profesional de Enfermería ante la universalización de los servicios de salud", teniendo como ponente a la presidenta del Colegio, la sede fue el hospital Mónica Pretelini Sáenz, en la ciudad de Toluca. Al hablar de este tema, se pretendió fomentar el interés del gremio en defender los derechos de las/os enfermeras/os, así como posicionar a la profesión dentro de las más importantes para el desarrollo del país.

Posteriormente, el 31 de mayo de 2017 se llevó a cabo el primer foro con motivo del Día Internacional de la Enfermería, con el tema Profesionalización en Enfermería: una voz para liderar, en el cual se enfatizó la importancia que tiene hoy en día el buscar grados académicos para cumplir con las exigencias que demanda la sociedad.

Para impulsar la actualización de las socias se otorgaron becas para asistir al curso de investigación en la Facultad de Enfermería y Obstetricia y becas para el Congreso de Pediatría 2018, donde las/os enfermeras/os tuvieron la oportunidad de presenciar conferencias médicas y talleres exclusivos para el profesional de Enfermería.

En 2018, se planeó, por último, el Seminario Permanente de Enfermería, con el objetivo de abrir un espacio para la discusión y argumentación de la importancia que tiene el estudio de la profesión, desde un enfoque sociológico, de aspectos fundamentales de historia, filosofía, epistemología y antropología, compartiendo iniciativas que impacten en el conocimiento, reflexión y análisis del rumbo que ha seguido la profesión de Enfermería en los últimos años, así como el camino por andar en los próximos 20 años. Se programó el último jueves de cada mes a partir del 24 de mayo de 2018 y culminó el 22 de febrero de 2019. Este evento se impartió en diferentes lugares de la ciudad de Toluca por ponentes de alto renombre.

Dicho seminario tuvo gran éxito entre los asistentes y en cada sesión se integraron más enfermeras/os, quienes encontraron aquí un espacio de discusión y aprendizaje de expertos, dentro de los temas que tuvieron lugar fue identidad profesional y ética en Enfermería, porque si bien buscamos ser más competitivos y estar mejor preparados, nunca debemos olvidar la esencia de la Enfermería que es el cuidado, la empatía y, por supuesto, el humanismo. Para la impartición del seminario se contó con diferentes sedes en hospitales de ISSEMYM, ISEM, particulares y la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UAEM; tuvimos 70 personas inscritas, y por sesión de 20 a 30 personas, quienes se interesaron en el tema o en el ponente y asistieron a una sola sesión.

Al final de cada sesión se llevó a cabo una serie de preguntas y respuestas entre el expositor y el asistente, generando argumentación, discusión y la aportación de ideas para mejorar la práctica profesional. La logística estuvo a cargo de enfermeras, quienes participaron en el Colegio de manera activa durante la gestión 2016- 2019, brindando servicio altruista para que sus colegas tuvieran un espacio para la capacitación continua y acercando a los ponentes las comodidades y necesidades para llevar a cabo su acto de exposición.

Administración y gestión

Actos de representación

El 3 de junio de 2016, toman protesta los nuevos integrantes de la mesa directiva, el acto tuvo lugar en las instalaciones del Hospital Materno-Infantil del ISSEMYM. El evento fue cubierto por el periódico *El Sol de Toluca*, asistieron como invitados de honor la doctora Andrea Guadalupe Sánchez Arias, directora de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México y 212 socias.

Cabe resaltar que el Colegio tiene estrechas relaciones de trabajo y coordinación con diferentes organizaciones, de tal manera que estos vínculos han apoyado a difundir la pertenencia y desarrollo de esta asociación.

Actos institucionales de representación

El 12 de junio de 2016 se presentó el consejo directivo con la maestra Beatriz García López, quien fungía como responsable estatal de Enfermería del ISEM. A esta reunión asistieron cinco integrantes de la mesa directiva, los cuales se presentaron de manera oficial, en representación de todos los integrantes del Colegio. En dicha reunión se hizo hincapié en la importancia de pertenecer como gremio de Enfermería a un Colegio y de certificarse como profesionales en los diferentes niveles de licenciatura y posgrado, dirigido a todo el personal que se encuentra laborando en cualquier nivel de atención. Se asumió el compromiso de trabajar en coordinación con esta institución. El evento tuvo lugar en las oficinas centrales de la jefatura estatal de Enfermería del Instituto de Salud del Estado de México.

Del 8 al 12 de agosto de 2016, el Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México participó como aval del XXIII Congreso Médico, XVII Congreso de Enfermería y XII Congreso de Trabajo Social y Auxiliares de Diagnóstico en conmemoración del XXIV Aniversario del Hospital Materno-Infantil del ISSEMYM. El encuentro académico se llevó a cabo en las instalaciones del auditorio del mismo hospital.

Durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2016, la maestra Rosa María Reyes Cabrera participó en las sesiones ordinarias del LXV Consejo de Salud del Estado de México, la sede fue en diferentes auditorios de las instituciones de salud.

El 16 de junio del 2017, cinco integrantes de la mesa directiva asistieron a la reunión de consejo, y en un acto solemne, la presidenta del Colegio, maestra en Salud Pública Rosa María Reyes Cabrera, hizo entrega de un reconocimiento a la directora del Instituto de Salud del Estado de México, doctora Elizabeth Dávila Chávez, por haber obtenido el primer lugar en certificación y recertificación de Enfermería en el ámbito nacional en 2016.

La maestra Rosa María Reyes Cabrera asistió en 2017, en representación del Colegio, a seis sesiones ordinarias del consejo de salud;

además, participó en el Congreso Estatal de Enfermería del ISSEMYM y formó parte del presídium en el Congreso de Enfermería que se llevó a cabo el Colegio de Pediatría.

Actos de representación e impartición de conferencias

El Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C. como acto de representación, ha participado en congresos nacionales relacionados con la profesión en diferentes estados de la República Mexicana, dando oportunidad a todos sus miembros de asesorar e informar sobre las ventajas de pertenecer a esta institución, ha mantenido relaciones con organismos de todos los sectores de salud y educativos.

La maestra Rosa María Reyes Cabrera, presidenta del Colegio, representó a las enfermeras y enfermeros mexiquenses en el Encuentro de Enfermeras Certificadas COMCE, en el estado de Puebla, y asistió como invitada especial al Congreso de Enfermeras de Guadalajara, lo anterior en 2018.

El 25 de octubre del año antes mencionado, tabién participa en el foro de salud, donde hace la propuesta ante el Senado de la República sobre la certificación profesional de Enfermería, oportunidad de empoderamiento.

Reuniones de trabajo de la asamblea

Las reuniones de trabajo ordinarias se programaron de manera mensual, dando por hecho que si en algún momento se presentaba alguna situación importante en la que se considerara convocar a una sesión extraordinaria, también se llevaría a cabo sin ningún problema. Las reuniones se efectuaron en las instalaciones del Colegio, en días y horarios establecidos, de acuerdo con las necesidades del asunto.

El 26 de septiembre de 2016 se realizó una reunión de asamblea en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México, la cual fue presenciada por 75 asistentes, entre personal colegiado y algunos estudiantes, quienes conocieron más a fondo el

trabajo que desempeña el Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México. En el evento se dio a conocer la modificación de los estatutos y la aceptación de éstos en la reunión previa. Este acto fue encabezado por la licenciada en Derecho Rosa María Hernández Rosales.

Durante 2017 y 2018 las reuniones de trabajo fueron de manera mensual las instalaciones del Colegio.

A partir de lo planeado, de lo realizado y de lo vivido durante esta gestión, podemos afirmar que el COPEEM es un organismo colegiado que siempre requerirá de múltiples y diversas funciones y acciones, en un trabajo permanente, conjunto, humanizado, en equipo, donde podemos y debemos apoyarnos en la fortaleza de todos quienes lo integramos, dirimiendo las debilidades personales y colectivas.

El Sol de Toluca

TOLUCA, MÉX., LUNES 6 DE JUNIO DE 2016

4D SOCIALES

» M.S.P. ROSA María Reyes Cabrera

Tomó protesta nuevo Consejo Directivo del Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México A.C.

POR CECILIA PINEDA
FOTOS: JOSÉ HERNÁNDEZ TREVILLA

En una ceremonia especial realizada en el Hospital Materno Infantil del ISSEMyM, el Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México AC tomó protesta a su nuevo consejo directivo 2016-2018, además de llevar a cabo una jornada académica de enfermería en el marco de las celebraciones del Día Internacional de Enfermería.

Entre los invitados especiales estuvieron distinguidas autoridades de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UAEM, de la Secretaría de Salud ISEM, ISSEMYM, ISSSTE, IMSS y SEDENA, entre otras, quienes están convencidos que a través del Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México A.C. se pueden cristalizar ideales que favorezcan índices de bienestar social para las personas, su familia y la sociedad en su conjunto.

La presidente del consejo directivo 2013-2016, María Ana Hernández Arias realizó un informe de actividades y objetivos alcanzados durante su gestión, entre los puntos que mencionó que por segundo periodo el Colegio ha obtenido primer lugar de certificación en enfermería a nivel nacional.

Luego la presidenta saliente y su equipo de trabajo recibieron un reconocimiento por la labor que realizaron a favor del gremio y acto seguido el nuevo consejo rindió protesta ante la comunidad de profesionales de enfermería.

Fue la directora de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UAEM, Andrea Guadalupe Sánchez Arias quien les tomó protesta al nuevo consejo directivo.

El nuevo consejo directivo es encabezado por la Maestra en Salud Pública Rosa María Reyes Cabrera, quien desempeña el cargo de Jefa de enfermeras de la Jurisdicción Sanitaria Texcoco del Valle, docente de la FEyO de la UAEM y protesorera del Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería A.C. (COMCE,A.C)

En su mensaje luego de haber rendido protesta, explicó que su línea de trabajo será mantener el primer lugar de certificación, promover el desarrollo personal y profesional del personal de Enfermería, en los ámbitos: social, cultural, laboral y académico, así como elevar el status social del gremio.

"Mediante la capacitación permanente e impulso de la certificación profesional, que cumpla con los criterios de seguridad jurídica, imparcialidad, confiabilidad, equidad, transparencia y ética, que garantice un ejercicio profesional libre de riesgos para la sociedad y fomentar el impacto social, laboral e institucional del profesional de enfermería", explicó.

El Consejo Directivo 2016-2018 está integrado de la siguiente manera: presidenta Mtra. Rosa María Reyes Cabrera; vicepresidenta Mtra. Vicenta Gómez Martínez; secretaria Mtra Isabel Ruiz Alfaro; tesorera L.E. Iliana María Manríquez López; vocal de certificación y recertificación L.E. Ximena González Romero; vocal de capacitación y educación permanente Mtra. Adrián Ioo García.

Para finalizar la presidenta del COPEEM, A.C. externó su compromiso con las enfermeras y enfermeros mexiquenses que pertenecen a esta asociación y los que aún no se encuentran dentro de él, "les hacemos la invitación para que se sumen al Colegio y que juntos sigamos trabajando para el empoderamiento de la enfermería mexiquense."

» MARIA ANA Hernández Arias, presidenta 2013-2016.

» ROSA MARÍA Reyes Cabrera, presidenta 2016-2018.

» BRINDIS DE honor luego de la ceremonia de cambio de Consejo Directivo.

» LA PRESIDENTA saliente recibió un reconocimiento por su invaluable labor por parte de la directora de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UAEM.

» INTEGRANTES DEL Consejo directivo 2013-2016 fueron reconocidas por su trabajo realizado.

» CONSEJO DIRECTIVO 2016-2018 encabezado por Rosa María Reyes Cabrera junto a la presidenta del Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería A.C., quien reconoce la trayectoria y trabajo del Colegio.

Toma de protesta, Consejo directivo 2016-2019, junio de 2016

El COPEEM entrega certificados de calidad en reunión estatal de Enfermería, agosto de 2016

Aprobacion y actualización de estatutos.
26 de septiembre de 2016

Reunión de trabajo en instalaciones del COPEEM noviembre 2016

Sesión académica sobre aspectos legales de la Enfermería 2017 (hotel Radisson)

El COPEEM presente en ceremonia federal Día de la Enfermera. 5 de enero de 2018

El COPEEM presente en la ceremonia estatal de Enfermería. 8 de enero de 2018

El COPEEM en sesión ordinaria de la LXXI del Consejo de Salud del Estado de México con el secretario de salud Gabriel O'shea Cuevas. Marzo de 2018

Primera sesión del seminario permanente de estudios de Enfermería. COPEEM (Archivo, 2018)

En curso de Proceso de Atención de Enfermería (PAE) impartido por el COPEEM a enfermeras del Instituto de Salud del Estado de México. Al centro Rosa María Reyes Cabrera presidenta del COPEEM, a su izquierda de azul la instructora del curso maestra Vicenta Gómez Martínez, 2017

Entrega de certificados en el hospital de Tenancingo. Julio de 2018

El COPEEM en Foros de salud, octubre de 2018

Firma de sesión de derechos al Colegio. 17 de enero de 2019

Entrega de sesión de derechos al Colegio. 17 de enero de 2019

Instalaciones COPEEM.
23 de enero de 2019

El COPEEM presente en entrega de certificado de idoneidad a COMCE.
Enero de 2019

Fachada del COPEEM, inmuble adquirido en la administración 2016-2019

CAPÍTULO 2

EL ANDAR DEL COPEEM: 1989-2016

INTRODUCCIÓN

Importancia de los colegios de enfermeras en el otorgamiento de un cuidado humanizado

El personal de Enfermería en México está preparado disciplinaria y técnicamente para brindar *cuidado profesional de Enfermería*. Ello implica un acompañamiento en todo el proceso de vida, fomentando estilos de vida saludables, con un alto sentido de responsabilidad y un profundo humanismo, aspecto que ha caracterizado a la profesión de Enfermería desde su surgimiento.

Algunas características que deben tener los colegios de enfermeras

Trabajo en equipo

La participación en las organizaciones gremiales de Enfermería conlleva a realizar trabajo en equipo, es decir, establecer objetivos y metas comunes que permitan dirigir los esfuerzos del grupo hacia la consecución adecuada y oportuna de lo planeado.

Servicios que prestan

El trabajo que realizan las organizaciones gremiales de Enfermería en México, la Federación Mexicana de Colegios de Enfermería en México, A.C.

(FEMCEM) y la Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería, A.C. (FEMAFEE), se ha diversificado a través del tiempo, sin embargo, existen tres factores que sirven de eje a los servicios que prestan, tanto a las enfermeras, como a la sociedad; ellos se refieren al progreso de la profesión, a la protección de los intereses y preocupaciones de las enfermeras y a la protección de la colectividad.

Es en esta última donde la *seguridad de los pacientes* cobra relevancia profesional, ética y legal; toda vez que el personal de enfermería es el responsable de proveer, cuidar y fomentar actos seguros que favorezcan el restablecimiento de los pacientes, a partir de las condiciones de atención a su salud.

Retos y prospectiva

Parece claro que el trabajo e impacto de las organizaciones gremiales de Enfermería en México es un asunto que las enfermeras deben considerar como primordial para el desarrollo de la profesión en el siglo XXI, entendido éste, no sólo como la formación y actualización del personal, sino, en términos amplios, como el poseer la conciencia gremial para efectuar un trabajo colegiado, que beneficie al grupo, tanto en su dinámica interna, como en su estatus y prestigio social.

En ese sentido, los retos que deben asumir las enfermeras mexicanas son múltiples, esto es, encauzados hacia la propia disciplina, por ejemplo, delimitar, identificar y difundir el objeto de estudio de la profesión; definir y consensuar el cuerpo de saberes, innovar los modelos de atención de Enfermería en las áreas asistenciales; vincular la docencia y la asistencia, tendiendo un puente que pueda ser transitable por las enfermeras que laboren en la enseñanza o en el servicio, acercando la teoría y la práctica y fortaleciendo el sentido de pertenencia a la propia disciplina, más que a la estructura organizacional de desempeño laboral; entre otras acciones. Con respecto al entorno, establecer, difundir y apoyar los estándares e indicadores de atención de Enfermería, que le permitan clarificar y dar a conocer las diferencias fundamentales entre diagnosticar, tratar y cuidar,

lo que le permitirá definir los niveles académicos y las categorías laborales; esperando con ello una retribución salarial con base en la formación profesional. Asimismo, pugnar por el reconocimiento laboral y salarial de la licenciatura en Enfermería y de los estudios de posgrado; efectuar trabajo social profesional, dando a conocer la labor de las enfermeras en el restablecimiento de la salud de los individuos y de las comunidades; incursionar en otros ámbitos sociales, culturales y políticos, que le permitan reorientar la imagen social de las enfermeras, por mencionar algunos retos.

Al respecto, en una investigación realizada entre 2000 y 2003 (Cárdenas, 2005), el personal de Enfermería entrevistado mostró gran interés en compartir sus experiencias, sus anhelos y su opinión sobre el rumbo que debe seguir la profesión en los primeros 25 años del siglo que ha comenzado. Por considerar este estudio como marco de referencia para compartir el surgimiento y desarrollo del Colegio de Profesionales de la Enfermería en el Estado de México, otrora Barra Mexicana de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C., retomamos algunas opiniones expresadas por el personal de Enfermería que, en su tiempo, eran el referente de la Enfermería mexicana. Así tenemos que dentro de sus principales preocupaciones expresaron:

> Tenemos que sacar a flote la profesión, pero tiene que hacerse un trabajo de conciencia en todas y dejar a un lado los aspectos políticos, que yo creo que en todas las instituciones están presentes, para dedicarnos más a lo profesional (E-18).

> No tiene que pasar desapercibido que se tienen que reforzar o fortalecer los cuerpos colegiados, pero no dependen de la fuerza que adquiera el Colegio Nacional o la FEMAFEE, los cuerpos colegiados estatales, yo creo que ahí es donde se puede caminar con más prisa, con más firmeza, con experiencias diversas que seguramente van a ocurrir, pero para poder regular la profesión, ordenar la profesión, eso va a ser muy importante (E-23).

> Quisiera pensar que algún día la historia va a ser diferente, recuerdo cuando era alumna, mis maestras me decían, ustedes son la gente que van a cambiar esto y creo que no se ha cambiado nada y uno mismo repite esa frase con los alumnos, y yo cuando la digo, digo, Dios mío, pobres chavillos, lo que cargan en la espalda y que a veces a lo mejor es un granito, pero yo no sé si de ellos también dependan muchas cosas, más bien es de los directivos, de la gente que ocupa cargos, de la gente que tiene posibilidades de crecer profesionalmente (E-15).

Sus ilusiones:

> Me gustaría que nos juntáramos todas las enfermeras inquietas, porque sé que hay muchas, lo que pasa es que a lo mejor hacemos esfuerzos desarticulados, cada quien allá en su nicho, que nos reuniéramos, que trabajáramos por el beneficio de la profesión, que nos colegiáramos, que hiciéramos fuertes los colegios, que no nos adueñemos de los puestos de por vida, que pensemos que estamos ahí transitoriamente, pero en ese momento, lo que hagamos puede tener trascendencia, hay que dejar la oportunidad a otras personas que a lo mejor traen ideas actualizadas, innovadoras y que trabajemos también con ellas (E-21).

> Ha habido transformaciones de un inicio de siglo a finales de siglo, en primera la oportunidad de crecimiento profesional y que estamos en esa lucha, porque ese crecimiento profesional al que hemos podido accesar muchas de nosotras, se refleje en el quehacer profesional de enfermería (E-2).

Al cuestionarles cuál sería su prioridad de trabajo, o por dónde iniciarían a trabajar en Enfermería, si de ellas dependiese, fueron diversas sus opiniones. Así, hubo quien manifestó que para ellas eran muy importantes las condiciones laborales:

> yo lucharía porque se tuviera puro personal profesional trabajando en las instituciones de salud, por la colegiación obligatoria, que tuvieran mejores sueldos y mejores condiciones de trabajo, eso se podría lograr a través de

los estándares de calidad, me gustaría que hubiera menos escuelas de Enfermería, que sólo las universidades prepararan a las enfermeras de nivel profesional (E-21).

la reorganización de la enfermería a nivel de las instituciones de salud, el revisar la nomenclatura de niveles, funciones, roles, requisitos para ejercer esas funciones, roles o puestos, reorganizar a la Enfermería es revisar cuáles son los núcleos de transformación que deben de darse a nivel, yo diría de la supervisora de Enfermería y a nivel de la auxiliar de Enfermería (E-23).

Incursionar en la política es donde nos ha faltado, yo siento que es el lado débil de nosotros, los profesores tienen puestos políticos, en Enfermería no hemos tenido nunca un puesto ni siquiera de diputación, o por lo menos no los conozco, de enfermeras, y yo siento que entrando en la política, pudiéramos hacer más por Enfermería (E-5).

Algunas enfermeras hicieron alusión a la formación profesional y a la actualización disciplinaria:

Yo creo que empezar por nosotros como institución educativa, si quieres generar un cambio, está la selección de los alumnos, de los que quieran ingresar a estudiar Enfermería (E-15).

Yo entraría por la línea de enseñanza, y en ese actualizar y en esa formación de recursos, haría que la enfermera tuviera como fundamento de su práctica el decirle a la gente lo que hace, hacer que las enfermeras comunicaran lo que están haciendo, tanto al médico como al paciente, individualizaran la atención y se dirigieran a las personas en forma individual, como debe ser, porque eso también hace que nos vean así como diferentes y cambiaría los programas de estudio (E-14).

Yo privilegiaría la investigación formal, y para ello hay que formar y cultivar grupos de investigación y conformar, en un esfuerzo multiinstitucional

grupos de investigación, la otra parte, los proyectos de formación profesional, que no tengamos todos estos desniveles, que dentro de la diversidad se identifique claramente la unidad de proyectos educativos de pregrado, el otro es el control de los sistemas de educación (E-23).

Primero, profesionalización porque al profesionalizar a la gente, vamos a obligar a todos los sistemas a que haya un cambio (E-24).

Otras enfermeras señalaron la importancia de la atención directa al paciente:

Favoreciendo el cuidado integral del paciente, la aplicación del proceso de Enfermería, promoviendo el lenguaje común a través de los diagnósticos de Enfermería, como que eso se me haría, eso para el hospital, y apoyar mucho la formación de la enfermera en cuestiones de atención primaria y de Enfermería comunitaria porque enfermeras más satisfechas van a dar una atención de más calidad, van a tener más tiempo para participar, van a prepararse, como que con eso se lograría, de manera mediata, el reconocimiento social (E-21).

Con una buena atención, tú atiendes bien al paciente y te aseguro que te queda eternamente agradecido, porque estamos con la gente cuando más débiles están, cuando más sensibles están, necesitamos tener más compromiso con la sociedad, no con quien nos paga, pareciera ser que nosotros estamos agradecidos con nuestro patrón y no con el cliente, como que hay que regresar a esa mística de servicio con nuestras estudiantes y con las enfermeras que ya están trabajando (E-24).

La preocupación por preservar el sentido humanístico de la profesión, como reto, estuvo también presente en los comentarios de las entrevistadas:

Yo creo que no debemos perder de vista que ese trato humano debemos de privilegiarlo, promoverlo y cuidarlo, para que la Enfermería sea cada

vez más fuerte y no tendamos a la desaparición, para crecer hay que cuidarla, protegerla, orientarla, para poder desarrollarla, para que seamos una profesión más fuerte, más reconocida, mejor pagada (E-8).

La autorregulación profesional no es un asunto que puede dejarse de lado en los retos y las prospectivas de las enfermeras entrevistadas:

> Me preocupa muchísimo eso de la reglamentación y que se sepa en todos los rincones de la República Mexicana, qué estamos entendiendo por reglamentación, qué queremos, qué normas queremos que guíen el trabajo profesional, cuáles son los estándares que pensamos que son los básicos para garantizar la calidad de la atención de Enfermería y que la gente sepa qué es una enfermera, debemos pensar en estrategias que sean accesibles para difundir esas cosas que hacemos y que la gente sepa que está ante un profesional y que puede confiar en él para que le atienda en sus momentos críticos de salud, de enfermedad, de trabajo de parto, creo que eso es básico, establecer sistemas de información (E-12).

Por último, algunas enfermeras manifestaron sus inquietudes sobre el trabajo gremial que debe hacerse, entendido éste como el logro de objetivos y metas comunes que privilegien a cada uno de sus integrantes, pero que en lo colectivo favorezcan el progreso de la profesión:

> Los retos creo que son muchos: desde defender un estatus al igual que otros profesionistas, seguirse capacitando para lograr la profesionalización en Enfermería, el otro reto es estar en constante interacción con otros profesionistas y otros sectores, si la profesión se cierra sólo a la propia profesión, nunca vamos a crecer, el otro reto es pisar ámbitos políticos, consolidarse en colegios y asociaciones, los ingresos económicos, la práctica libre de la profesión (E-7).

> Unificarnos, hacer gremios fuertes, crear gremios en cada institución, llevar la bandera de la Enfermería muy en alto en todos los lugares donde estemos, hablarlo en voz alta, o sea no se es profesionista nada más por tener un título

> o un grado, sino que conlleva una serie de responsabilidades, actitudes, compromisos y yo creo que hay que asumirlos, hay que formar líderes, hay que desarrollarlos, yo creo que si nosotros hemos avanzado cinco centímetros en el crecimiento de la profesión, ellos pueden avanzar 10 si toman la herencia que nosotros les hemos dejado (E-8).

A un poco más de 15 años de haber realizado estas entrevistas, pareciera que las preocupaciones y acciones que está llevando el personal de Enfermería en lo general, y particularmente quienes estamos colegiados, puede ser uno de los indicadores de que estamos en el camino.

27 AÑOS DE VIDA COLEGIADA

El COPEEM es una asociación civil que se constituyó el 10 de noviembre de 1989, en ese entonces se denominó Barra Mexicana de Profesionales de la Enfermería, A.C. Cambió su nombre al revisar las ventajas jurídicas que le reportaba el ser Colegio, en marzo de 1998. Se creó por un grupo de enfermeras de las áreas asistencial y educativa, conscientes de la importancia que reviste la unión y superación de la Enfermería como profesión y del crecimiento y desarrollo en lo individual y colectivo.

Sus objetivos pueden resumirse en cuatro: 1) desarrollar personal profesional en los ámbitos académico, laboral, cultural, político y económico, mediante la realización de diversas acciones; 2) promover y fortalecer la identidad profesional y cohesión de grupo; 3) promover en los ámbitos local, nacional e internacional el intercambio académico para mantener actualizado el nivel profesional de las enfermeras del Estado de México y 4) vigilar el ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro de un marco humanístico, legal y moral.

Su lema es Humanismo, Ciencia y Presencia. Quienes participamos como socias fundadoras decidimos este lema porque para nosotros era muy importante sumar estos tres valores, es decir, en principio el *Humanismo*, como núcleo que ha caracterizado a nuestra profesión desde su

etapa moderna, en los albores del siglo xx, con las reformas que encabezó Florence Nightingale en Europa y que fueron traídas a América; en seguida la *Ciencia*, porque siempre tuvimos claro que el personal de Enfermería debía saber y conocer sobre su actividad profesional, con elementos científicos, finalmente la *Presencia*, en la medida en que no sería suficiente tener humanismo y poseer ciencia, si no nos hacíamos presentes, si no actuábamos en consecuencia a nuestro *Ser, Saber y Hacer* en nuestra profesión. Creemos que en la actualidad el lema no ha perdido vigencia, lo que nos hace sentir y pensar en que nuestra prospectiva fue acertada.

Con respecto al logotipo de la Barra y que continuó con la transformación a Colegio, podemos decir que fue diseñado por el arquitecto Jesús Coyoli y significa lo siguiente: al centro se encuentra un ser humano en sus tres dimensiones (física, psicológica y espiritual), el cual es el objeto de estudio y cuidado del personal de Enfermería. En los extremos se sitúan cuatro perfiles: tres son de mujeres y uno de varón, haciendo alusión a la proporción que tiene la profesión de mujeres y hombres; todos se encuentran mirando a la persona que se ubica en el centro, lo que representa el acompañamiento y cuidado humanizado que otorga el personal de Enfermería.

Su presidenta fundadora fue la doctora Lucila Cárdenas Becerril, quien dirigió la entonces Barra de 1989 a 1996; de 1996 a 1997 ésta fue conducida por la licenciada en Enfermería Adriana Uribe Cuevas; continuó la encomienda, de 1997 a 1999, la enfermera intensivista María del Carmen Valencia López; posteriormente correspondió la responsabilidad a la licenciada en Enfermería Marcela Calzada Peña, quien presidió el Colegio de 1999 a 2005, entregando tan alta responsabilidad a la licenciada en Enfermería María Simona Peralta Ugalde, quien estuvo al frente en el periodo comprendido de 2005 a 2009; continuó con la encomienda la doctora Beatriz Arana Gómez para la gestión de 2009 a 2013, siendo relevada por la maestra María Ana Hernández Arias, en el lapso de 2013 a 2016 y, por último, la maestra en Salud Pública Rosa María Reyes Cabrera, quien dirige el COPEEM desde 2016 a la fecha.

En sus primeros 27 años de vida gremial, el Colegio ha llevado a cabo diversas acciones en los ámbitos académico, laboral, cultural y social. De manera resumida enunciaremos algunas acciones:

1) *Actividades de difusión*: se han realizado mediante dos mecanismos principalmente. En primer lugar, se han elaborado trípticos informativos, los cuales se han repartido a las enfermeras en el Estado de México y, en segundo lugar, se ha acudido a las instituciones de salud, tales como: ISEM, ISSEMyM, ISSSTE, DIFEM e IMSS en las ciudades de Toluca, Tenancingo, Valle de Bravo, Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Temoaya, entre otros.

2) *Impartición de cursos*. Podemos contar entre los más importantes los siguientes:
   :: Seminario sobre liderazgo (en coordinación con el Colegio Nacional de Enfermeras).
   :: Cuidados Intensivos.
   :: Medicina Interna.
   :: Reanimación Cardiopulmonar.
   :: Desarrollo Humano.
   :: Temas Actuales en Medicina Interna.
   :: Reto al Cambio en Enfermería.
   :: Apoyo Jurídico ante Situaciones Médico-legales en Enfermería.

3) *Conferencias*. Se han impartido tanto al interior como el exterior del Colegio, algunas de ellas son:
   :: Arte Prehispánico.
   :: Importancia del Turismo en el Estado de México.
   :: Cáncer de Cuello Uterino.
   :: Sociología de Enfermería.
   :: Acreditación y Certificación en Enfermería.
   :: Liderazgo en Enfermería.

:: Modelo de Atención a la Salud para Población Abierta (Belice).
:: Al servicio de las ideas. La Enfermería en los Procesos Populares de Liberación en Iberoamérica.
:: Cuidado Humanizado.
:: Humanización.
:: Importancia de los Estudios sobre Enfermería.
:: Importancia del Estudio de la Historia en la Profesión de Enfermería: México.
:: Investigación Histórica de Enfermería en Uruguay.

4) Se colaboró con el Colegio Nacional de Enfermeras en los siguientes proyectos:
:: Reglamentación en Enfermería.
:: Acreditación y Certificación.
:: Colegiación Profesional.
:: Clasificación Internacional de la Práctica de Enfermería (CIPE).
:: Difusión de la revista *Enfermeras*.
:: Colaboración en los Congresos Nacionales de Enfermería.

5) Líder del proyecto Clasificación Internacional de la Práctica de Enfermería (CIPE). Desde 1997, nuestro Colegio participó en este proyecto internacional, cuyo propósito era ayudar a los procesos de la práctica de Enfermería y hacer avanzar los conocimientos necesarios para la prestación de cuidados de Enfermería de calidad y eficaces en costos. Este proyecto tenía la finalidad de que las enfermeras del mundo hablemos el mismo lenguaje con respecto a la elaboración de diagnósticos de Enfermería, a intervenciones y resultados. Solamente siete estados de la República Mexicana participaron en dicho proyecto.

6) *Asesoría jurídica y consultiva*: ésta se brindó a las enfermeras que tuvieron alguna dificultad legal en sus instituciones; asimismo, se

apoyó económicamente a enfermeras que pasaron por un problema jurídico.

7) Participación en encuentros de Enfermería:

:: Se mantuvo intercambio con asociaciones y colegios de Enfermería y de otras profesiones, en los ámbitos local, regional y nacional.

:: Se organizaron encuentros deportivos en el ámbito interinstitucional.

:: Se asistió o se participó en ponencias de diversos eventos, entre ellos podemos mencionar: Congresos Nacionales de Enfermería en Pachuca, Mérida, Ixtapan de la Sal, León, Cancún, Colima, Ciudad de México, Vancouver, Canadá.

:: El 12 de mayo de 2000, nuestro Colegio participó en la semblanza de la especialista en Salud Pública Margarita Navarro Salazar, editando, a su vez, un libro biográfico y entregándole una estatuilla de Enfermería, como reconocimiento a su labor en la Enfermería mexicana.

:: Participación activa en la Academia Interinstitucional de la Enfermería del Estado de México, en el Consejo Estatal de Salud del Estado de México y en el Comité Estatal de Enfermería del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

:: Participación en la Fundación de la Federación Mexicana de Colegios y Asociaciones de Enfermería, A.C. (FEMCAE).

:: Representación del Estado de México en la Federación Mexicana de Colegios de Enfermería, A.C. (FEMCE).

:: Representación ante el Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería, A.C. (COMCE), como miembros del comité evaluador de expedientes de enfermeras y enfermeros y como miembros del grupo de evaluadores externos.

8) Publicaciones del Colegio:

:: *50 años de vida del Colegio Nacional de Enfermeras,* A.C. (coautoría), 1997 (primera edición).
:: *Anécdotas de Enfermería*, 1999.
:: *Margarita Navarro. Un encuentro con la Enfermería*, 2000.
:: *55 años de vida del Colegio Nacional de Enfermeras,* A.C. (coautoría), 2003 (segunda edición).

Con la finalidad de explicitar las actividades arriba señaladas y enfatizar el trabajo de cada administración del Colegio, antes Barra, en seguida se analizará por separado cada una de ellas.

ADMINISTRACIÓN 1989-1996
LIC. EN ENF. LUCILA CÁRDENAS BECERRIL

La Barra Mexicana de Profesionales de la Enfermería, A.C. (BMPE) se constituyó el 10 de noviembre de 1989, por un grupo de enfermeras de las áreas asistencial y educativa, conscientes de la importancia que reviste la unión y superación de la Enfermería como profesión y del crecimiento y desarrollo en lo individual y colectivo. Se protocolizó el acta constitutiva ante notario público en esa misma fecha, registrándose en ésta 12 socias. Para 1998 ya contaba con 86 socias activas (Navarro *et al*., 1998: 111). Cambió su nombre al revisar las ventajas jurídicas que le reportaba el ser Colegio, en marzo de 1998 (Navarro *et al*., 2003: 110).

Su finalidad primordial fue favorecer el desarrollo personal y profesional de sus integrantes en los diferentes ámbitos donde interactúan de manera cotidiana, fomentando la concertación de objetivos comunes que brinden identidad profesional y cohesión de grupo. Sus objetivos de creación pueden resumirse en cuatro: 1) Desarrollo personal y profesional en los ámbitos académico, político y económico, mediante la realización de diversas acciones; 2) Promover y fortalecer la identidad profesional y cohesión de grupo; 3) Promover en los ámbitos local, nacional e internacional el intercambio académico para mantener actualizado el nivel profesional de

las enfermeras del Estado de México y 4) Vigilar el ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro de un marco humanístico, legal y moral.

Con respecto a la estructura organizativa, la BMPE contaba con una mesa directiva formada por ocho integrantes: presidenta, vicepresidenta, secretaria general, secretaria de finanzas, secretaria de actividades científicas, secretaria de actividades socioculturales, secretaria de prensa y difusión y secretaria de actas y acuerdos y la comisión de honor. También contaba con diversos comités: de enfermeras administradoras, intensivistas, pediátricas, quirúrgicas, de primer nivel de atención a la salud, estudiantes de enfermería y becas y bolsa de trabajo (Navarro *et al*., 1998: 111-112).

La BMPE está afiliada al Colegio Nacional de Enfermeras (CNE) y al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE). Las ventajas de ser afiliada a la BMPE fueron el pertenecer a un grupo de enfermeras con personalidad moral y profesional, que vela por los intereses de Enfermería; oportunidad de desarrollo personal y profesional, a través de la participación dinámica dentro de la asamblea, en los subgrupos de trabajo o desempeñando algún cargo dentro de la Barra, así como obtener beca para asistir a encuentros relacionados con Enfermería.

Los requisitos de inscripción eran: pertenecer al área de Enfermería, llenar solicitud de ingreso, presentar resumen del currículum vitae que incluyera copia del título profesional, dos fotografías tamaño infantil y efectuar el pago de inscripción y anualidad. Esta cuota para 1995 fue de N$100.00 (cien nuevos pesos) (Cárdenas, 1997: 155).

Principales actividades

Éstas derivaron de su programa general de trabajo, el cual incluía:

1. Realizar eventos de actualización disciplinaria.
2. Brindar conferencias sobre educación para la salud.
3. Intercambio con asociaciones y colegios de otros profesionales.
4. Fortalecimiento de la Barra Mexicana de Profesionales de la Enfermería, A.C., mediante la afiliación de socios.

5. Emisión de un boletín informativo.
6. Proporcionar asesoría jurídica y consultiva.
7. Contar con bolsa de trabajo.
8. Asesoría de Enfermería.
9. Estímulos y becas a eventos relacionados con la profesión.
10. Promoción y difusión.
11. Actividades de coordinación con el Colegio Nacional de Enfermeras, A.C. (CNE).
12. Reuniones mensuales, que se llevarán a cabo el primer viernes de cada mes, a las 16 h.

En los siete años que duró esta gestión, la BMPE llevó a cabo diversas acciones en los ámbitos académico, laboral, cultural y social. De manera sucinta puede decirse que participó con el Colegio Nacional de Enfermeras, A.C. en los proyectos de *Reglamentación en Enfermería* y *Acreditación y Certificación*, se colaboró en la difusión de la revista *Enfermeras* y se asistió y colaboró en congresos y encuentros de Enfermería. Se participó también en el Foro Nacional de Colegios de Profesionistas en el Estado de México.

En 1990, la Barra Mexicana de Profesionales de Enfermería, A.C. se sumó a la actualización del estudio de recursos humanos de enfermería y obstetricia en México, efectuado en 1970. Los objetivos de este estudio fueron conocer la cantidad y distribución del personal, antecedentes académicos de las distintas categorías, establecer un sistema de registro de los recursos de Enfermería, con la intención de apreciar la evolución de la Enfermería durante los 20 años trascurridos entre un estudio y otro.

Del 12 al 14 de julio de 1990 se invitó a la presidenta a participar en el III Taller Nacional de Reglamentación de Enfermeras, a través del Colegio Nacional de Enfermería y el Comité de Reglamentación de Enfermería.

El 3 de junio de 1991 la BMPE efectuó la conferencia titulada "Aspectos psicosociales del paciente desahuciado", impartida por la enfermera

en Gerontología Pamela Babb Stanley, en la que se invitó a los profesionales de Enfermería de las diferentes instituciones de salud pública del Estado de México.

En 1992 se entregaron al Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) los informes de actividades de los temas: envejecer sanamente y las enfermeras en la lucha contra las drogas. El 3 de febrero de 1993 el Colegio Nacional de Enfermeras, A.C. solicitó la asistencia al II Censo Nacional de Recursos Humanos de Enfermería, donde la presidenta tenía la responsabilidad de hacer la coordinación interinstitucional y planear las estrategias para que dicho censo sea levantado del 8 al 12 de marzo de 1993.

El 18 de noviembre de 1994 la BMPE cerebró la Primera Reunión de la Región V del Colegio Nacional de Enfermeras, A.C. con la intención de revisar y modificar los estatutos del Colegio Nacional de Enfermeras que datan de 1967. El objetivo era lograr una modificación que respondiera a las necesidades y exigencias profesionales de la Enfermería del siglo XXI, mejorando los niveles de vida de las enfermeras, en esta reunión se solicitó la presencia de 31 enfermeras del Estado de México.

Al interior de la Barra se impartieron conferencias sobre educación para la salud, se fortaleció la asociación mediante la afiliación de socias, se proporcionó asesoría jurídica y consultiva, se mantuvo intercambio con asociaciones y colegios de Enfermería y de otras profesiones; se efectuaron acciones culturales y deportivas. Durante esta administración se contó con un espacio físico para sesionar y llevar a cabo asuntos administrativos de la BMPE, en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México (Cárdenas, 1997: 155-156).

En mayo de 1996 se llevó a cabo un seminario sobre liderazgo. Sus objetivos fueron incrementar la capacidad para analizar la interacción de los factores socioeconómicos con las condiciones de la Enfermería profesional; adquirir habilidades que sirviesen de base para el desarrollo del liderazgo para el cambio; y propiciar la formación de multiplicadores

en el desarrollo de éste. Se analizaron las condiciones de trabajo de las enfermeras y su repercusión en la problemática de salud de la población; se efectuaron actividades prácticas de dirección y se elaboraron propuestas para promover el liderazgo. Asistieron 28 enfermeras de las áreas docente y asistencial de la ciudad de Toluca (Cárdenas, 1997: 155-156, Navarro *et al*., 1998:112-113).

ADMINISTRACIÓN 1996-1997
LIC. EN ENF. ADRIANA URIBE CUEVAS

Una de las actividades que mayormente se desarrollaron en esta administración fue la organización de cursos monográficos, una necesidad sentida por las socias del Colegio, por mencionar algunos: del 2 al 4 de octubre de 1996 la Barra Mexicana de Profesionales de Enfermería, A.C. y la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UAEM realizaron el primer curso monográfico de terapia intensiva: Temas Selectos de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, con duración de 25 horas; en él se trataron temas como: historia y organización de la unidad de terapia intensiva, características del personal de Enfermería en la UCIN, humanismo de la Enfermería intensiva, problemas éticos legales de la Enfermería, arritmias frecuentes, avances de tratamiento del infarto agudo al miocardio, monitoreo hemodinámico, reanimación cardiopulmonar, cardioversión y desfibrilación, shock séptico, desequilibrio ácido base, ventilación mecánica, valoración de gasometría, ventilación con diferencial, nuevas técnicas de aislamiento. En dicho curso, se entregaron 30 becas al personal operativo de instituciones de salud, además de contar con la asistencia de 40 estudiantes de la licenciatura en Enfermería. Inauguró el curso la Lic. Enf. Irma J. Flores Gómez, presidenta del Colegio Nacional de Enfermeras, A.C. Asistieron 126 enfermeras de las instituciones de salud del Estado de México (Cárdenas, 1997: 156).

Los días 27 y 28 de febrero de 1997, la BMPE llevó a cabo el primer curso sobre Aspectos Jurídicos ante Situaciones Médico-Legales,

en colaboración con la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UAEM, dicho evento trató temáticas como introducción y conceptos generales del derecho, derechos y obligaciones de las enfermeras, situaciones jurídicas de los profesionales de Enfermería en el ejercicio de sus funciones, problemas que presentan los profesionales de Enfermería en sus funciones, Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de México. Cabe mencionar que dicho curso fue producto de una investigación sobre problemas laborales del personal de Enfermería en situaciones de salud y educativas de la ciudad de Toluca, en la cual se encontró que el personal de Enfermería desconoce la vía que seguir o la secuencia procesal ideal en estos casos.

Los días 12, 13 y 14 de noviembre de 1997 se realizó el primer curso monográfico de Medicina Interna. Todos los cursos tuvieron como sede la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Durante 1997, se llevaron a cabo varias actividades, entre ellas, el 11 de marzo se dictó la conferencia "Arte prehispánico"; el 10 de abril, se solicitó, a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UAEM, la difusión y orientación sobre la colegiación de los futuros egresados de la carrera de Enfermería General o Técnica y de licenciatura en Enfermería. Del 23 al 26 de abril se efectuó la segunda reunión del proyecto Consejo Internacional para la Práctica de Enfermería, con la intención de facilitar la certificación y acreditación de la Enfermería en el país. Con ello se presentó el diagnóstico de salud de la comunidad de Toluca, elaborado por la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Máxima Casa de Estudios Mexiquense. El 24 de abril, se invitó a la presidenta a las VIII Jornadas de Enfermería, las cuales se llevaron a cabo del 28 al 30 de mayo, en el Hospital General de Atlacomulco. El 30 de octubre se efectuaron trámites en Relaciones Exteriores para cambiar la denominación de Barra a Colegio.

En esta gestión, la sede se encontraba en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Durante este periodo se realizaron también las siguientes actividades:

1. Se elaboraron y difundieron trípticos informativos sobre la Barra.
2. Se pagaron las cuotas de pertenencia con carácter anual al CNE.
3. Se llevaron a cabo conferencias mensuales sobre temas diversos de Enfermería.
4. Se ponían en bastidor los carteles que hacían alusión a diversos eventos de Enfermería, nacionales e internacionales.
5. Se efectuaron reuniones en las instituciones de salud de la ciudad de Toluca, en los turnos matutino, vespertino y nocturno, para dar a conocer la Barra e invitarles a integrarse como socias activas.

El 3 de noviembre de 1997 se comunicó a la licenciada Josefina Reyes González, presidenta del Colegio Nacional de Enfermeras, A.C. el cambio de presidenta de la Barra Mexicana de Profesionales de la Enfermería, anunciando como presidenta del periodo 1997-1999 a la enfermera intensivista María del Carmen Valencia López, quien sustituyó a la maestra Adriana Uribe Cuevas.

ADMINISTRACIÓN 1997-1999
ENF. INT. MARÍA DEL CARMEN VALENCIA LÓPEZ

Las acciones que se propusieron para esta administración fueron:

1. Revisión de expedientes y actualización de socias.
2. Expedición de credenciales (1998).
3. Remisión de documentos al CNE.
4. Difusión y afiliación de nuevas socias.
5. Reuniones mensuales del consejo directivo.
6. Impartición de una conferencia mensual.
7. Transformación de Barra a Colegio.
8. Se establecieron guardias en la sede de la Barra, para difundir las acciones e incrementar las inscripciones de las socias.

Dentro de las principales actividades realizadas se encuentran:

Del 12 al 14 de noviembre de 1997 se llevó a cabo el primer curso monográfico de Medicina Interna, en las instalaciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México.

El 23 de febrero de 1998 se constituye el Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C. bajo el acta número 22 922, volumen 217, ante el notario público número 9, en la ciudad de Toluca, licenciado Teodoro Sandoval Valdés, inscrito en el registro público de la propiedad con folio 267 el 22 de abril de 1998.

En abril de este mismo año, se llevó a cabo un curso de Reanimación Cardiopulmonar, con la asistencia de 38 enfermeras.

Durante todo el periodo se brindó asesoría jurídica y consultiva gratuita al personal de Enfermería que formaba parte del Colegio como socios activos, así como a todas las enfermeras y enfermeros que lo solicitaron o que, en su momento, lo necesitaron. En esta gran acción nos apoyaron los licenciados Tomás Cárdenas Becerril y Violeta Martínez Maldonado.

Una acción de suma importancia para el COPEEM fue su participación, junto con el Colegio Nacional de Enfermeras, A.C. y la Federación de Colegios y Asociaciones de Enfermeras de México, A.C. del 17 al 20 de febrero de 1998, en una reunión en la Ciudad de México con representantes del Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán, para iniciar el proyecto de Clasificación Internacional para la Práctica de Enfermería (CIPE), con la doctora Margaret Murphy, consultora del proyecto por parte del CIE.

En 1998, inició la participación del COPEEM en el proyecto Clasificación Internacional para la Práctica de Enfermería (CIPE), coordinado por la enfermera intensivista María del Carmen Valencia López, presidenta del Colegio. La CIPE tenía como objetivo lograr establecer un lenguaje común en la Enfermería, en el resultado de sus intervenciones, básicamente en la Atención Primaria de la Salud (APS), con una orientación de gran trascendencia para la profesión.

En la primera fase del trabajo que se realizó en el Estado de México, liderado por el COPEEM, el grupo, en un primer momento, estuvo integrado por la enfermera intensivista María del Carmen Valencia López (ISEM) como coordinadora; la maestra Lucila Cárdenas Becerril de la FEYO; la enfermera pediátrica Martha Arizmendi Díaz y la Enf. Esp. María Lucía Blanquel González del DIFEM; la licenciada en Enfermería Celestina Mangas Barría por la Escuela de Enfermería del DIFEM; la Enf. Esp. Marcela Calzada Peña del IMSS; las enfermeras María Simona Peralta Ugalde, Gloria Rendón Ledesma, María Asención Delgado Trejo y Paula Rodríguez Cruz del ISEM y la maestra Patricia Cruz Bello de la FEYO. Desafortunadamente en la recta final del proyecto ya no colaboraron la Enf. Esp. María Lucía Blanquel González y la maestra Patricia Cruz Bello, sumándose con entusiasmo la enfermera Eugenia Bello López y licenciada en Enfermería Alejandra Ibarra Bonilla, ambas del ISEM.

Otra de las participaciones importantes del COPEEM fue en la integración y aprobación de los estatutos que rigen al Consejo Mexicano de Acreditación y Certificación de Enfermería (COMACE). Además, a través de un tríptico, el Colegio socializó los objetivos de este organismo y los conceptos como acreditación, reacreditación, certificación y recertificación, e inició la participación de sus integrantes en los procesos de acreditación y certificación de Enfermería.

A partir de esta gestión, el Colegio es miembro de la Federación Mexicana de Colegios de Enfermería, A.C. (FEMCE) y miembro fundador del Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería, A.C. (COMCE).

ADMINISTRACIÓN 1999-2004
LIC. EN ENF. MARCELA CALZADA PEÑA

En esta administración, la cual tuvo una duración de casi cinco años, se encontraron en el archivo del COPEEM escasos registros; sin embargo, damos cuenta de algunos de ellos: en principio, se continuó trabajando en el proyecto CIPE. Del 16 al 20 de agosto se llevó a cabo el curso

Desarrollo Humano y posteriormente el curso sobre Temas Actuales de Medicina Interna.

El 6 de marzo de 2000, se cambia la sede del Colegio, de haber estado en la FEYO, se traslada a un espacio rentado, ubicado en Isabel la Católica 506 B, Toluca, Estado de México.

En este periodo se inició el proceso de certificación profesional de Enfermería, mediante el Sistema Nacional de Acreditación y Certificación en Enfermería (SNACE) en 2001, donde participaron enfermeras del Hospital Materno-Infantil del ISSEMYM.

Se participó en la Academia Interinstitucional de Investigación en Enfermería del Estado de México, a través del Tercer Encuentro Nacional y Quinto Foro Interinstitucional de Investigación en Enfermería, llevados a cabo del 16 al 18 de mayo de 2001.

ADMINISTRACIÓN 2004-2009

LIC. EN ENF. MARÍA SIMONA PERALTA UGALDE

En la asamblea general de mayo de 2004, se llevó a cabo el cambio del consejo directivo del Colegio, el cual dirigió los destinos de este organismo colegiado en el periodo comprendido de 2004 a 2009. Estuvo integrado por:

CARGO ADMINISTRATIVO	NOMBRE	DEPENDENCIA LABORAL
Presidenta	Enf. Esp. María Simona Peralta Ugalde	ISEM
Vicepresidenta	Enf. Esp María del Carmen Rosas Morales	ISEM
Secretaria	Enf. Esp Margarita Lourdes Villana Ángeles	ISEM
Posecretaria	Mtra. Celestina Mangas Barría	ISEM
Tesorera	Enf. Esp Alejandra Ibarra Bonilla	ISEM
Postesorera	L.E. Angélica María García Montes	ISSEMYM

Primera vocal	Enf. María Eugenia Bello Ramírez	ISEM
Segunda vocal	Enf. María Ernestina Marín	ISEM
Tercera vocal	Mtra. Hilda Domínguez Domínguez	ISEM

La comisión de honor estuvo compuesta por: Dra. Lucila Cárdenas Becerril, enfermera especialista María del Carmen Valencia López y L.E. Marcela Calzada Peña.

Durante esta administración la sede del Colegio se encontraba ubicada en la calle de Mariano Escobedo 415, colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México.

Se llevaron a cabo diversas actividades, que en seguida se enuncian:

Refrendo del registro del colegio

El 28 de marzo de 2008 se notifica a la presidenta, licenciada en Enfermería María Simona Peralta Ugalde, la autorización del refrendo de registro del Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C. bajo el número 6a, foja 7, libro 2 del Colegio de Profesionistas, el cual se quedó asentado en el libro de Refrendos de Registro de Colegios de Profesionistas para el periodo 2007-2009, con fecha 13 de diciembre de 2007. Exhortando al cumplimiento de las obligaciones en relación con la sociedad y el Estado, así como con los derechos de los profesionistas que representa.

Elaboración de programas de intervención

El 17 de agosto de 2007 se realizó el curso-taller Fenómeno de las Drogas. En éste, se propuso el programa Intervención de Enfermería en Adolescentes con Riesgo a la Adicción al Tabaco, las autoras fueron María Peralta Ugalde, como presidenta del Colegio, Celestina Mangas Barría, María Guadalupe Villegas y Rosa Martha Padilla. Dicho programa tuvo como objetivo general evitar el consumo de tabaco en los adolescentes. Se esperaba que como contribución social aportara elementos

a la disminución de los problemas de salud, así como a la morbilidad asociada al consumo del tabaco, mejorando la calidad de vida desde los ámbitos individual, familiar y comunitario, desarrollando los valores de grupo y fortaleciendo la identidad cultural. Para la realización de este programa, se siguió la aplicación de la teoría de Bandura y la caracterización de sus tres etapas (acontecimientos o estímulos externos, consecuencias de la conducta con un proceso condicionante, operante o instrumental y proceso cognitivo sobre conductas futuras). Las actividades planeadas para su realización eran impartir conocimientos sobre consecuencias del consumo de tabaco, enfatizar en los valores, fomentar actividades deportivas y culturales, solicitar apoyo a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la promoción y difusión de medidas preventivas.

Procesos de certificación

a) En el proceso de certificación de agosto de 2004, se impartió el curso de Proceso de Enfermería, los días 11 y 12 de agosto, con una asistencia de 42 socias. Los días 13 y 17 de agosto se culmina el proceso de certificación con un total de 46 enfermeras, de los niveles académicos técnico, licenciatura y áreas de especialidad como salud pública, pediatría, quirúrgica, terapia intensiva, administración y docencia. En este proceso de certificación, se contó con el apoyo de la maestra Ofelia Soto Arreola, coordinadora de certificación del entonces Consejo Mexicano de Acreditación y Certificación de Enfermería (COMACE).

b) El proceso de certificación del 6 de agosto de 2005 tuvo lugar en el Instituto Materno-Infantil del Estado de México, en éste se certificaron a 16 enfermeras generales y de licenciatura con especialidades en Terapia Intensiva, Postécnicos de Administración, por parte del COMACE. Estuvo la maestra Ofelia Soto Arreola.

c) En octubre de 2008, en la jefatura de Enfermería del Centro Médico del ISSEMYM, se solicita un análisis de los reactivos que

contiene el examen de certificación, toda vez que este hospital se caracteriza por la atención en salud de manera especializada y subespecialidad, donde no se atiende población ginecológica o pediátrica, dicha petición fue secundada por la firma de 50 enfermeras que laboraban en dicha institución.

Organización de eventos académicos

a) Se efectuó el curso de Proceso de Atención de Enfermería del 6 al 9 de diciembre del 2004.

b) Se realizó un evento académico con motivo del Día Internacional de la Enfermera el 17 de mayo del 2005, en el que estuvo como conferencista la licenciada Cristina Salvador Martínez, jefa de enfermeras del Hospital General Dr. Nicolás San Juan, impartiendo el tema "Aspectos legales en Enfermería".

c) El Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, en colaboración con un grupo de terapeutas, realizaron el seminario de terapias alternativas, en mayo de 2005. Estuvo dirigido a terapeutas, médicos, enfermeras y público en general. El objetivo de este evento fue promover la cultura de la salud preventiva, para mejorar su calidad de vida y la de quienes le rodean, las temáticas desarrolladas fueron fisioterapia, reflexología y termoterapia.

d) El 25 de marzo de 2006 se realizó el curso de Actualización de Heridas, en el que se presentaron temas como la clasificación de heridas, impartida por la maestra Celeste Mangas; heridas de tórax, por la licenciada en Enfermería Alicia Sánchez Roldán, heridas de abdomen, por la enfermera especialista Alejandra Ibarra Bonilla, heridas de miembros superiores e inferiores, por la licenciada en Enfermería Eugenia Reyes Navidad, intervenciones de Enfermería y tratamiento, por la enfermera especialista Aída Juana Esquivel Zarza y el doctor Jorge Vicente Sánchez Salinas. Los ponentes representaron a diferentes instituciones de salud pública de Toluca.

e) Se efectúa el curso de Proceso de Atención de Enfermería el 27 de septiembre de 2007, coordinado por la maestra Vicenta Gómez Martínez.

f) Se lleva a cabo el curso de Proceso de Atención de Enfermería el 29 de febrero de 2008, coordinado por la licenciada María Isabel Carrillo Alcántara.

g) En conmemoración del Día Internacional de la Enfermera 2009, se organizó una jornada académica, el 12 de mayo de ese año. Se invitó a la licenciada Juana Jiménez Sánchez, directora de Enfermería y coordinadora de la comisión permanente de Enfermería. En dicho evento se entregó un reconocimiento a la licenciada en Enfermería sor María Suárez Vázquez, directora de Enfermería del Instituto Nacional de Cardiología Dr. Ignacio Chávez. También, se tomó protesta al consejo directivo del COPEEM para la gestión del 2009-2013.

Trabajo colaborativo y consultoría

En 2008 se solicitó a la presidenta del Colegio participar en la revisión del proyecto de reglamento para el ejercicio profesional del Estado de México, en términos del artículo 3.30 del Código Administrativo, toda vez que previamente se había consultado a los colegios y asociaciones de profesionistas de esta entidad. Dicha revisión fue solicitada por el entonces licenciado Jorge Cruz Martínez, subsecretario de Educación Media Superior y Superior del Estado de México. El 7 de junio de 2008, se asigna en capacitación a las licenciadas María Clementina Esquivel Estrada y a Paula Salgado Sosa para el proceso de certificación.

Participación y asistencia a eventos académicos

a) Se participó en la Academia Interinstitucional de Investigación en Enfermería del Estado de México.

b) Asistencia al II Encuentro Nacional de Investigación en Enfermería (11 al 13 de mayo del 2000).

c) Representación y asistencia en el II Congreso Internacional de Enfermería Paradigmas del Profesional de Enfermería en México y Otros Países, organizado por la Federación Mexicana de Colegios y Asociaciones de Enfermería y el Colegio de Enfermeras de Jalisco, A.C., realizado del 1 al 3 de junio del 2006.

d) Se organizó la primera semana mundial sobre seguridad vial, del 23 al 29 de abril de 2007, resaltando la importancia en las medidas para prevenir los accidentes.

e) Asistencia al Foro de Consulta del Proyecto de Reglamento del Ejercicio Profesional para el Estado de México (7 al 11 de mayo de 2007).

f) El Colegio es invitado al seminario-taller El Fenómeno de las Drogas, organizado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería, A.C. (FEMAFEE), estando como presidenta la doctora en Educación Lucila Cárdenas Becerril, realizado en las instalaciones de la FEYO de la Universidad Autónoma del Estado de México, del 16 al 17 de agosto de 2007; con el objetivo de analizar las diversas perspectivas epidemiológicas, jurídicas, políticas, sociales y teóricas con el propósito de delinear estrategias para la promoción y protección de la salud y la prevención del uso y abuso de drogas.

g) Asistencia al primer curso de Medidas de Seguridad e Higiene (3 de marzo de 2008).

h) Asistencia, en representación del COPEEM, a la ceremonia de inauguración del primer curso Código de Ética en el Hospital General de Toluca Dr. Nicolás San Juan. Se participó como ponente con el tema: "La certificación y ética en Enfermería".

i) Se llevó a cabo el primer taller de Capacitación de Evaluadores Externos, organizado por el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A.C. (COMACE), que se tuvo lugar en la ciudad de Toluca, los días 12 y 13 de 2009.

Otras actividades

El COPEEM fue partícipe y testigo del certificado de idoneidad entregado al Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería, A.C. (COMCE), por la Secretaría de Educación Pública, con fecha del 21 de septiembre de 2007, por un periodo de cinco años. Reconociendo así al COMCE como un organismo para realizar los procesos idóneos para certificar conocimientos, experiencia y desempeño ético de los profesionales de Enfermería, estando como presidenta las licenciadas en Enfermería Ofelia Margarita Soto Arreola y María S. Peralta Ugalde, ocupando la vocalía de normas de calidad.

En esta administración, las socias hicieron donaciones en especie: papelería, café, azúcar, galletas, entre otros artículos necesarios para el funcionamiento del Colegio.

ADMINISTRACIÓN 2009-2013
DRA. BEATRIZ ARANA GÓMEZ

Antecedentes

La colegiación profesional tiene el propósito de lograr la prestación de servicio de calidad conforme a los parámetros de conducta ética que rigen cada profesión, para, de esta forma, reiterar el compromiso de no escatimar tiempo ni esfuerzo para hacer de la Enfermería una profesión fuerte, con arraigada identidad y unión, que continúe brindando cuidado con calidad y humanismo, elementos que son, han sido y serán característicos de la profesión de Enfermería. De esta manera, los pacientes o los usuarios podrán conocer cuáles son los estándares de las mejores prácticas profesionales, el Código de Ética de la profesión, las conductas que deben de sancionarse, las sanciones mismas, sus términos y condiciones para aplicarlas.

Considerando lo anterior, el Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C. (COPEEM), el 23 de febrero de 1998 se forma como tal en el acta constitutiva 22 922, volumen 217. A lo largo

de los años, han pasado muchas enfermeras con el ánimo de impulsar la cohesión de grupo, de fortalecer al Colegio y trabajar en equipo en pro de la Enfermería mexiquense.

Así el 4 marzo de 2009, a las 18:00 h, se realizó la elección de la mesa directiva para el trienio 2009-2013, quedando integrada de la siguiente manera:

CARGO ADMINISTRATIVO	NOMBRE	DEPENDENCIA LABORAL
Presidenta	Dra. en Enf. Beatriz Arana Gómez	FEyO-UAEM
Vicepresidenta	Mtra. Leonor Sánchez Camacho	ISSEMyM
Secretaria	Lic. en Enf. Obst. María Ana Hernández Arias	ISSEMyM
Tesorera	Mtra. Martha Cervantes Jiménez	ISSEMyM
Posecretaria	Mtra. María de Lourdes García Hernández	FEyO-UAEM
Protesorera	Lic. Alejandra Ibarra Bonilla	ISEM
Vocal del comité académico-científico	Lic. Dolores Castillo Granados	ISEM
Suplente	Mtra. Isabel Álvarez Solorza	FEyO-UAEM
Vocal del comité de relaciones exteriores	Lic. en Enf. y Obst. Gloria González Salazar	ISSEMyM
Suplente	Lic. en Enf. Orlando Álvarez Martínez	ISEM
Vocal del comité de difusión cultural	Lic. en Enf. Rosa María Reyes Cabrera	ISEM
Suplente	Lic. en Enf. Martha Elva Huitrón Vilchis	FEyO-UAEM

Actividades

Al retomar el Colegio, afortunadamente ya se contaba con un espacio físico con línea telefónica, ubicado en la ciudad de Toluca, equipo de cómputo y material de escritorio; además, el Colegio era identificado tanto por las socias, como por la sociedad.

Un dato importante que habría que resaltar es que para entonces ya se tenía un marco jurídico y documentación legal como: los estatutos del Colegio, el acta constitutiva, la cual se renovó con la nueva mesa directiva, ante el registro público de la propiedad y ante profesionales del Estado de México.

La primera acción que se acordó fue celebrar el Día Internacional de la Enfermería 2009, el día 12 de mayo, en el Auditorio Santiago Velasco del Hospital Materno-Infantil del ISSEMYM, en un horario de 10:00 a 13:00 h, con la conferencia magistral "Servir a la comunidad y garantizar la Calidad en Enfermería", como ponente invitada estuvo la licenciada en Enfermería María Suárez Vázquez, sor Mary, directora de Enfermería del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

En lo que respecta al estado financiero, el Colegio se encontraba en números rojos, situación que se tenía que resolver de inmediato. Por lo tanto, un dato que destacar es que en la primera reunión, las socias reunidas acordaron y se comprometieron a hacer el pago de reinscripción al Colegio por $700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.), con el objetivo de obtener recursos para hacer frente a los gastos del Colegio y del evento antes mencionado. Este último, desafortunadamente, no se llevó a cabo porque se presentó el problema de influenza y estaban restringidos los eventos, para evitar la concentración de personas y la propagación del virus.

Se buscaron estrategias para obtener recursos, y se tenían dos opciones inmediatas: una a través de la certificación del profesional de Enfermería y la segunda era la colegiación. Ante estos nuevos retos se definieron las cuotas de suscripción y anualidad y se acordó que la inscripción fuera de $300 (trescientos pesos 00/100 M.N.), anualidad

$400 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Sin embargo, a pesar del tiempo y las actividades que el Colegio había realizado hasta el momento, aún existía resistencia, falta de credibilidad en las organizaciones civiles de profesiones y una endeble cultura por la colegiación, sin contar que no estaba regularizado el ejercicio profesional.

Otras actividades fueron:

:: Difusión continua y permanente del Colegio.
:: Afiliación de nuevas socias.
:: Programación de tres cursos de educación permanente al año (25 a 30 h de duración).
:: Programación y participación en los tres procesos de certificación que tenía establecido el Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería.
:: Planeación de un encuentro académico-científico al año.
:: Planeación de por lo menos dos eventos socioculturales.
:: Participación colegiada con diversos organismos e instituciones de salud y educación, como la Comisión Permanente de Enfermería (CPE), la Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería, A.C. (FEMAFEE), la Federación Mexicana de Colegios de Enfermería, A.C. (FEMCE) y el Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería, A.C. (COMCE); Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México (FEyO-UAEM), Comisión Interinstitucional de Investigación en Enfermería, entre otros.
:: Participación en los programas Cuidando a Cuidadores y Cuidando a Cuidadores Profesionales.

En cuanto a la difusión, se elaboró un tríptico para promover al Colegio, la colegiación y certificación.

Otra de las acciones que se estableció fue la presentación de la nueva mesa directiva ante las autoridades del sistema de salud, en específico con las jefas estatales de Enfermería y de los centros hospitalarios del Instituto

de Salud del Estado de México (ISEM), Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar (DIF). Gratamente el recibimiento fue cordial, se contó con todo el apoyo de las jefas estatales del ISEM, maestra Beatriz García López, y del ISSEMYM la maestra Gloria Martínez Zepeda. De igual forma, también se visitó a la directora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma del Estado de México, en un primer momento, la maestra Alejandra del Carmen Maciel Vilchis y posteriormente a la maestra Juana Gloria Toxqui Tlachino.

Eventos académicos

En 2010, se realizó el programa para conmemorar el Día Internacional de la Enfermera. Cada 12 de mayo se celebra en homenaje a Florence Nightingale, nacida en ese día, y considerada como la madre de la Enfermería Moderna y fundadora de la primera escuela de Enfermería del mundo. Su legado a la humanidad lo fundamentó por sus conocimientos en literatura, música, matemáticas, dibujo, arte y su vocación humanista. Cuando contaba apenas con 17 años, empezó a visitar las viviendas de personas pobres y enfermas, tratando de apoyarlas y mitigar sus penas.

De ahí que al conmemorar el centenario de nuestra Independencia y un siglo de la muerte de Florence Nightingale, las enfermeras del Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C. en su día realizaron una jornada académica para festejar este Día Internacional de la Enfermera y recordar sus contribuciones en el desarrollo de la Enfermería profesional moderna. Se participó en la Lectura de las Notas de Enfermería, con el objetivo de participar de manera colegiada en la lectura, el evento se efectuó en el auditorio de Catastro, edificio B, Plaza Fray Andrés de Castro del Ayuntamiento de Toluca, participaron: el Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C. (COPEEM), Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Instituto

de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Hospital de la Mujer y del Niño del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UAEM y cuerpo académico Cuidado Profesional de Enfermería de la FEyO-UAEM.

También, el Colegio participó, en colaboración con el cuerpo académico Cuidado Profesional de Enfermería, en la elaboración y financiamiento del libro *María Suárez Vázquez, una vida dedicada al cuidado, la ciencia y el humanismo*.

En cuanto a la estrategia para fortalecer la economía del Colegio y simultáneamente promover la colegiación y el proceso de certificación, puede afirmarse que, a pesar de que este proceso tenía 10 años, la resistencia prevalecía y no era fácil convencer al personal. Es así como la maestra Leonor Sánchez Camacho, jefa de enfermeras del Hospital Materno-Infantil del ISSEMYM y vicepresidenta del Colegio, junto con su equipo de trabajo, la maestra Rosa María Ávila Cabrera, maestra Marta Cervantes Jiménez, y las licenciadas Ana Lilia Cornejo Quintana y Gloria Ibarra Reyes Matase, promovieron de manera profesional y entusiasta el proceso con el personal de Enfermería de su institución para que se certificaran, logrando un total de 113 compañeras. Éste fue un logro histórico, tanto para la Hospital Materno-Infantil como para el Colegio. Cabe reconocer que este éxito fue posible, también, con el apoyo de la directora del hospital, la doctora Mónica Pérez Santín, quien siempre estuvo al pendiente de los procesos de certificación y otorgó todas las facilidades para los eventos que se organizaron en el auditorio del hospital. Es importante resaltar que el ISSEMYM apoyaba con 100% del costo del proceso de certificación, a pesar de esto la gente se resistía, pero con el apoyo firme y decidido de todos y cada uno de los actores se obtuvo este logro.

Cabe destacar que el ISSEMYM junto con ISEM fueron las instituciones que siempre impulsaron y apoyaron al personal de Enfermería para que se certificara, con el objetivo de lograr los estándares de

calidad del profesional de Enfermería, al brindar el cuidado en los tres niveles de atención. De esta forma, estaban muy al pendiente de los periodos de certificación y recertificación del personal.

En un principio el proceso de certificación se realizó en la ciudad de Toluca y un número significativo del personal participante e interesados se tenían que trasladar desde sus lugares de trabajo u origen como: Atlacomulco, Valle de Bravo, San Felipe del Progreso, Ixtapan de la Sal, Jilotepec, Villa del Carbón, Huehuetoca, sólo por mencionar algunos. Ante esta situación, fue necesario salir de la ciudad de Toluca y visitar a las jefas de enfermeras y enseñanza de los hospitales y llevar el proceso hasta las instituciones de salud y de este modo motivar a los profesionales de Enfermería, facilitando el acceso al proceso y a las autoridades para brindar el apoyo.

De esta forma, se visitó Atlacomulco, Valle de Bravo, San Felipe del Progreso, Ixtapan de la Sal, Jilotepec, Huehuetoca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Atizapán de Zaragoza, Zumpango, Cuautitlán. Municipios como Chimalhuacán, Otumba, Chalco y Tejupilco acudieron personalmente para solicitar información y concretar las fechas del proceso de certificación. En el caso de las enfermeras de Chalco, el proceso se llevó a cabo en las instalaciones de COMCE, en la Ciudad de México. También se visitó e informó al profesional de Enfermería en los diferentes turnos del hospital de especialidades del IMSS La Raza, en la Ciudad de México.

Lo anterior dio resultados halagadores, teniendo en cada periodo hasta cuatro sedes, en diferentes fechas, como se observa en la siguiente tabla.

CRONOGRAMA PARA CERTIFICACIÓN CONFIRMADOS
NOVIEMBRE DE 2010

	Certificación y recertificación	
Institución	Número de enfermeras	Fecha de certificación
Policlínica		
ISSEMyM		
Toluca	40	12 nov.
ISEM (Atlacomulco)	25	19 nov.
ISEM (Otumba)	40	20 nov.
Hospital Materno-Infantil		
ISSEMyM (Toluca)	40	
		26 nov.

Fuente: Archivo COPEEM, A.C.

En otros casos, en la misma fecha se realizaban simultáneamente los procesos, como fue el caso 1. Toluca. Hospital Materno-Infantil ISSEMYM. 2. Tlalnepantla. FES Iztacala. 3. Valle de Bravo, Hospital Regional Bicentenario Nicolás Bravo (ISSEMYM).

Sin duda, en la administración se trabajó más para impulsar la certificación y recertificación, en el ámbito nacional se obtuvo el primer lugar y éstos fueron los resultados por año:

PERIODO 2009-2013

CERTIFICACIÓN				
AÑO	LICENCIATURA	NIVEL TÉCNICO	DOCENTES	TOTAL
2009	68	60	39	167
2010	111	116	1	228
2011	109	114	10	233
2012	142	83	2	277
2013	76	62	10	148
TOTAL	506	435	62	1053

Fuente: Archivo COPEEM, A.C., 2019

PERIODO 2009-2013

RECERTIFICACIÓN					
AÑO	LICENCIATURA	NIVEL TÉCNICO	DOCENTES	POSTÉCNICO	TOTAL
2010	5	2	0	1	8
2011	23	3	4	1	31
2012	35	7	26	1	69
2013	41	23	2	0	66
TOTAL	104	35	32	3	174

Fuente: Archivo COPEEM, A.C., 2019

Es digno destacar que en todos los procesos de certificación y recertificación que se realizaron durante la gestión 2009-2013, siempre se contó con el apoyo invaluable de las presidentas del Consejo Mexicano de Certificación en Enfermería, A.C. (COMCE), en un primer momento de la Cap. 1º en enfermera retirada Ofelia Margarita Soto Arreola, después la doctora Araceli Monroy Rojas y posteriormente la teniente coronel enfermera retirada Oliva Galicia Gijon, así como de su equipo colaborador.

Otro aspecto importante es que, desde la creación del Colegio, se ha participado de manera activa con otros organismos: el caso de la Academia Interinstitucional de Enfermería del Estado de México, en el Consejo Estatal de Salud del Estado de México y en el Comité Estatal de Enfermería del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), en la Federación Mexicana de Colegios de Enfermería, A.C. (FEMCE) y con el Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería, A.C. (COMCE). También se avalaron cursos y congresos de enfermería realizados por las instituciones de salud del Estado de México.

En ocasiones, es difícil desempeñar los roles que se asumen en la vida, tanto de manera personal como profesional, y menos cuando no se tiene una remuneración, sino que se hace por altruismo; como es el caso de las integrantes de la mesa directiva 2009-2013, que por diversas actividades el equipo se redujo. Se contó siempre con el apoyo invaluable de la maestra Leonor Sánchez Camacho, licenciada en Enfermería y Obstetricia María Ana Hernández Arias, maestra Martha Cervantes Jiménez, licenciada Alejandra Ibarra Bonilla y maestra Rosa María Reyes Cabrera.

En los procesos de certificación se tuvo el apoyo invaluable tanto de las jefas estatales, maestra Beatriz García López y del ISSEMYM maestra Gloria Martínez Zepeda, como de las jefas de enfermeras y las coordinadoras de enseñanza de Enfermería de las diferentes instituciones de salud: por ISSEMYM: maestra Concepción González Galeana y maestra Patricia Rodríguez Santana del Centro Médico; maestras Leonor Sánchez Camacho y Rosa María Ávila Cabrera del Hospital Materno-Infantil; Enf. Esp. Martha Martínez Avilés, maestra María de los Ángeles Rodríguez Verdeja de la Policlínica, hoy Hospital Regional Toluca; maestra en Enfermería Esp. Eva Morales Alarcón y maestra Karla Rivas Martínez del Centro Oncológico Estatal (ISSEMYM); licenciada María Ana Hernández Arias de la Clínica de Consulta Externa Alfredo del Mazo Vélez; maestra Marcela Jaqueline Mendoza Monroy y Gabriela Mendoza de Atlacomulco, licenciada Edith Castro Rojas, jefa de enfermeras de la clínica regional de Santiago Tianguistengo.

En ISEM, maestra en Administración de Servicios de Enfermería Cristina Salvador Martínez, subdirectora de Enfermería del Centro Médico, maestra en Administración de Servicios de Enfermería Araceli Jetsabel Sánchez Álvarez del Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos Toluca y de la licenciada Rubicelia Sámano del Hospital de Tejupilco. Carmen Jadón Chávez, Laura Yazmín López García y Perla Beatriz Delgadillo Montiel de Otumba.

Para concluir esta administración se realizó el Primer Congreso del Colegio, con el lema: Hacia el Fortalecimiento y Consolidación de la Profesión de Enfermería, los días 5 y 6 de septiembre de 2013, en el auditorio Prof. Santiago Velasco Ruiz del Hospital Materno-Infantil del ISSEMYM. Con este evento, se cierra una administración y queda como presidenta la licenciada María Ana Hernández Arias, para el periodo 2013-2016.

ADMINISTRACIÓN 2013-2016
MTRA. MARÍA ANA HERNÁNDEZ ARIAS

La administración estuvo conformada de la siguiente manera:

CARGO ADMINISTRATIVO	NOMBRE	DEPENDENCIA LABORAL
Presidenta	L.E. Ma. Ana Hernández Arias	ISSEMYM
Vicepresidenta	Mtra. Leonor Sánchez Camacho	ISSEMYM
Secretaria	Mtra. Vicenta Gómez Martínez	FEYO-UAEM
Tesorera	Mtra. Ana Lilia Cornejo Quintana	ISSEMYM
Vocal del comité de certificación	Mtra. Rosa María Reyes Cabrera	ISEM
Vocal del comité científico	Mtra. Liliana Antonia Guadarrama Pérez	ISEM

Vocal del Comité de investigación	Mtra. Patricia Rodríguez	ISSEMyM
Vocal del comité de relaciones institucionales	Mtra. Edith Castro Rojas	ISSEMyM
Vocal del comité de organización	L.E. y G. Gloria González Salazar	ISSEMyM/SUTEyM
Subdelegada de la zona norte Atlacomulco	Mtra. Jaqueline Marcela Mendoza Monroy	ISSEMyM
Subdelegada de la zona sur Tejupilco	L.E. Rubicelia Sámano	ISEM
Subdelegada del Valle de México	L.E. Laura Yazmín López García	ISEM

Fuente: Archivo del COPEEM, A.C., 2019

Actividades

1. Se participó en la revisión de los estatutos de la Federación Mexicana de Colegios y Asociaciones de Enfermería, Asociación Civil (FEMCAE), organización que se ha caracterizado no sólo por cumplir con los objetivos que se propuso al inicio de su creación, sino que ha extendido sus redes a casi todo el país. Teniendo como meta establecer convenios y acuerdos con organizaciones internacionales afines (FEMCAE, 2013).
2. En cada proceso de certificación se realizaron cursos de actualización de Enfermería para presentar el Examen Nacional de Certificación (ENC), incluyendo temas como: bases de la Enfermería, proceso de Enfermería, bases de la Enfermería en salud pública y comunitaria, Enfermería materno infantil, salud reproductiva, Enfermería del adulto, temas selectos de geriatría y gerontología, ética y bioética, bases de la pediatría, gestión de enfermería

para la calidad del cuidado, epistemología del cuidado, inglés para enfermeras, teorías y modelos e intervenciones de Enfermería, Enfermería y urgencias médico quirúrgicas, Enfermería quirúrgica, generalidades de gerontología, entre otros.

3. Se convocó a una reunión de expresidentas del Colegio, con la finalidad de nombrar el comité de honor y justicia y dar a conocer las acciones que esta administración venía llevando a cabo. Lamentablemente, fue la única reunión y no se dio seguimiento a este trabajo colegiado.
4. En septiembre de 2014, se convocó a una reunión para exponer la propuesta de escribir un libro sobre los 25 años del Colegio. Esta actividad no prosperó.
5. Se llevaron a cabo los cursos Actualización de Enfermería en el primer nivel de atención a la salud (17 y 18 de abril) y el curso taller para la Elaboración de reactivos para el primer nivel de atención (24, 25 y 26 de abril), ambos en 2015, teniendo como sede la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México.
6. En el periodo comprendido de 2013 a 2016, el COPEEM logró el primer lugar de certificación y recertificación, reconocimiento otorgado por el Consejo Mexicano de Certificación en Enfermería, A.C. (COMCE).
7. Los días 26 y 27 de agosto de 2015 se llevó a cabo el Primer Simposio Estatal de Actualización en Procesos de Esterilización con sede en el auditorio Prof. Santiago Velasco Ruiz del Hospital Materno-Infantil y el primer curso taller de la central de esterilización y equipos Procesos Seguros, Calidad del Cuidado.
8. Se realizó el curso de computación para gerentes de Enfermería y socias del Colegio, con sede en la FEYO de la UAEM.
9. En esta administración, el COPEEM otorgó el aval para constancias de ponentes y asistentes a diversos encuentros académicos.

Certificación

Se certificó a personal de Enfermería de Toluca, participando profesionistas de las diferentes instituciones de salud: Atlacomulco, Ixtlahuaca, Ixtapan de la Sal, Valle de Bravo, Jilotepec, Tlalnepantla, Temoaya, Ecatepec, Villa Guerrero, Jiquipilco, Valle de Chalco, Atizapán de Zaragoza, Tejupilco, Tenancingo y Hueypoxtla.

En el periodo 2013-2016, por segunda ocasión, el Colegio obtuvo el primer lugar en certificación y recertificación, logrando estos procesos de evaluación profesional un total de 1 069 profesionales de la Enfermería de las diversas instituciones de salud del Estado de México, de los tres niveles de atención a la salud, así como a personal de Enfermería del ámbito educativo.

Al mismo tiempo se participó activamente en el COMCE en los procesos de certificación en el ámbito nacional, estando como evaluadoras externas la doctora Vicenta Gómez Martínez, las maestras María Ana Hernández Arias y Rosa María Reyes Cabrera, integrantes del consejo directivo del COPEEM.

Eventos académicos y de representación

1. Se avalaron los eventos realizados por las diferentes instituciones, principalmente del Hospital Materno-Infantil, Centro Médico y Centro Oncológico del ISSEMYM, ISEM; por mencionar algunos: Cuarto Congreso Estatal y Primer Congreso Internacional de Enfermería el Ejercicio Profesional de Enfermería ante la Cronicidad del siglo XXI.
2. Se participó en el presídium en la celebración de congresos, jornadas, de igual forma en el curso-taller Plan Táctico para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de las Úlceras por Presión. Cabe destacar lo siguiente: en varios eventos realizados por las instituciones de salud se brindaron becas completas y medias becas para la asistencia del personal colegiado.
3. Se continuó asistiendo a las reuniones del consejo de salud del ISEM, tanto en las reuniones ordinarias como extraordinarias.

4. Se participó también en las asambleas de la Federación Mexicana de Colegios de Enfermería, A.C. (FEMCE).
5. Se apoyó con viáticos para transporte a 16 colegiadas para asistir al Foro Internacional de Administración y Gestión en Salud, realizado en la Ciudad de México, los días 2 y 3 de julio de 2015.
6. En 2016 se celebró el Día de la Enfermera, donde se rindió el informe de actividades y se entregaron reconocimientos, se invitó al personal de las instituciones de salud y a las fundadoras del Colegio.
7. En 3 de junio del mismo año, se organizó una jornada académica para celebrar el Día Internacional de Enfermería, donde se impartió la conferencia "La certificación de Enfermería en México", disertada por la maestra Ofelia Pérez García, presidenta del Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería, A.C.; también se hizo entrega de reconocimientos a las socias fundadoras de la Barra Mexicana de Profesionales de la Enfermería, A.C., hoy COPEEM: Lucila Cárdenas Becerril, María Martha Arizmendi Díaz, María Lucía Blanquel González, María Elena Arizmendi Arizmendi. De igual forma, se hizo entrega de reconocimientos a las personas que participaron activamente en los procesos de certificación en las diferentes instituciones: licenciadas Irene Rodríguez Ramos del Hospital en Naucalpan; Raquel Soto Guillen del Hospital Regional Tlalnepantla y Elsa Falcón Maqueda de la jurisdicción sanitaria de Tlalnepantla. Se reconocieron también a la licenciada Laura Yazmín García López, al licenciado Ramiro Enríquez Sotelo, a la licenciada Rubicelia Martínez Sámano y a la maestra Jaqueline Mendoza Monroy.

En este evento se hizo la entrega recepción de la administración del COPEEM para el periodo 2016-2019, quedando como presidenta la maestra Rosa María Reyes Cabrera.

Reflexiones finales

Los testimonios que, como enfermeras colegiadas tenemos, sobre el trabajo que hemos venido realizando en los últimos 30 años en el Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C., nos permiten afirmar que cada día se fortalece y consolida el *Ser, Saber* y *Hacer* de la profesión de Enfermería, paradigma que se convierte en una forma de vida y desarrollo, personal y profesional, en cuyo núcleo se encuentra el *cuidado profesional*, con un alto y profundo sentido *humanístico*, esto nos llena de satisfacción y orgullo, porque nos permite comprender que estamos en el camino de fortalecer a nuestra profesión, la cual, desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, ha venido transitando por un proceso histórico social denominado *profesionalización*, desde sus dos acepciones: la *académica*, la cual incluye la educación y formación, que implica mayores conocimientos y habilidades, adquisición de niveles y grados académicos e incursión en el mercado laboral; y la *sociológica*, que busca conocer, comprender y ser partícipe del proceso social que lleva a cabo una ocupación social para convertirse en profesión.

En ese camino, las/os enfermeras/os no sólo hemos aprendido aspectos disciplinarios, técnico-científicos y tecnológicos, sino que también hemos concedido importancia a uno de los núcleos de nuestra profesión: el *humanismo*, ese que permite pensar en el otro, tener empatía con nuestros semejantes en estadios de vulnerabilidad, acompañar y cuidar en sus más amplias acepciones, en su integralidad y con un sentido de respeto por la diversidad cultural, en un marco de ciudadanía. Asimismo, creemos firmemente en el reconocimiento del otro, en la *otredad*. En el siglo XXI, fomentamos y fortalecemos una Enfermería Moderna, donde postulamos que son tres los objetivos fundamentales que debemos encauzar en la academia y en la práctica profesional-laboral: otorgar cuidado de calidad al usuario, su familia y la sociedad en su conjunto, apoyar el progreso de la profesión y favorecer la identidad y cohesión gremial.

Poder reconocer el camino andado, durante casi 30 años, por enfermeras visionarias, líderes, valientes, entregadas y convencidas de que

existe un crecimiento y desarrollo, personal y profesional, de las enfermeras y enfermeros en el Estado de México y allende fronteras, nacionales e internacionales, permite semblantear el camino de lo que está siendo y será la Enfermería en la segunda década del siglo XXI: fuerte, cohesionada, reconocida y generadora de conocimientos, saberes y haceres en favor de la salud de nuestros pueblos.

De izquierda a derecha: Ofelia Pérez García, presidenta del COMCE; María Ana Hernández Arias y Lucila Cárdenas Becerril ex presidentas del COPEEM; Rosa María Reyes Cabrera presidenta actual del COPEEM; María Simona Peralta (ex presidenta del COPEEM), Julia Vargas (Conferencista), Beatriz Arana Gómez (ex presidenta del COPEEM), en la toma de protesta de la administración 2016-2019, 3 de junio de 2016, en Hospital Materno-Infantil del ISSEMyM

Planeación del Seminario permanente de estudios de Enfermería (Archivo, 2015)

Participación del COPEEM en una jornada académica y de investigación en la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil, representado por Lucila Cárdenas Becerril, mayo de 2017

Primer Curso Monográfico de Terapia Intensiva organizado por el COPEEM, octubre de 1996

Curso de Reanimación Cardiopulmonar organizado por el COPEEM, abril de 1998

El 23 de febrero de 1998 se constituye el Colegio de Profesionales de la Enfermería A.C., siendo presidenta la E.E. María del Carmen Valencia López

Primer Curso monográfico de Medicina Interna organizado por el COPEEM, noviembre de 1997

Participación del COPEEM en una reunión académica del Colegio de Enfermeras del Uruguay, representado por Lucila Cárdenas Becerril, mayo 2003

Primer Curso Internacional de Investigación en Salud, organizado por el Colegio de Enfermeros del Perú. Participó como conferencista Lucila Cárdenas Becerril, en representación del COPEEM, Lima, Perú, junio de 2001

CAPÍTULO 3

EL CAMINO POR ANDAR: PROSPECTIVA AL 2030

INTRODUCCIÓN

El trabajo de un organismo colegiado se convierte en un proceso dinámico, permanente y atemporal, lo que para nosotros significa que, más allá de quien se encuentre al frente del COPEEM y de las personas que en su tiempo participen desde las diferentes responsabilidades establecidas en los estatutos, el anhelo de quienes escriben esto es que se continúe cumpliendo con la razón e ideario que ha animado la creación y el desarrollo del Colegio, a 30 años de vida, lo que nos lleva a reiterar que seguiremos fomentando y fortaleciendo la unión y superación de la Enfermería como profesión, así como el crecimiento y desarrollo, en lo individual y colectivo; cumpliendo cabalmente con coadyuvar al otorgamiento de un cuidado humanizado, para fomentar, mantener y preservar la vida y la salud de las personas, sus familias y la sociedad en su conjunto.

Con esta mística, en este apartado exponemos 10 acciones que creemos que el COPEEM deberá trabajar, liderar y gestionar en los ámbitos institucional, laboral, social y político, para favorecer el cumplimiento de sus objetivos, con una prospectiva hacia el 2030.

SALUD Y BIENESTAR EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA: CUIDADO DE SÍ

Dentro del programa de desarrollo sostenible que plantea la OMS, se tiene como tercer objetivo "garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades" (ONU, 2015, [en línea]). El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, y éste es la razón para que la agenda para el desarrollo sostenible lo contemple de manera importante. Sin embargo, para lograr los objetivos y las metas se necesitan establecer estrategias en donde todos los actores participen. Por lo tanto, es necesario promover la importancia del cuidado y autocuidado en las personas. Teniendo en cuenta lo que establece Morse: "El cuidado es considerado como un valor fundamental, manifestado por el compromiso de mantener la dignidad e integridad de las personas" (Morse *et al.*,1990).

Por su parte, Martin Heidegger alude al cuidado como forma de ser esencialmente ética: algo más que un acto y una actitud. Plantea el autor que el cuidado es existenciariamente *a priori* a toda posición y conducta fáctica del ser ubicado, es decir, que se halla siempre en ella. "El cuidado se encuentra en la raíz primera del ser humano, antes de que éste actúe, y todo cuanto haga irá siempre acompañado e impregnado de cuidado. Significa reconocer que el cuidado es un modo de ser propio, es una dimensión frontal, originaria, ontológica, imposible de desvirtuar" (Ferrater, 2009 en Franco y Duque, 2015: 39). La promoción de la responsabilidad del cuidado de sí mismas (las personas) hará países más saludables, con mejores índices de bienestar mediante un cuidado responsable.

El concepto *cuidado* se amplía con la idea de propiciar ambientes saludables (sea el familiar, en el trabajo, en el ocio), buscando la reducción de las vulnerabilidades y, más recientemente, valorizando las redes sociales que fortalecen el soporte social (Fermino Bezerra *et al.*, 2013). Todos podemos empezar por promover y proteger nuestra propia salud y la de nuestro entorno, tomando decisiones bien informadas. El cuidado de sí mismo y del otro es un acto ético, estético y ontológico, que impulsa

el desarrollo de la persona cuidada y el ser cuidador, hacia la búsqueda del bienestar en el proceso de vida-muerte (Rodríguez, *et al.*, 2014: 145). El cuidado de Enfermería se desarrolla en el contexto del proceso vital humano, el cual es dinámico, que inicia con la vida y termina con la muerte, donde la salud y la enfermedad se encuentran dentro de éste, constituyéndose la salud como vida presente y la enfermedad como vida minimizada (Hackspiel, 1999).

La ciencia del cuidado parte del supuesto de que Enfermería es una profesión humanista, cuando en realidad casi todo el trabajo cotidiano y la mayor parte del conocimiento desarrollado se sustenta aún en el paradigma de la enfermedad, desde un enfoque clínico, fragmentado, curativo, medicalizado y técnico-mecanizado, prácticamente carente de acciones que promuevan la salud; de ahí que los fundamentos y preceptos filosóficos y la producción científica no están, propiamente, encauzados a proveer salud, sino, en el mejor de los casos, restablecer la salud de las personas (Salcedo Álvarez *et al.*, 2013).

El profesionista de Enfermería dimensiona el cuidado como poder terapéutico que tiene para sí mismo y para los demás, devuelve la esperanza de existir para alcanzar la autonomía (Rodríguez *et al.*, 2014: 145). Si cada uno de nosotros realizamos el cuidado, y en específico el autocuidado, la atención mejoraría y sobre todo el bienestar de las personas (Sillas y Jordán, 2011). Es sabido que cuidar es una actividad indispensable para la supervivencia, desde que la humanidad existe, el cuidado ha sido relevante, constituyendo una función primordial para promover y desarrollar todas aquellas actividades que hacen vivir a las personas y a los grupos (Juárez y García, 2009).

La búsqueda del cuidado y autocuidado de la salud con calidad se ha situado en primera línea en las prácticas saludables de las personas: el *autocuidado,* entonces, se hace imprescindible que, quienes integramos el COPEEM, no solamente propiciemos funciones y acciones que favorezcan el cuidado de sí, sino que generemos testimonios cotidianos como personas, profesionistas de Enfermería y socias/os del Colegio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, ¿CÓMO PODEMOS CONTRIBUIR?

Fueron adoptados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015 para reemplazar a los objetivos de desarrollo del milenio. Se trata de 17 objetivos que cubren un amplio abanico de cuestiones de desarrollo sostenible en todo el mundo, como, por ejemplo, poner fin a la pobreza, al hambre, mejorar la salud y la educación, combatir el cambio climático, etcétera. El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) ha elegido el tema Enfermería, una voz para liderar y lograr los objetivos de desarrollo sostenible, con el propósito de crear conciencia, primero dentro de la profesión de Enfermería, acerca de qué son estos objetivos y su importancia; igualmente, entre la población, los gobiernos y otros órganos tomadores de decisiones, sobre la contribución que las enfermeras realizan para el logro de dichos objetivos (Castañeda Hernández, 2017).

En los próximos años, los países movilizarán sus esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, luchar contra las desigualdades y afrontar el cambio climático, a partir de garantizar "que nadie se quede fuera". La finalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, por lo que resulta claro que la Enfermería tiene una gran responsabilidad en relación con este objetivo, así como con otros relativos a la educación y la pobreza, como determinantes sociales de la salud. El objetivo 3 que trata el tema de salud ocupa un lugar primordial después de la pobreza y el hambre. Al respecto, comprender la relación existente entre las condiciones de vida y la salud, tanto individual como colectiva, permite distinguir las condiciones en las que se nace, crece, trabaja y vive, de tal forma que se pueda prever la repercusión en las condiciones de salud y en la vida cotidiana (ONU, 2015).

El fundamento de la contribución de las enfermeras en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se basa en cuatro razones principales: la primera es que las enfermeras cuidan de los demás. Esto lo señala una de las bases fundamentales de la Enfermería, tal como el CIE

lo señala en su definición: la Enfermería abarca la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y el cuidado de los enfermos físicos, mentales y las personas con discapacidad de todas las edades, en todo el ámbito de la atención de la salud y en otros entornos de la comunidad. En este amplio espectro de la atención, los fenómenos de especial preocupación para las enfermeras son las *respuestas individuales, familiares y de grupo a problemas de salud reales o potenciales*. Por ejemplo, dónde nacen y se crían los niños, así como dónde viven, trabajan y envejecen. La segunda razón estriba en qué es lo correcto. Los ODS presentan la oportunidad de aplicar los conocimientos como enfermeras para crear un mundo más saludable y mejor; se puede contribuir al ayudar a poner fin a la pobreza, al evitar el fallecimiento de los niños y las madres, al mejorar la calidad de vida y a que los niños vayan a la escuela. La tercera razón tiene que ver con que el cambio es posible. A los Objetivos de Desarrollo Sostenible se les atribuye la mejora en la esperanza de vida, menores tasas de mortalidad en niños, mayores índices de escolaridad infantil, la reducción de la pobreza extrema y la mejora del acceso al agua segura y saneamiento. La cuarta razón tiene que ver con que se trata de nuestra salud. Los objetivos no sólo se refieren a las personas en países menos desarrollados, sino que afectan a todos. La consecución de estas metas mejorará las vidas de las personas en nuestras comunidades y familias e incluso nuestra propia salud (Castañeda Hernández, 2017: 161-162).

Existen diversas formas de que las enfermeras potencien y mejoren la salud y el bienestar de las personas y las poblaciones; ya sea en la práctica clínica, trabajando con personas y sus familias, mediante programas de apoyo y desarrollo de la comunidad, iniciativas y políticas nacionales de salud o compromisos y acuerdos internacionales para mejorar el acceso y la calidad de la atención de salud.

El COPEEM se une al trabajo de los ODS en el que se apuesta que las enfermeras tienen la capacidad de poder desempeñar un papel importante en todos los niveles, ya sea prestando cuidados, realizando una evaluación precisa de las necesidades, diseñando la respuesta clínica o política,

o evaluando los resultados y la eficacia. De ahí que en la reciente revisión y actualización de sus estatutos que llevó a cabo el COPEEM expuso la importancia de trabajar en apego a las exigencias que trae consigo la agenda 2030, en el que se crean objetivos que van adheridos al logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, en éstos se establece que se pugnará por el desarrollo personal y profesional de la Enfermería en los ámbitos social, cultural, laboral, académico y económico, de igual forma apoyar, promover, fomentar e implementar programas asistenciales a personas, sectores y regiones de escasos recursos, con actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a las comunidades indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad; con atención a requerimientos en materia de vestido y asistencia médica y de Enfermería, así como la promoción de la participación organizada de la población, en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia, en beneficio de la comunidad (Acta protocolizada, COPEEM, 2017).

De esta forma las socias/os del COPEEM darán evidencia de que perteneciendo a una organización que tiene como fin el desarrollo de la Enfermería en sus diferentes ámbitos profesionales, les permitirá adquirir las herramientas para potenciar el cambio en su capacidad técnica, científica, social y humanizada, logrando otorgar cuidados seguros y eficaces. El compromiso del COPEEM para con la sociedad será la suma de las enfermeras mexiquenses que busquen actualizarse continua y permanentemente, con el único fin de responder a las necesidades de salud de las personas en todos los entornos y a lo largo de todo el ciclo vital, dando respuesta a los anhelados Objetivos del Desarrollo Sostenible.

EDUCACIÓN INTERPROFESIONAL

Creemos que uno de los grandes retos en el ámbito educativo, con un horizonte hacia el 2030, es la formación de los profesionales en salud, sobre todo, tomando en consideración que los sistemas de salud deben

satisfacer las complejas y dinámicas necesidades de la sociedad en esta materia. Pareciera que la educación no se ha desarrollado al mismo ritmo que los retos y desafíos que se vienen presentando en la atención que requiere y demanda la persona, su familia y la sociedad en su conjunto.

Con esta consideración, la OMS, a partir de la política de que "todas las personas y todas las comunidades tienen acceso, sin discriminación alguna, a servicios de salud integrales, adecuados, oportunos y de calidad, asegurando que el uso de esos servicios no exponga a los usuarios a dificultades financieras", mediante la línea estratégica de "desarrollar condiciones y capacidades de los recursos humanos para la salud para ampliar el acceso y la cobertura de salud con equidad y calidad" (Cassiani, 2018: s/p), postula que la educación interprofesional es una estrategia educacional que prepara a estudiantes y profesionales del área de la salud para trabajar en equipos interprofesionales, optimizando sus conocimientos y habilidades, para una práctica en salud colaborativa y eficaz. El objetivo de este tipo de formación académica es el fortalecimiento del personal de salud, a través de la inclusión de aprendizajes colectivos y colaborativos. En esencia, se trata de rediseñar la educación profesional en salud para que promueva un aprendizaje transformativo y domine el poder que genera la interdependencia en la educación. Este tipo de formación favorecerá el cumplimiento del objetivo encaminado a satisfacer las necesidades de atención a la salud de la población.

Algunos de los objetivos que podrán lograrse con este tipo de educación son:

1. Mejorar la calidad de atención en salud.
2. Favorecer la integración entre los profesionales de salud, rompiendo con el individualismo profesional y la atención segmentada.
3. Fomentar y fortalecer la seguridad del paciente, evitando eventos adversos en el ámbito de la salud.
4. Otorgar un cuidado centrado en la persona.
5. Incrementar el liderazgo y la toma de decisiones en el equipo de salud.

El Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C. acompañará iniciativas de educación interprofesional, mediante la modalidad de educación permanente o para la vida, mediante cursos, talleres, congresos y diversos encuentros académicos y de investigación, con las siguientes estrategias:

a. Apoyar la profesionalización de profesores y académicos en aspectos pedagógicos, didácticos y gremiales, incluidos liderazgo, toma de decisiones y autonomía en Enfermería.
b. Gestionar ante las instancias nacionales de Enfermería, como el Consejo Mexicano de Certificación en Enfermería, A.C. (COMCE) el proceso de certificación y recertificación en educación interprofesional.
c. Impartir cursos con énfasis en educación interprofesional, dirigido a profesionales de la salud, bajo el paradigma: *aprender juntos, para trabajar juntos*.

CUIDADO HUMANIZADO EN ENFERMERÍA: CONTRIBUCIONES COLEGIADAS

En general, sugerimos entender el cuidado como una "actividad genérica que comprende todo lo que hacemos para mantener, perpetuar, reparar nuestro mundo de manera que podamos vivir en él lo mejor posible. Este mundo comprende nuestro cuerpo, nosotros mismos, nuestro entorno y los elementos que buscamos enlazar en una red compleja de apoyo a la vida" (Domínguez *et al.*, 2018: 13).

En esta línea de ideas, el cuidado es una actividad inherente al ser humano y a su capacidad de preservación, por ende, éste se convierte en un hecho cotidiano y común, sin embargo, las/os enfermeras/os hemos asumido el cuidado como una actividad integral ejercida de manera profesional, generadora de conocimiento que, en conjunto con otros saberes, da lugar al cuerpo específico de conocimientos de Enfermería.

Los profesionales de Enfermería hemos entendido que el cuidado "es una acción y una actitud, donde el primero confiere prestar cuidados, mientras que la actitud se traduce como el desvelo, solicitud, disponibilidad y compasión" (Pina Queirós, 2015: 145); dichas características son la base y fundamento identitario del ejercicio profesional de Enfermería. En este sentido, debemos reconocer que dicha profesión se encuentra situada entre dos paradigmas: por una parte, el cuidado holístico natural cualitativo y, por otra, los cuidados tecnificados del contexto clínico biomédico cuantitativo. Esta doble concepción puede valorarse como enriquecedora, pero también polarizada (González *et al*., 2011: 31).

Por su parte, Jean Watson refiere que el cuidado es la razón moral, social, personal y espiritual del personal de Enfermería, el cual se torna en un proceso interconectado, intersubjetivo, de sensaciones compartidas entre la enfermera y el usuario (Poblete y Valenzuela, 2007: 501), así, el cuidado es la protección y preservación de la dignidad humana, por lo tanto, la humanización de los cuidados profesionales tiene que posicionarse como el eje de identidad de la ciencia de Enfermería, cambiando el paradigma biologicista, desde la reflexión y la voluntad de mejorar.

En esta consideración, las enfermeras y enfermeros debemos posicionar las emociones y los valores que acompañan los cuidados de Enfermería, despertando especial interés por la ética, toda vez que ésta es el núcleo del cuidado, y en la medida en que "las relaciones de dependencia generan deberes". Por esta razón, la ética del cuidado supondría que las relaciones de dependencia, aquellas en las que los profesionales, para ayudar a otros, se basan en la construcción de una "relación de dependencia", dan lugar a los deberes de los profesionales hacia las personas que atienden (Domínguez *et al*., 2018: 26).

Por esta razón, la humanización de los cuidados desde la ética y los valores contribuye a la sensibilización de los profesionales de Enfermería, a realizar su *praxis* desde acciones transpersonales e intersubjetivas para proteger, mejorar y preservar la humanidad, ayudando así a las personas a hallar el significado a la enfermedad, sufrimiento, dolor y

existencia (Poblete y Valenzuela, 2007: 503). El cuidado supone un vínculo, y todo vínculo infiere una relación entre dos o más personas que intercambian afectos.

Entonces, si el cuidado humanizado es la identidad que ha otorgado diferencia de la Enfermería ante otras disciplinas de la salud, es necesario realizar una reflexión sobre los procesos de cuidar y el campo específico de actuación, en el sentido que el concepto *cuidado humanizado* no procede de una construcción única, acabada, sino que es inacabable, o sea, que su delimitación es infinita y puede tener varias aristas de interpretación (Dornell, 2011: 73).

El COPEEM, desde su posición colegiada, política, social, moral y con su evidente plataforma gremial, permitirá defender y promover en cada uno de sus miembros la identidad del cuidado humanizado, en la búsqueda de un posicionamiento social, así como de bienestar hacia otro.

En definitiva, el cuidado humanizado es un conjunto de sensibilidades que todas las personas y, por lo tanto, también las instituciones como el COPEEM deberíamos desarrollar, a partir de las siguientes estrategias:

a. Promover la reflexión ética permanente de manera individual y colectiva, de los profesionales de Enfermería, reflexión-acción que fundamente las decisiones de cuidado humanizado desde la práctica cotidiana de Enfermería.
b. Fortalecer los vínculos transpersonales que exige el cuidado humanizado con los usuarios, donde el Colegio, mediante sus estatutos, sugiere el acercamiento del profesional de Enfermería con las comunidades en desventaja social, hecho que permite la generación de lazos entre los profesionales de Enfermería y la comunidad mediante el cuidado humanizado.
c. Reconocer que el cuidado de la vida humana entraña un trabajo que debe entenderse como una responsabilidad social que requiere de movimientos sociales y profesionales de Enfermería que permitan ver el valor del cuidado, toda vez que "las situaciones de poder se convierten en el centro de la vida política"

(Domínguez *et al.*, 2018: 14), hecho que debe ser reconocido y aprovechado para mejorar las condiciones del ejercicio profesional de Enfermería.

PRÁCTICA AVANZADA DE ENFERMERÍA

El desarrollo de los sistemas de salud y la atención primaria de la salud tienen un papel fundamental: ofrecer un mejor acceso a la salud y apoyar la cobertura universal de salud son prioridades reconocidas para mejorar la salud global. Después de 60 o más años de desarrollo global, existe un mayor reconocimiento de las enfermeras con práctica avanzada, su impacto en el aumento del acceso a la atención primaria de salud, la mejora de la calidad de la atención y los resultados de salud. En la unión de la atención primaria de salud y la Enfermería con práctica avanzada como dos fenómenos globales, está el concepto de los recursos humanos para la salud. Una oferta y combinación adecuadas de los profesionales de atención de la salud es fundamental para lograr la agenda global de salud y de la Enfermería con práctica avanzada y son un componente esencial de los recursos humanos de salud para los países. El CIE define una enfermera con práctica avanzada como:

> la enfermera registrada que ha adquirido la base de conocimiento experto, habilidades de toma de decisiones complejas y las competencias clínicas para la práctica expandida, cuyas características están determinadas por el contexto o el país en el que él/ella está acreditado para ejercer. El grado de maestría es el nivel de entrada recomendado (Bryant Lukoisus *et al.*, 2017: 5,11).

Es bien sabido que los roles de Enfermería con práctica avanzada están en una fase temprana de desarrollo en los países de América Latina. Por lo tanto, existe una enorme oportunidad para aprovechar estas funciones para lograr los objetivos de acceso a la salud, su cobertura universal y la reforma de la atención primaria en estos países.

La cobertura universal de salud tiene como objetivo fortalecer los sistemas de salud para promover el acceso a la atención y mejorar los resultados, en especial para las poblaciones desfavorecidas. El derecho a la salud es un valor inherente de cobertura universal. Ésta se basa en la prestación de servicios de atención primaria integrados, puede proporcionar la herramienta más poderosa para mejorar la salud mundial. La ONU ha reafirmado su compromiso con la cobertura universal de salud en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

En agosto de 2013, el informe de situación sobre la Enfermería y Obstetricia de la OMS (2008-2012) hizo hincapié en la necesidad de desarrollar la Enfermería especializada y funciones de la EPA con las competencias básicas para satisfacer las necesidades de servicios de salud de la población y en los sistemas revitalizados de atención primaria. En septiembre de 2013, la OPS hizo eco de esta recomendación, incluir la Enfermería con prácticas avanzadas como parte de una estrategia global para aumentar la fuerza de trabajo de atención primaria de salud en América (Bryant Lukosius *et al.*, 2017: 5,11).

Durante los últimos dos años, las líderes de Enfermería de América Latina y el Caribe han comenzado a explorar estrategias para apoyar el desarrollo. En este momento, los países latinoamericanos con mayor preparación para introducir las funciones de la EPA para la atención primaria de salud son Brasil, Chile, Colombia y México. De ahí que el COPEEM se suma a esta estrategia, con el firme compromiso de apoyar y fomentar la profesionalización del personal de Enfermería, en sus niveles de formación, educación permanente y capacitación, favoreciendo la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades; que se reflejen positivamente en el otorgamiento de un cuidado con calidad, dirigido al usuario, a la familia, a la sociedad en su conjunto y en los procesos de certificación y recertificación de Enfermería, así como promover la investigación científica, humanística, social y tecnológica para fortalecer el desarrollo profesional de Enfermería, en beneficio de los usuarios, del progreso de la profesión y de los integrantes de Enfermería, de igual forma vigilará el

ejercicio profesional de esta disciplina, con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral (COPEEM [Estatutos], 2017: 4).

Con ello, se impulsará que se brinde una atención directa e indirecta de los pacientes y sus familias, grupos, comunidades o poblaciones, que es el principal objetivo de las funciones de la EPA, la práctica basada en la evidencia y la investigación, liderazgo en la organización y desarrollo profesional, se procurará la innovación y la mejoría en el cuidado de la salud.

La implementación de estas funciones puede enfrentar una de las necesidades reales que tiene hoy en día el sistema de salud: escasez de enfermeras. El COPEEM, en este momento, se encuentra posicionado para sumarse a la estrategia que trae consigo la atención de Enfermería de Práctica Avanzada, se tienen alianzas interinstitucionales en los ámbitos de salud y educación, con instituciones públicas y privadas; además, se ha desarrollado una sinergia de líderes de Enfermería en ámbitos académicos y sectores de la política de salud, tanto dentro como fuera del Estado de México. Sin duda, estos objetivos que plantea el COPEEM harán frente a las necesidades que requerirán los profesionales de la Enfermería mexiquense para impulsar la agenda de la EPA hacia el futuro.

CERTIFICACIÓN EN ENFERMERÍA

La certificación en Enfermería es el reconocimiento de las asociaciones profesionales o de órganos no gubernamentales a las capacidades demostradas por una persona para desempeñarse en su medio laboral.

A manera de antecedentes, podemos decir que en 1983 el CIE convocó a sus asociaciones nacionales a realizar un estudio para identificar la situación en relación con la formación y la práctica de Enfermería. El fin era evaluar y elaborar sistemas reguladores apropiados para la profesión. En México, el Colegio Nacional de Enfermeras (CNE), en 1992, desarrolló un anteproyecto de ley sobre la reglamentación de la Enfermería en México, con el objetivo de tener un sistema de aseguramiento de la calidad de atención. En 1993, surgen los preparativos para la entrada en

vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos, Canadá y nuestro país; y en ese contexto se crea el Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de Enfermería (SNACE). En 1999, se funda el Consejo Mexicano de Acreditación y Certificación de Enfermería (COMACE), quien, en su origen, era una asociación civil que agrupaba a los órganos colegiados nacionales de Enfermería, legalmente constituidos en la República Mexicana.

Sus objetivos fueron:

:: Contribuir a que los profesionales de Enfermería en ejercicio laboral garanticen un servicio de calidad en la atención de la salud de la población.
:: Ayudar a que las instituciones formadoras de recursos humanos de Enfermería, mediante sus programas, formen profesionales capaces de brindar una atención de calidad.

Los beneficios identificados y difundidos por este organismo colegiado, dirigidos a los pacientes y usuarios, fueron:

:: Recibir atención de enfermeras certificadas, como garantía de la calidad de sus servicios.
:: Proteger al público de prácticas poco seguras.

Para los profesionales de Enfermería, se identificaron los siguientes:

:: Promover el desarrollo de la profesión.
:: Conferir a la Enfermería responsabilidades, identidad y prestigio.
:: Promover el bienestar socioeconómico de la enfermera.

Por último, los personales eran:

:: Asegurar la calidad del desempeño.
:: Demostrar al público el valor como profesional.

Lo esperado de una enfermera certificada, desde sus orígenes, fueron los siguientes aspectos:

a. Consolidar la reglamentación en Enfermería (autorregulación).

b. Fortalecer a los organismos colegiados.
c. Consolidar el proceso de Enfermería (patrones funcionales, respuesta humana, competencias).
d. Continuar con la certificación.
e. Vincular, de manera efectiva, la docencia con la asistencia.
f. Incursionar en espacios sociopolíticos que favorezcan el progreso de la profesión.
g. Considerar a la investigación como eje de transformación.
h. Redimensionar los procesos de calidad.
i. Fortalecer el estatus y el prestigio profesional.
j. Se hacía énfasis que el mayor reto consistía en considerar y fortalecer la atención humanística en Enfermería.

Desde los primeros procesos de certificación en Enfermería en México, el COPEEM ha participado activamente, tanto en los propios ejercicios de someterse a las evaluaciones, como en la creación de los instrumentos de evaluación y en su aplicación. En la actualidad, ahora mediante el Consejo Mexicano de Certificación, A.C. (COMCE), quienes integramos el COPEEM, estamos convencidos que este ejercicio colegiado de reconocer los conocimientos, valores, actitudes y habilidades del personal de Enfermería, en sus diversos niveles académicos y especialidades, es un acto que en conjunto favorece al usuario de los servicios profesionales de Enfermería y al propio profesional en sus diversos ámbitos laborales. Por ello, el COPEEM seguirá fomentando no sólo el que se incremente el número de enfermeras/os certificadas/os, sino también el beneficio que obtiene la sociedad al recibir atención calificada y altamente humanística y, con ello, el progreso de la profesión y de quienes estamos en ella.

PROFESIONALIZACIÓN DE ENFERMERÍA

La *profesionalización* puede entenderse desde dos ámbitos: el primero, en sentido sociológico, es el proceso por el que transita una ocupación social para convertirse en profesión. El segundo, denominado *profesionalización académica*, comprendido como la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que faculta a las enfermeras a poseer niveles académicos superiores (Cárdenas, 2005).

En este apartado, nos referiremos a la profesionalización académica. El COPEEM refrenda su compromiso de apoyar a sus socias y al personal de Enfermería en general, a adquirir y a poseer conocimientos, actitudes, valores y habilidades que les permitan otorgar un cuidado humanizado en todos los niveles de atención a la salud y en cualquier ámbito del mercado laboral de Enfermería, a partir de por lo menos las cuatro funciones mayormente reconocidas en los ámbitos social y laboral: cuidado directo, educación, investigación y administración y gestión; con el convencimiento de que es esencial que cada día, quienes integramos la profesión de Enfermería, respondamos de manera adecuada, oportuna y asertiva a las demandas y expectativas de atención a la salud de la sociedad.

Para ello, el COPEEM seguirá llevando a cabo diversas actividades académicas y de investigación, como cursos, conferencias, jornadas, seminarios, círculos de lectura, microenseñanza, fortalecimiento del pensamiento reflexivo y crítico; entre otras acciones que fortalezcan la *visibilidad* de nuestra profesión y garanticen una atención interprofesional en un marco legal, laboral y humanístico.

FORTALECIMIENTO DE LA COLEGIACIÓN EN ENFERMERÍA

La colegiación de enfermería se define como la asociación de un colectivo profesional para la defensa de sus intereses profesionales, de su ejercicio y práctica, ética y representación. El Colegio ha de velar por el cumplimiento de una buena práctica, participar en la organización de la planificación estatal de los nuevos programas formativos que implantar,

organizar formación posgraduada y, en definitiva, velar por los derechos de los colegiados y programar las normas o estatutos de la asociación.

La colegiación en Enfermería tiene al menos tres objetivos:

:: Velar por los intereses de la profesión de Enfermería.
:: Favorecer mejores condiciones profesionales, laborales y económicas.
:: Favorecer el desarrollo de la profesión.

Podemos afirmar que, en esencia, el COPEEM continuará en el empeño de fortalecer el trabajo colegiado que favorezca la calidad de atención en el usuario, así como la proyección social del personal de Enfermería.

En México, a diferencia de otros países como España, Canadá y Estados Unidos, por citar algunos, la colegiación no es obligatoria; sin embargo, se cuenta con documentos como el Código de Ética y Los derechos de las/os enfermeras/os; donde se establece que tienen derecho a asociarse libremente para impulsar, fortalecer y salvaguardar sus intereses profesionales, aún falta trabajar en la sensibilización de la importancia, los beneficios y las corresponsabilidades que se adquieren al estar colegiada/o como enfermera/o (COCAMEM, 2018).

De ahí que el COPEEM trabaja de forma muy precisa con las instituciones de salud y educativas, públicas y privadas de Enfermería, estableciendo estrategias que contribuyan a conseguir uno de los objetivos que guarda el Colegio, el cual se menciona en el capítulo II, artículo 6:

> Podrán pertenecer al Colegio todos los profesionales de la Enfermería, tanto del sexo masculino como del femenino, que deseen crecer y desarrollarse en los ámbitos: social, cultural, laboral, académico y económico; además de buscar una identidad profesional y cohesión de grupo (COPEEM, 2017: 6).

El Colegio se integra por cuatro clases de asociados: activos, colaboradores, honorarios y aspirantes, quienes deberán llenar los siguientes requisitos:

:: Solicitar la admisión por escrito (solicitud), ante el presidente del consejo directivo.

:: Cubrir la cuota de inscripción, así como las cuotas anuales y especiales que determine el consejo directivo.
:: Participar en las actividades que se lleven a cabo en pro de la Enfermería.
:: Ser mexicano/a, mayor de edad y no tener impedimento legal para asociarse.
:: Contar con título registrado y cédula profesional de Enfermería, expedida por la SEP.
:: Los demás que establezca la ley del ejercicio profesional para el Estado de México (COPEEM [Estatutos], 2017: 6).

La meta, con un horizonte al 2030, es incrementar al menos a 10 % de personal de Enfermería colegiado, a partir del total registrados en el Estado de México, fortaleciendo con ello tanto la atención al usuario, como el desarrollo y progreso de Enfermería.

INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA COLEGIADA

Dentro de la investigación científica, Pierre Bourdieu reconoce que "el paradigma positivista es aún muy fuerte, se continúan haciendo investigaciones empíricas sin imaginación teórica, con problemas que son mucho más del sentido común que de la verdadera reflexión" (Jiménez, 2011: 55). Enfermería se encuentra inmersa en este entorno, por lo que mayormente las investigaciones que realiza son estudios de diagnóstico desde una orientación biologicista, con un paradigma positivista (González *et al*. 2011: 44-45).

Se debe reconocer que el estudio del cuidado es complejo, en la medida en que las personas y sus necesidades son múltiples, aspectos que deben ser estudiados tanto por las ciencias de la salud, como por las sociales. La investigación de Enfermería, reconoce Fawcett, genera la implementación de sistemas de conocimientos de Enfermería desde el conceptual-teórico hasta la fundamentación del saber empírico de

la práctica (Gómez y Gutiérrez, 2011: 179), toda vez que los conocimientos de Enfermería, siendo una ciencia joven, están en permanente construcción y, por lo tanto, requieren de una legitimidad, así como una confrontación de las teorías ya establecidas y la práctica de Enfermería, siendo la investigación un puente en la generación del conocimiento.

Además de generar conocimiento, la investigación representa un espacio permanente de comunicación disciplinar e interdisciplinar, hecho que representa para Enfermería el camino para conseguir el reconocimiento profesional y social que requiere. En este sentido, Raquel Benavides Torres admite que existe un avance notorio en el que la investigación ha contribuido satisfactoriamente al proceso de profesionalización, además de aportar al bienestar de la población, siendo reconocida entre los demás profesionales y el público en general (2002: 157).

Sin embargo, se debe asumir que el desarrollo de investigación en Enfermería presenta ciertas debilidades, entre las que destacan la falta de compromiso de cada profesional sobre el avance de la investigación desde sus diferentes miradas, sobre todo, desde el contexto clínico, donde con una perspectiva crítico-reflexiva de la Enfermería práctica se deben analizar y solucionar los problemas mediante el método científico-social, y también la difusión de los resultados de las investigaciones es la parte complementaria e indispensable para cerrar el círculo virtuoso que se genera al comparar la teoría con la realidad cotidiana (Jiménez Sánchez, 2014: 1).

No se trata de hablar de manera utópica sobre el desarrollo de la investigación de Enfermería, es necesario entrelazar las práctica y la academia mediante el trabajo colegiado. El COPEEM enfatizará y fomentará la sinergia entre educación, práctica e investigación científica, humanista, social y tecnológica, para fortalecer el desarrollo profesional de Enfermería, en beneficio de los usuarios, del progreso de la profesión y de los integrantes de Enfermería.

Además, el COPEEM contribuirá en la difusión y publicación de investigaciones en medios impresos y electrónicos, que contengan temas de interés para sus asociados y sociedad en general e impulsará:

a. La investigación-acción que promueve movimientos instituyentes que tiendan a modificar la realidad (Conde, 2011: 84), las problemáticas estudiadas; generando un impacto en diversos programas que mejoren las condiciones de las comunidades y grupos vulnerables.
b. La generación de investigaciones desde una perspectiva crítica, que permita confirmar y validar las características cualitativas del cuidado y las relaciones interpersonales que éste requiere para el restablecimiento de la salud.
c. La ponderación de la corriente fenomenológica, la perspectiva interaccionista y constructivista de las ciencias sociales, que defiende que no es posible reducir los fenómenos a sus partes, siendo de capital importancia el contexto. El énfasis se pone en la comprensión más que la medición propia del positivismo (González, *et al*. 2011: 45).
d. El fortalecimiento del trabajo colegiado, en conjunto con redes de investigación, de manera nacional e internacional, para mejorar la producción de investigación, que permita comprender, descubrir y construir teoría fundamentada para innovar el otorgamiento del cuidado en Enfermería.

ASESORÍA JURÍDICA Y CONSULTIVA

Las asociaciones, como el Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C. deben respaldar al profesional de Enfermería en el ámbito legal. Para 2030, la prospectiva del COPEEM es contar con personal capacitado, el cual esté a disposición de sus colegiados para dar servicio de asesoramiento jurídico, que permita desempeñar el ejercicio de la profesión con las mayores garantías legales, tanto en aspectos profesionales como laborales. Lo anterior es como seguimiento a uno de los objetivos relevantes desde su fundación: "vigilar el ejercicio profesional con el objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral" (Suárez, 2011: 4).

Aspectos que consultar:

:: Asuntos relacionados con el ejercicio de la profesión, independientemente del tipo de relación (autónomos o por cuenta ajena, laboral, estatutario o funcionario).

:: Asistencia en temas penales de los colegiados, como consecuencia de la actividad profesional.

:: Elaboración de escritos, solicitudes y reclamaciones frente a administraciones públicas o entidades privadas de carácter jurídico-laboral.

:: Consultas referidas a situaciones de jubilación, invalidez y cuestiones de seguridad social, en relación con la profesión de Enfermería.

:: Contar con una red *online* donde los colegiados puedan realizar consulta vía electrónica relacionadas con cualquier aspecto cotidiano, independientemente de la actividad profesional, con el compromiso de dar respuesta a su solicitud.

Evento académico de la comisión interinstitucional del Estado de México. Difusión de la campaña Nurse Now, 9 de mayo de 2019

De izquierda a derecha doctora Aracely Monroy Rojas representante de COMCE e invitada especial del COPEEM, doctora Lucila Cárdenas Becerril expresidenta y socia fundadora del COPEEM, maestro Héctor Olivera representante de la Comisión Permanente de Enfermería, presentes en la difusión de la campaña Nursing Now Estado de México 2018-2020; 9 de mayo de 2019

El COPEEM se une a la campaña Nursing Now Estado de México 2018-2020; en representación de izquierda a derecha la presidenta del COPEEM Rosa María Reyes Cabrera y la doctora Araceli Monroy Rojas

EPÍLOGO

No ha sido tarea fácil contar lo acontecido en el COPEEM en sus primeros 30 años de vida. Son varios los factores para hacer esta aseveración. Quizá sin hacer un largo listado, podamos compartir algunas percepciones y comentarios producto de nuestro trabajo de campo. Parece que no siempre ha existido el cuidado en documentar la vida de un organismo colegiado, que fue cambiando de sede en varias ocasiones, de consejos directivos y de enfermeras y enfermeros que contribuyeron con diferentes acciones al surgimiento, desarrollo y fortalecimiento. Por ello, queremos dejar constancia de lo siguiente: lo aquí descrito es producto de la revisión exhaustiva de lo encontrado en el archivo del COPEEM, lo que seguramente queda muy corto con respecto a lo vivido y realizado por tantas/os enfermeras/os, quienes no han escatimado tiempo ni esfuerzo para dar lo mejor de su conocimiento, entusiasmo y actitud, convencidos de que la identidad profesional y la unión del grupo siempre darán grandes frutos, dirigidos fundamentalmente a la sociedad a la que nos debemos y a nuestro propio crecimiento y desarrollo personal y profesional.

Éste puede ser el primer esfuerzo editorial de otros, los cuales permitan ir sumando las vivencias, las funciones, acciones y percepciones de otros actores, quienes han caminado con el Colegio y han aportado su grano de mostaza. Así que aquí queda la invitación para nuevas

iniciativas de dejar testimonio de nuestra vida profesional y de nuestro tránsito por este amado Colegio.

Queremos, también, dejar constancia escrita de que la historia nos ha emocionado, porque nos ha permitido recordar y reafirmar nuestras convicciones, preocupaciones, alegrías, satisfacciones; pero, sobre todo, enaltecer el agradecimiento que nos genera el saber que han pasado 30 años, en donde hemos logrado sembrar una semilla fértil en el Colegio. Por un lado, nuestro paso por el Colegio y nuestro trabajo desde nuestras distintas responsabilidades no han sido en vano. Por otro lado, afirmamos categóricamente que, quienes hemos escrito este libro, logramos enlazar nuestras generaciones mediante el ideario que dio origen al Colegio, otrora Barra: *Humanismo*, *Ciencia* y *Presencia*.

Deseamos que las generaciones venideras se incorporen a este organismo colegiado, que conozcan la mística que dio origen al COPEEM y que aporten lo necesario, no sólo para preservarlo, sino también para engrandecerlo y visibilizar el otorgamiento de un cuidado humanizado, necesario e imprescindible para mantener y preservar la vida, restablecer la salud de nuestros semejantes cuando ésta se ha desequilibrado, además de ayudar al buen nacimiento y al buen morir, funciones inherentes a nuestra profesión de Enfermería.

Reiteramos nuestro agradecimiento a todas/os y cada una/o de las/os enfermeras/os, quienes han sido partícipes de la historia de nuestro Colegio: ¡Gracias, gracias, gracias!

FUENTES DE CONSULTA

Barra Mexicana de Profesionales de la Enfermería, A.C. (BMPE, A.C.) (2019). *Archivo 1985-1989*, Toluca, México.

Benavides Torres, Raquel (2002). "La investigación en la Enfermería mexicana. Análisis del contexto nacional e internacional", en *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, núm. 10, vol. 3, pp. 153-158.

Bryant Lukosius, Denise, Ruta Valaitis, Ruth Martin Misener *et al*. (2017). "Advanced Practice Nursing: A Strategy for Achieving Universal Health Coverage and Universal Access to Health", en *Revista Latinoamericana de Enfermagem*, vol. 25. Disponible en: http://dx.doi. org/10.1590/1518-8345.1677.2826, consultado el 20 marzo de 2019.

Cárdenas Becerril, Lucila (1997). *Historia de las organizaciones de Enfermería en México,* tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos, UAEM, Toluca, México.

_____(2005*). La profesionalización de la Enfermería en México. Un análisis desde la sociología de las profesiones*, Pomares, México.

Cassiani, Silvia (2018). "Estrategia sobre recursos humanos para la salud: acceso y cobertura universal a la salud", OPS, [conferencia] Washington, D.C.

Castañeda Hernández, M.A. (2017). "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus vínculos con la profesión de Enfermería", en *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, núm. 25, vol. (3), pp. 161-162. Disponible en http://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=73557, consultado el 21 de marzo 2019.

Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C., (COPEEM, A.C.) (1998) *Acta constitutiva. Escritura 22,922,* vol. 217, pp. 1-19, México

_____(2010). *Acta protocolizada del acta 31,599*, vol. 327, pp. 1-2, México.

_____ (2014). *Protocolización de acta de asamblea*, núm. de inst. 58,111, vol. 648, p. 1, México.

_____ (2016). *Programa de trabajo de la gestión 2016-2019 del Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México*, pp. 1-22, México.

_____ (2017). *Acta protocolizada,* núm. de Inst. 63 350, vol. 709-132, pp. 1-3, México.

_____ (2017). *Escritura aclaratoria*, núm. de Inst. 63 814, vol. 714-118, pp. 4-22, México.

_____ (2017). *Estatutos*. México.

_____. (2018). *Libro de actas del Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México,* A.C., México.

_____. (2019) *Archivo 1989-2019,* México.

Conde, Gustavo Daniel (2011). "El cuidado en riesgo de extinción. Reflexiones en torno a la Psicología y el cuidado humano", en Alma Carrasco *et al* (coords.). (2011). *El cuidado humano reflexiones (inter)disciplinarias*. Montevideo, Universidad de la Republica Uruguaya.

Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (2018). *Carta de los derechos generales de las enfermeras y los enfermeros*, CCAMEM, México.

Domínguez Alcón, Carmen, Helen Kohlen y Joan Tronto (2018). *El futuro del cuidado. Comprensión de la ética del cuidado y práctica enfermera*, Ediciones San Juan de Dios, Barcelona.

Dornell, Teresa (2011). "La complejidad en los cuidados: una cuestión de responsabilidad social compartida", en Alma Carrasco *et al*. (coords.). *El cuidado humano reflexiones interdisciplinarias*. Montevideo: Universidad de la Republica Uruguaya.

Federación Mexicana de Colegios y Asociaciones de Enfermería, A.C. (FEMCAE) (2013). *Estatutos*, México.

Firmino Bezerra, Sara Taziana, Aline Mesquita Lemos, Sandra Maria Costa de Sousa *et al*. (2013). "Promoción de la salud: la calidad de vida en las

prácticas de Enfermería", en *Revista de Enfermería Global*, vol. 12, núm. 32, pp. 260-269. Disponible en http://scielo.isciii.es/pdf /eg/v12n32/ensayos2.pdf, consultado 21 mar 2019.

Franco Peláez, Zoila Rosa y Jorge Alberto Duque Escobar (2015). "La bioética y el autocuidado de la salud: imperativos para la formación integral en la universidad", en *Acta Bioethica*, vol. 21, núm. 1, pp. 37-44. Disponible en https://scielo.conicyt.cl/pdf/ abioeth/v21n1/art05 .pdf, consultado el 21 de marzo de 2019.

Gómez Ramírez, Olga Janneth y Edilma Gutiérrez de Reales (2011). *La situación de Enfermería: fuente de contexto del conocimiento de enfermería la narrativa como medio para comunicarla*, Universidad Nacional de Colombia, Colombia.

González, Pilar, Alma Carrasco, Mirtha Delfino *et al*. (2011). "El cuidado humano desde la perspectiva de Enfermería en el Uruguay", en Alma Carrasco, *et al*. (coords.). *El cuidado humano reflexiones interdisciplinarias*. Universidad de la Republica Uruguaya, Montevideo.

Hackspiel, María Mercedes (1999). "El cuidado de una vida humana" en *Revista de Cuadernos de Bioética*. Disponible en http://aebioetica.org/revistas/2016/27/90/113.pdf, consultado 21 marzo 2019.

Jiménez, Isabel (2011). *Pierre Bourdieu. Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo XXI Editores, México.

Jiménez Sánchez, J. (2014). "Reflexiones de la investigación de Enfermería en México", en *Revista de Enfermería Universitaria*, vol. 11, núm. 4. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-70632014000400001, consultado el 24 marzo de 2019.

Juárez Rodríguez, Paula Alina y María de Lourdes García Campos (2009). "La importancia del cuidado de Enfermería", en *Revista de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social*, vol. 17, núm. 2, pp. 109-111. Disponible en http://www.medigraphic.com/pdfs/enfermeriaimss/eim-2009/eim092j.pdf, consultado el 20 marzo de 2019.

Morse, J.M. *et al*.: (1990). "Concepts of caring and caring as a concept, advances in Nursing, Science", 13, 1-14.

Navarro, S.M., Cárdenas, B.L., Vázquez, Dan. (1998). *Colegio Nacional de Enfermeras, A.C. 55 años de vida (1947-2002),* Prado, México.

_____(2003). *Colegio Nacional de Enfermeras, A.C. 55 años de vida (1947-2002), 2ª ed.*, Prado, México.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (México) (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Disponible en http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/, consultado el 15 marzo de 2019.

Pina Queirós, Paulo Joaquim, (2015). "Cuidar: de la condición de existencia humana un cuidado integral profesionalizado", en *Revista de Enfermagem Referência*, vol. 4, núm. 5, pp. 39-146.

Poblete Troncoso, Margarita, Valenzuela Suazo, Sandra (2007). "Cuidado humanizado: un desafío para las enfermeras en los servicios hospitalarios" en *Acta Paul Enferm*, vol. 20, núm. 4, pp. 499-503.

Rodríguez Jiménez, S., M. Cárdenas Jiménez, A.L. Pacheco Arce *et al*. (2014). "Una mirada fenomenológica del cuidado de Enfermería", en *Revista de Enfermería Universitaria,* vol. 11, núm. 4, pp. 117-171. Disponible en https://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-universitaria-400-articulo-una-mirada-fenomenologica-del-cuidado-S1665706314709273, consultado el 21 de marzo de 2019.

Salcedo Álvarez, Rey Arturo, Sara Huerta González y Sebastián Bustamante Edquén (2013). "Enfermería: la némesis de la ciencia y filosofía del cuidado", en *Revista de Enfermería Neurológica* (México), vol. 12, núm. 2, pp. 98-101. Disponible en http://www.medigraphic.com/pdfs/enfneu/ene-2013/ene132h.pdf, consultado 21 marzo de 2019.

Sillas González, Delia Esperanza y Ma. de Lourdes Jordán Jínez (2011). "Autocuidado, elemento esencial en la práctica de Enfermería", en *Práctica Clínica*, vol. 19, núm. 2, pp. 67-69. Disponible en http://www.index-f.com/dce/19pdf/19-067.pdf, consultado el 21 de marzo de 2019.

Suárez, M.F. (2011). "Los colegios de profesionistas, qué son y para qué sirven", en *Revista Cirugía Plástica*, vol. 12, núm. 1, pp. 4-5. Disponible en https://www.medigraphic.com/pdfs/cplast/cp-2011/cp111a.pdf, consultado el 20 marzo de 2019.

ANEXOS

ANEXO 1
DOCUMENTO DE REUNIÓN DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

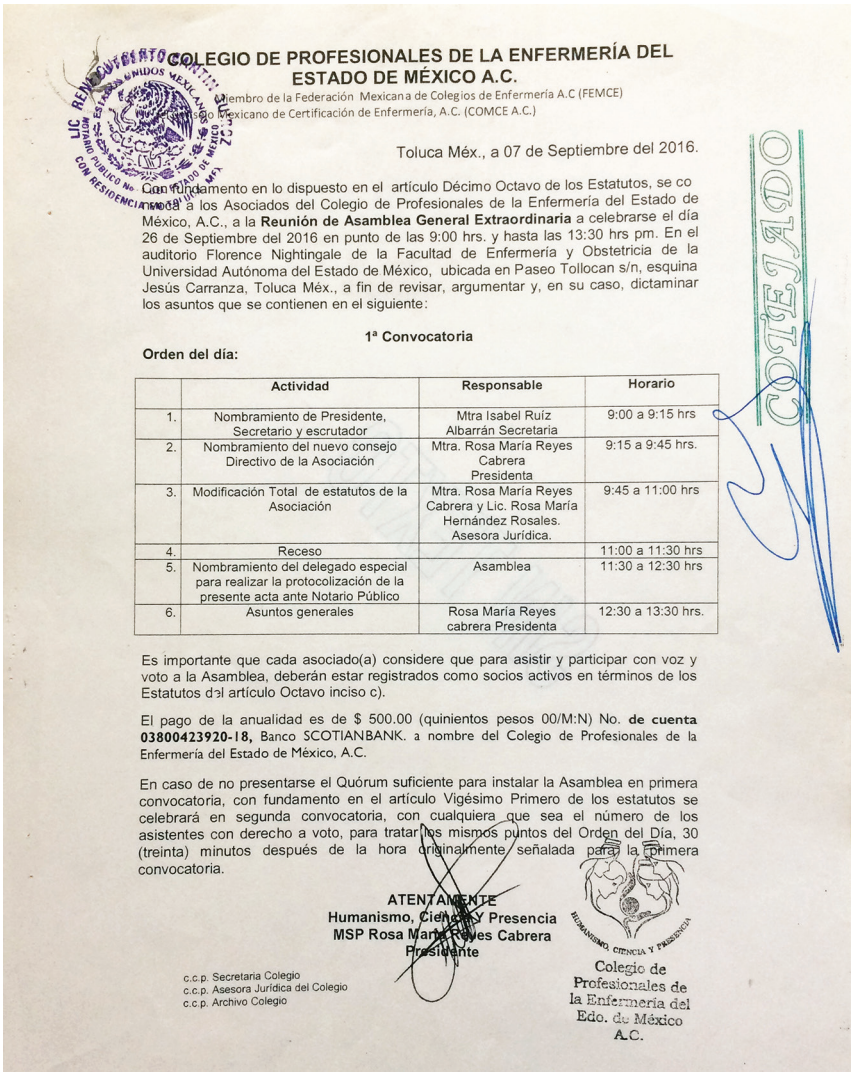

COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA DEL ESTADO DE MÉXICO A.C.

Miembro de la Federación Mexicana de Colegios de Enfermería A.C (FEMCE)
Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería, A.C. (COMCE A.C.)

Toluca Méx., a 07 de Septiembre del 2016.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo Décimo Octavo de los Estatutos, se co nvoca a los Asociados del Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C., a la **Reunión de Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el día 26 de Septiembre del 2016 en punto de las 9:00 hrs. y hasta las 13:30 hrs pm. En el auditorio Florence Nightingale de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicada en Paseo Tollocan s/n, esquina Jesús Carranza, Toluca Méx., a fin de revisar, argumentar y, en su caso, dictaminar los asuntos que se contienen en el siguiente:

1ª Convocatoria

Orden del día:

	Actividad	Responsable	Horario
1.	Nombramiento de Presidente, Secretario y escrutador	Mtra Isabel Ruíz Albarrán Secretaria	9:00 a 9:15 hrs
2.	Nombramiento del nuevo consejo Directivo de la Asociación	Mtra. Rosa María Reyes Cabrera Presidenta	9:15 a 9:45 hrs.
3.	Modificación Total de estatutos de la Asociación	Mtra. Rosa María Reyes Cabrera y Lic. Rosa María Hernández Rosales. Asesora Jurídica.	9:45 a 11:00 hrs
4.	Receso		11:00 a 11:30 hrs
5.	Nombramiento del delegado especial para realizar la protocolización de la presente acta ante Notario Público	Asamblea	11:30 a 12:30 hrs
6.	Asuntos generales	Rosa María Reyes cabrera Presidenta	12:30 a 13:30 hrs.

Es importante que cada asociado(a) considere que para asistir y participar con voz y voto a la Asamblea, deberán estar registrados como socios activos en términos de los Estatutos del artículo Octavo inciso c).

El pago de la anualidad es de $ 500.00 (quinientos pesos 00/M:N) No. **de cuenta 03800423920-18,** Banco SCOTIANBANK. a nombre del Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C.

En caso de no presentarse el Quórum suficiente para instalar la Asamblea en primera convocatoria, con fundamento en el artículo Vigésimo Primero de los estatutos se celebrará en segunda convocatoria, con cualquiera que sea el número de los asistentes con derecho a voto, para tratar los mismos puntos del Orden del Día, 30 (treinta) minutos después de la hora originalmente señalada para la primera convocatoria.

ATENTAMENTE
Humanismo, Ciencia y Presencia
MSP Rosa María Reyes Cabrera
Presidente

c.c.p. Secretaria Colegio
c.c.p. Asesora Jurídica del Colegio
c.c.p. Archivo Colegio

Colegio de Profesionales de la Enfermería del Edo. de México A.C.

ANEXO 2
TRÁMITE DE ESCRITURA ACLARATORIA

II.- Continua declarando ROSA MARÍA REYES CABRERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERIA DEL ESTADO DE MEXICO", ASOCIACION CIVIL, que por **error** involuntario en la escritura descrita en la declaración I Primera, en su ARTICULO PRIMERO de la citada escritura, se consignó equivocadamente el nombre de la Asociación Civil ya que se asentó **"COLEGIO DE PROFESIONNALES DE LA ENFERMERIA DEL ESTADO DE MEXICO", ASOCIACION CIVIL**; debiendo ser lo **correcto "COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERIA DEL ESTADO DE MEXICO", ASOCIACION CIVIL.**----------

Expuesto lo anterior otorga la siguiente: ----------

---------- C L A U S U L A ----------

UNICA.- ROSA MARÍA REYES CABRERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERIA DEL ESTADO DE MEXICO, deja subsistentes en todas sus partes la escritura referida en la declaración I Primera del presente ACLARANDO, para todos los efectos a que haya lugar, que el NOMBRE correcto es **"COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERIA DEL ESTADO DE MEXICO", ASOCIACION CIVIL.**----------

Como consecuencia de lo anterior solicita la inscripción de la presente ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Toluca, para que se hagan **las anotaciones correspondientes en dicho antecedente registral.**----------

----------AVISO DE PRIVACIDAD.----------

El suscrito Notario hace del conocimiento a la compareciente que el Acto Jurídico consignado en éste instrumento contiene sus datos personales los cuales conforme a la ley, deben estar reservados en privacidad, por lo que una vez enterada de sus derechos y alcances, autoriza al suscrito Notario a difundirlos sólo ante las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, que conforme a sus funciones y atribuciones requieran de la información para dar trámite a los requisitos complementarios, quedando las autoridades correspondientes limitadas y sin autorización para divulgar los referidos datos mediante cualquier medio de comunicación. ----------

- ----------**YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE.**----------

ANEXO 3
MODIFICACIÓN TOTAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE ASOCIACIÓN*

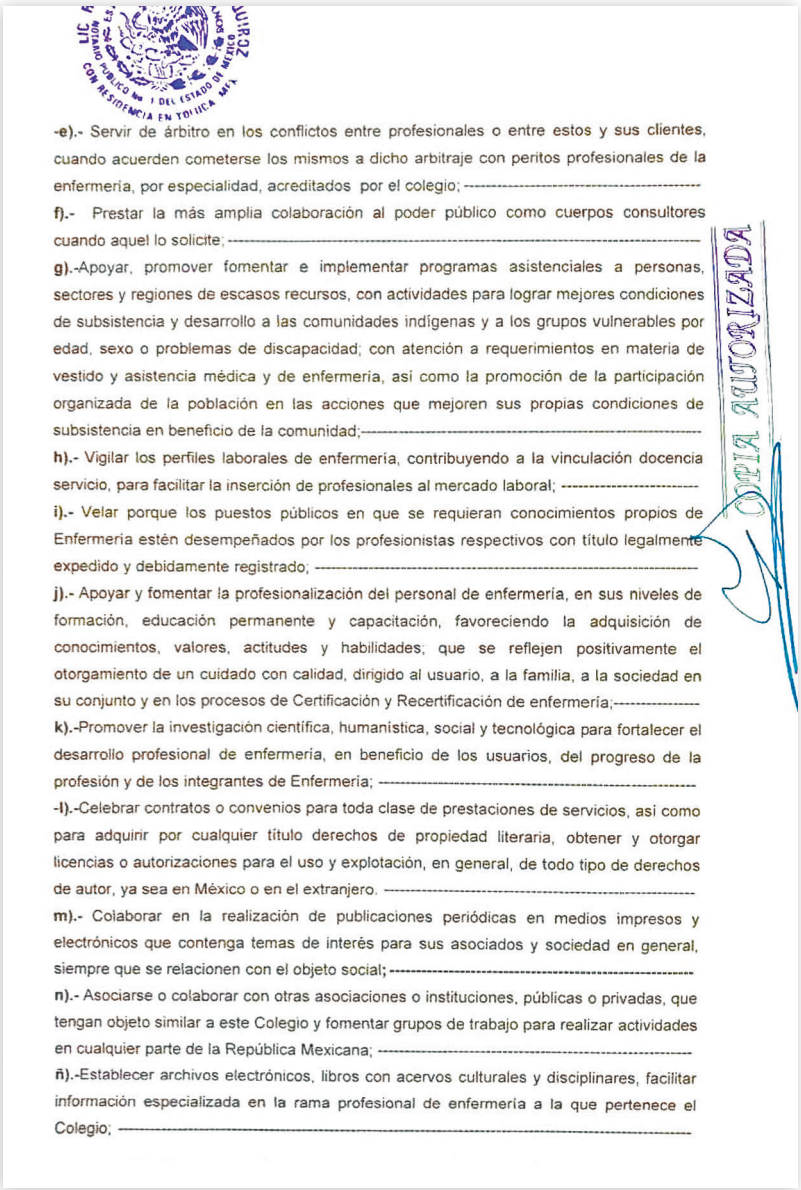

-e).- Servir de árbitro en los conflictos entre profesionales o entre estos y sus clientes, cuando acuerden cometerse los mismos a dicho arbitraje con peritos profesionales de la enfermería, por especialidad, acreditados por el colegio; ----------

f).- Prestar la más amplia colaboración al poder público como cuerpos consultores cuando aquel lo solicite; ----------

g).-Apoyar, promover fomentar e implementar programas asistenciales a personas, sectores y regiones de escasos recursos, con actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a las comunidades indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad; con atención a requerimientos en materia de vestido y asistencia médica y de enfermería, así como la promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad;----------

h).- Vigilar los perfiles laborales de enfermería, contribuyendo a la vinculación docencia servicio, para facilitar la inserción de profesionales al mercado laboral; ----------

i).- Velar porque los puestos públicos en que se requieran conocimientos propios de Enfermería estén desempeñados por los profesionistas respectivos con título legalmente expedido y debidamente registrado; ----------

j).- Apoyar y fomentar la profesionalización del personal de enfermería, en sus niveles de formación, educación permanente y capacitación, favoreciendo la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades; que se reflejen positivamente el otorgamiento de un cuidado con calidad, dirigido al usuario, a la familia, a la sociedad en su conjunto y en los procesos de Certificación y Recertificación de enfermería;----------

k).-Promover la investigación científica, humanística, social y tecnológica para fortalecer el desarrollo profesional de enfermería, en beneficio de los usuarios, del progreso de la profesión y de los integrantes de Enfermería; ----------

-l).-Celebrar contratos o convenios para toda clase de prestaciones de servicios, así como para adquirir por cualquier título derechos de propiedad literaria, obtener y otorgar licencias o autorizaciones para el uso y explotación, en general, de todo tipo de derechos de autor, ya sea en México o en el extranjero. ----------

m).- Colaborar en la realización de publicaciones periódicas en medios impresos y electrónicos que contenga temas de interés para sus asociados y sociedad en general, siempre que se relacionen con el objeto social; ----------

n).- Asociarse o colaborar con otras asociaciones o instituciones, públicas o privadas, que tengan objeto similar a este Colegio y fomentar grupos de trabajo para realizar actividades en cualquier parte de la República Mexicana; ----------

ñ).-Establecer archivos electrónicos, libros con acervos culturales y disciplinares, facilitar información especializada en la rama profesional de enfermería a la que pertenece el Colegio; ----------

*Si se desea consultar el documento completo, solicitarlo en las oficinas del COPEEM.

SECRETARIA	ISABEL RUIZ ALBARRAN	RUAI681115H34
TESORERA	ELBA MARIA MANJARREZ LOPEZ	MALE7806098G2
VOCAL I	VERONICA XIMENA GONZALEZ ROMERO	GORV880420FG3
VOCAL II	ADRIAN JOO GARCIA	JOGA760825B43

Y en este acto manifiesta la totalidad del Consejo Directivo la aceptación de sus respectivos cargos y protestan su fiel y legal desempeño; el Consejo Directivo en el ejercicio de su cargo goza de todas las facultades y poderes mencionados en sus estatutos sociales los cuales se dan aquí por reproducidos, como si a la letra se insertasen. ----------

En relación al desahogo del punto III de la orden del día se establece la Modificación total de Estatutos Sociales de la Asociación por lo que se llevó a cabo la propuesta por la Presidenta señora ROSA MARIA REYES CABRERA y se propone para su autorización a la Asamblea General Extraordinaria. ----------

La Asamblea General Extraordinaria por unanimidad autoriza la modificación total de los estatutos sociales del "COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERIA DEL ESTADO DE MEXICO", A.C. a partir de la fecha de la presente acta de asamblea general extraordinaria para quedar de la siguiente manera:----------

----------ESTATUTOS DEL----------

---------- -"COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERIA ----------

---------- DEL ESTADO DE MEXICO", ASOCIACION CIVIL- ----------

---------- CAPITULO PRIMERO ----------

-------- DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO, DURACION Y NACIONALIDAD. --------

ARTICULO PRIMERO.- La Asociación Civil se denominara **"COLEGIO DE PREFESIONALES DE LA ENFERMERIA DEL ESTADO DE MEXICO",** e ira seguida de las palabras **ASOCIACION CIVIL,** o de sus abreviaturas **A.C.** y sus siglas "**COPEEM, A.C."** en adelante denominado El colegio. Su lema será: **"HUMANISMO, CIENCIA Y PRESENCIA".** ----------

ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de El colegio será: ----------

a).- Desarrollo personal y profesional de la enfermería en los ámbitos: social, cultural, laboral, académico y económico; ----------

b).- Vigilar el ejercicio profesional de la enfermería, con objeto de que este se realice dentro del más alto plano legal y moral; ----------

c).- Promover la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, relativos al ejercicio profesional de la enfermería; ----------

d).- Proponer los aranceles profesionales de la enfermería;- ----------

*Si se desea consultar el documento completo, solicitarlo en las oficinas del COPEEM.

o).-Promover y favorecer la vinculación con organismos educativos y profesionales de enfermería nacional e internacional; ----------

p).- Obtener de terceros servicios profesionales, técnicos, consultivos o de asesoría, para la realización de los fines del Colegio. Incluye la contratación de personal que se requiera para el funcionamiento y operación del Colegio; ----------

q).- Adquirir en propiedad, arrendamiento, comodato o cualquier otro medio legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el desarrollo y realización de los fines antes mencionados; ----------

r).- El Colegio podrá: celebrar convenios con instituciones públicas y privadas, ya sean educativas, de salud, de colaboración reciproca o con otras asociaciones u organismos colegiados, nacionales y extranjeros, con el objeto de intercambiar relaciones, proyectos y objetivos, siempre que ello no implique renunciar a su autonomía y libertad o atentar contra su propio estatuto y objeto social;----------

s).- Aceptar o conferir toda clase de mandatos, obrando por nombre del comitente o mandante;----------

t).- En general, llevar a cabo cualquier otra actividad que se relacione con lo anterior, tener y ejecutar todas las facultades por las leyes y reglamentos de la República Mexicana, pudiendo llevar a cabo todos los objetos enumerados anteriormente en la misma extensión que pudiera hacerlos cualquier persona física;----------

ARTICULO TERCERO.- El domicilio de El Colegio será en **Toluca, Estado de México.** Podrá establecer y operar agencias, delegaciones u oficinas en cualquier parte del Estado de México para la realización de los fines sociales. ----------

ARTICULO CUARTO.- La duración de la asociación es INDEFINIDA. ----------

ARTICULO QUINTO.- Se conviene que El Colegio no admitirá directa ni indirectamente como asociados a extranjeros ni personas morales sin "cláusula de exclusión de extranjeros", ni tampoco reconocerán en absoluto derechos de socios a las mismas personas físicas o morales. ----------

*Si se desea consultar el documento completo, solicitarlo en las oficinas del COPEEM.

ANEXO 4
SESIÓN DE DERECHOS DEL INMUEBLE DEL COLEGIO

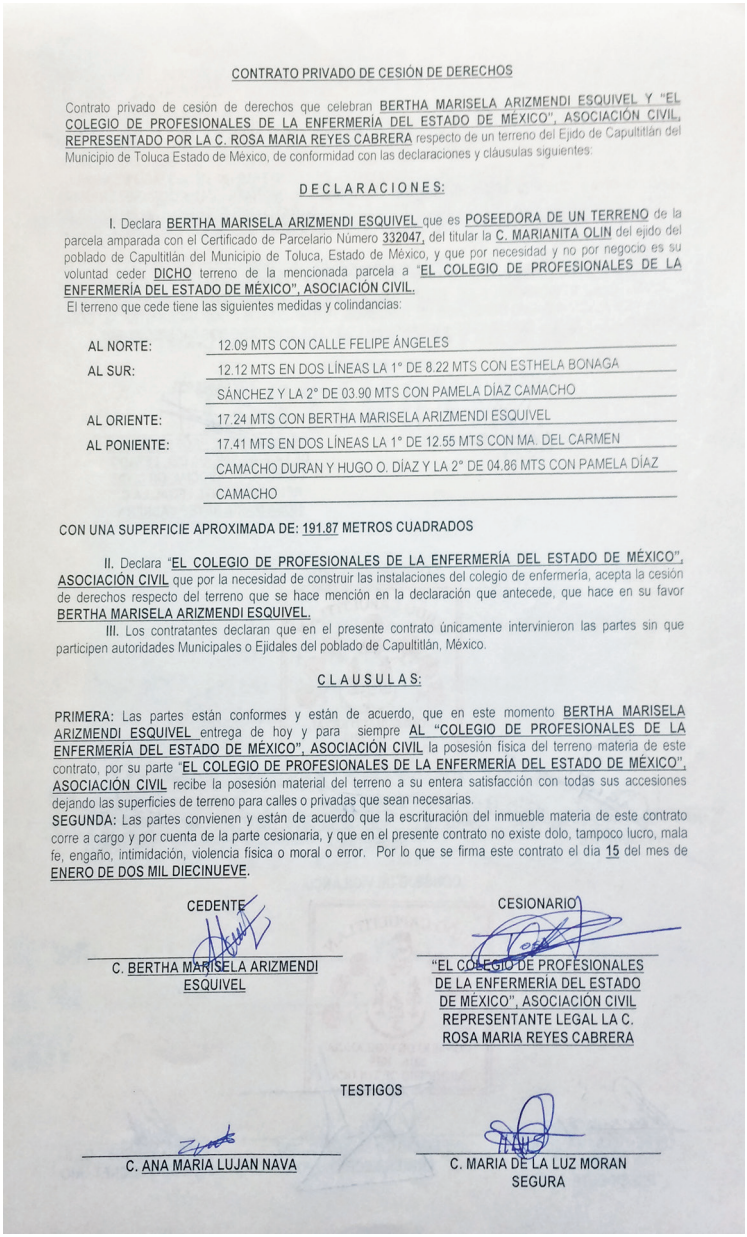

CONTRATO PRIVADO DE CESIÓN DE DERECHOS

Contrato privado de cesión de derechos que celebran **BERTHA MARISELA ARIZMENDI ESQUIVEL Y "EL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA DEL ESTADO DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL, REPRESENTADO POR LA C. ROSA MARIA REYES CABRERA** respecto de un terreno del Ejido de Capultitlán del Municipio de Toluca Estado de México, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S:

I. Declara **BERTHA MARISELA ARIZMENDI ESQUIVEL** que es **POSEEDORA DE UN TERRENO** de la parcela amparada con el Certificado de Parcelario Número **332047,** del titular la **C. MARIANITA OLIN** del ejido del poblado de Capultitlán del Municipio de Toluca, Estado de México, y que por necesidad y no por negocio es su voluntad ceder **DICHO** terreno de la mencionada parcela a **"EL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA DEL ESTADO DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL.**
El terreno que cede tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:	12.09 MTS CON CALLE FELIPE ÁNGELES
AL SUR:	12.12 MTS EN DOS LÍNEAS LA 1° DE 8.22 MTS CON ESTHELA BONAGA SÁNCHEZ Y LA 2° DE 03.90 MTS CON PAMELA DÍAZ CAMACHO
AL ORIENTE:	17.24 MTS CON BERTHA MARISELA ARIZMENDI ESQUIVEL
AL PONIENTE:	17.41 MTS EN DOS LÍNEAS LA 1° DE 12.55 MTS CON MA. DEL CARMEN CAMACHO DURAN Y HUGO O. DÍAZ Y LA 2° DE 04.86 MTS CON PAMELA DÍAZ CAMACHO

CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: **191.87** METROS CUADRADOS

II. Declara **"EL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA DEL ESTADO DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL** que por la necesidad de construir las instalaciones del colegio de enfermería, acepta la cesión de derechos respecto del terreno que se hace mención en la declaración que antecede, que hace en su favor **BERTHA MARISELA ARIZMENDI ESQUIVEL.**

III. Los contratantes declaran que en el presente contrato únicamente intervinieron las partes sin que participen autoridades Municipales o Ejidales del poblado de Capultitlán, México.

C L A U S U L A S:

PRIMERA: Las partes están conformes y están de acuerdo, que en este momento **BERTHA MARISELA ARIZMENDI ESQUIVEL** entrega de hoy y para siempre **AL "COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA DEL ESTADO DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL** la posesión física del terreno materia de este contrato, por su parte **"EL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA DEL ESTADO DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL** recibe la posesión material del terreno a su entera satisfacción con todas sus accesiones dejando las superficies de terreno para calles o privadas que sean necesarias.
SEGUNDA: Las partes convienen y están de acuerdo que la escrituración del inmueble materia de este contrato corre a cargo y por cuenta de la parte cesionaria, y que en el presente contrato no existe dolo, tampoco lucro, mala fe, engaño, intimidación, violencia física o moral o error. Por lo que se firma este contrato el día **15** del mes de **ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

CEDENTE

C. BERTHA MARISELA ARIZMENDI ESQUIVEL

CESIONARIO

"EL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA DEL ESTADO DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL
REPRESENTANTE LEGAL LA C. ROSA MARIA REYES CABRERA

TESTIGOS

C. ANA MARIA LUJAN NAVA

C. MARIA DE LA LUZ MORAN SEGURA

ANEXO 5
DISCURSO DE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A LA LICENCIADA MARÍA SUÁREZ VÁZQUEZ (14 MAYO DE 2010)

¡BUENOS DÍAS!
APRECIADO AUDITORIO
DISTINGUIDOS INTEGRANTES DEL PRESÍDIUM

Desde hace un poco más de 15 años que conocí y coincidí en diversos encuentros de Enfermería en nuestro país con la licenciada María Guadalupe Suárez Vázquez, conocida y tratada por la mayoría de quienes la conocimos, como sor Mary, creí que siempre que se hablaba de ella, apenas quedaba un pálido esbozo de lo que era y hacía. *Hoy lo reitero*. Así que me permitiré compartir con ustedes algunos datos académicos, profesionales e institucionales, quedando en el corazón, la cabeza y el alma, esa parte intangible que la cortedad de la palabra no puede comprender para transmitir.

A pesar de ello, anticiparé que vamos por la vida, de manera consciente e inconsciente, buscando a quién seguir o en quién inspirarnos, esto es, buscando un modelo. Si esto es cierto y aplicable a la generalidad, hoy afirmo que sor Mary es un arquetipo no sólo de la Enfermería, sino de la humanidad. Así de fuerte, así de profundo. Por eso creo que hoy, en el marco del Día Internacional de la Enfermería, es importante compartir con ustedes la semblanza de sor Mary.

Su *formación en Enfermería* incluye el nivel técnico, una especialidad en Enfermería Quirúrgica, la licenciatura en Enfermería, así como un sin número de cursos de actualización y educación permanente, participación en jornadas, congresos, talleres, seminarios y una variedad de

encuentros académico-administrativos, nacionales e internacionales, que le permitieron tener conocimientos, habilidades y destrezas para ejercer la profesión, tanto en el ámbito asistencial, como en el directivo y gerencial.

Su *experiencia profesional* la ejerció en instituciones de salud, tales como el Hospital Sisoguichi Tarahumara en Chihuahua, la Cruz Roja Mexicana de la Ciudad de México, el Hospital Muguerza en Monterrey, el Hospital Central de la ciudad de Chihuahua y el Instituto Nacional de Cardiología Dr. Ignacio Chávez en la Ciudad de México. Tuvo diversos *cargos administrativos*, que van desde haber sido enfermera sanitarista, jefa de sala de operaciones y terapia intensiva, jefa del departamento de Enfermería, hasta ser directora de Enfermería.

Impartió más de 200 *conferencias* en las distintas entidades federativas de nuestro país, cuyos temas han sido relevantes, tanto para la atención de calidad a los usuarios de los servicios profesionales de Enfermería, como para el desarrollo y progreso de la profesión, destacan los relacionados con los valores humanísticos de la profesión, la ética y bioética, la comunicación y relaciones humanas, la identidad profesional y los conocimientos técnicos y tecnológicos de Enfermería.

También, fue *conferencista en el ámbito internacional*, resaltando su participación en países como: Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Inglaterra, Italia, Perú, Portugal y Uruguay.

Como parte de su compromiso con la profesión de Enfermería y con la formación de generaciones con espíritu y mística de servicio, *participó en diversos comités*, como el de Ética, el de Infecciones Nosocomiales, el de Solidaridad, de Líderes de Medicina Transfusional y el Comité Hospitalario para Desastres del Instituto Nacional de Cardiología Dr. Ignacio Chávez, entre otros. Los principales objetivos de su participación se centraron en fortalecer al gremio de Enfermería, mediante actividades académicas, de desarrollo y proyección social.

Se preocupó y trabajó, en consecuencia, por fomentar la formación, la educación permanente y la capacitación del personal de Enfermería en

las áreas asistenciales, asesorando y dirigiendo la *elaboración de 22 manuales* sobre técnicas y procedimientos de los servicios que conforman el Instituto Nacional de Cardiología Dr. Ignacio Chávez.

Fungió como *organizadora y coordinadora* de 53 encuentros académicos, de divulgación y fortalecimiento de la profesión, tales como congresos, seminarios, jornadas y talleres. Los destinatarios de estos eventos han sido estudiantes, profesionales, académicos, investigadores y agremiados de la profesión.

Publicó cinco libros: *Manual de evaluación del servicio de calidad en Enfermería*, *Inclusión educativa para niños, niñas y jóvenes hospitalizados*, *Biografía de sor María Cerisola Salcido*, *Historia del Instituto Nacional de Cardiología y su influencia en la medicina mexicana*, y *Cáncer de mama, tómatelo a pecho (testimonio de vida)*. Asimismo, *publicó* 47 *artículos* en diversas revistas, entre ellas, *Desarrollo Científico de Enfermería, Archivos del Instituto Nacional de Cardiología Dr. Ignacio Chávez, Difusión de la Academia y la Cultura y Recomendaciones de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico* (CONAMED).

Formó parte de los *consejos editoriales* de las revistas: *Desarrollo Científico de Enfermería, Revista Archivos de Cardiología, Revista Internacional de Historia y Pensamiento Enfermero Temperamentum*, Fundación Index, Granada, España y *Revista Mexicana de Enfermería Cardiológica*.

Perteneció a las siguientes *sociedades y asociaciones*: Calidad Excepcional de Vida, Sociedad Mexicana de Cardiología (miembro honorario y emérito), Asociación Mexicana de Bioética, Asociación de Enfermeras Quirúrgicas del Distrito Federal y Área Metropolitana, Consejo de Enfermería de la Sociedad Interamericana de Cardiología, Fundación Mexicana del Corazón y Asociación Mexicana de Especialistas en Cardiopatías Congénitas.

Recibió múltiples *reconocimientos* por su labor humanista y profesional, tanto de personalidades como de instituciones, entre las que podemos contar: el Gobierno de la República Mexicana, el presidente

de los Estados Unidos Mexicanos, la *Revista Desarrollo Científico de Enfermería* y el Club de Leones de la Ciudad de México.

Se le confirieron también diversos *premios* por su desempeño profesional en Enfermería, entre los que podemos mencionar se encuentran: Premio Isabel Cendala y Gómez, entregado en los Pinos por el presidente Vicente Fox, premio por su destacada trayectoria profesional en el campo de la Enfermería en las instituciones públicas de salud, entregado en la Secretaría de Salud por el presidente Vicente Fox; premio sor María Guadalupe Cerisola Salcido, entregado por el director del Instituto Nacional de Cardiología Dr. Ignacio Chávez, primer premio nacional en la categoría de programas educativos para adolescentes y adultos, entregado en los Pinos por el presidente Vicente Fox, reconocimiento al mérito en Enfermería maestra Graciela Arroyo de Cordero, entregado en los Pinos, por el presidente Felipe Calderón.

Ocupó diversos *cargos y comisiones*: colaboradora en la Organización Panamericana de la Salud, consejera de la Fundación Cervantina Enrique y Alicia Ruelas, Comisión Permanente de Enfermería de la Secretaría de Salud, jurado para otorgar premios del Consejo de Salubridad General, miembro del Grupo Técnico de Directivos de Enfermería de la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad e Integrante del Consejo de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Las *gestiones* que realizó en su vida profesional fueron de amplia envergadura para el desarrollo e impacto de la profesión de Enfermería en México y Latinoamérica. Ha sido una luchadora incansable para buscar y fomentar mejores condiciones de vida y salud, tanto para los usuarios de los servicios profesionales, como para el propio personal de Enfermería. Sólo por señalar las que consideramos más importantes, diremos las siguientes. Solicitó a la presidencia de la República Mexicana:

:: La Explanada de las Enfermeras Ilustres dentro del edificio de la Secretaría de Salud, inaugurándose el 16 de mayo de 2006.

:: Solicitud y aceptación de colocación de la efigie de la maestra Graciela Arroyo de Cordero en la Explanada de las Enfermeras Ilustres.
:: Solicitud y aceptación de colocación de la efigie de sor María Guadalupe Cerisola Salcido en la Explanada de las Enfermeras Ilustres.
:: Solicitud y otorgamiento del premio maestra Graciela Arroyo de Cordero, que se otorga el 6 de enero en la ceremonia nacional del Día de la Enfermera.
:: Solicitud y otorgamiento del premio sor María Cerisola Salcido, que se otorga el 6 de enero en la ceremonia nacional del Día de la Enfermera.
:: Organizadora del albergue para los familiares de los pacientes en el Instituto Nacional de Cardiología Dr. Ignacio Chávez.
:: Organizadora del programa Sigamos Aprendiendo... en el hospital, en el Instituto Nacional de Cardiología Dr. Ignacio Chávez.
:: Logró la retabulación de las licenciadas en Enfermería y las licenciadas en Enfermería con posgrado, gestionando en la Cámara de Diputados, con el secretario de salud y con el presidente de México.

El deseo del Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México era hacerle este homenaje en vida, tan es así que el reconocimiento que hoy entregará nuestra presidenta está fechado el 7 de mayo de 2009, periodo en que la contingencia por el virus de la influenza no lo permitió.

Quiero terminar esta breve semblanza con algunas de las palabras que sor Mary pronunció el 6 de enero de 2008, cuando el presidente de la República le entregó el premio al mérito en Enfermería maestra Graciela Arroyo de Cordero:

"En mi vida de enfermera yo no he sido siempre yo, he sido nosotras, porque nada importante he podido realizar sin la fe, el talento, el apoyo entusiasta, la colaboración de ellas que han caminado junto a mí y que me ayudaron a levantar la obra que hoy se premia. Con todas ellas

quiero compartir este momento porque el resultado no sólo es mío, sino de todas".

Sea este un recuerdo y reconocimiento a sor Mary y un llamado para mantener la identidad y cohesión profesional de Enfermería, en aras de tener y legar una profesión mejor que la que encontramos.

¡Gracias!

DRA. LUCILA CÁRDENAS BECERRIL

ACERCA DE LAS AUTORAS

ROSA MARÍA REYES CABRERA

Licenciada en Enfermería, maestra en Salud Pública y estudiante del doctorado en Alta Dirección en Establecimientos de Salud por el Centro de Posgrado del Estado de México (CPEM), integrante de la mesa directiva del Consejo Mexicano de Certificación y Recertificación en Enfermería, A.C. (COMCE), evaluadora nacional del proceso de certificación en Enfermería, presidenta del Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, A.C. (COPEEM), periodo 2016-2019; de 2013 a la fecha docente de asignatura de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México, desde 2009, jefa de enfermeras de la jurisdicción sanitaria Tenango del Valle del ISEM y a partir de 2014, participa como ponente en congresos y eventos académicos.

LUCILA CÁRDENAS BECERRIL

Licenciada en Enfermería, maestra en Estudios Latinoamericanos, doctora en Educación y posdoctorado en Enfermería. Diplomados en Investigación Educativa, Desarrollo Humano y Planeación y Prospectiva Estratégica para la Reforma de las Universidades Públicas de América Latina y el Caribe. Desde 1997 a la fecha es perfil PRODEP por la Secretaría de Educación Pública. Es integrante del Sistema Nacional de

Investigadores, nivel I. Su trayectoria de vida profesional incluye el ejercicio docente desde hace 34 años en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México. Ha participado como conferencista en diversas instituciones de salud y educativas en México, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, España, Perú y Uruguay. Es investigadora y coinvestigadora en 29 investigaciones en los ámbitos regional, nacional e internacional, principalmente en las líneas de investigación educativa, sociológica e histórica. Ha publicado artículos en revistas locales, nacionales e internacionales. Es autora y coautora de 33 libros sobre Enfermería: cuidado, historia, sociología y educación. Entre las actividades de docencia e investigación: forma parte del cuerpo académico consolidado, Cuidado Profesional de Enfermería, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México. Es integrante del comité editorial de las siguientes revistas: *Revista Uruguaya de Enfermería*, *Revista Internacional de Historia* y *Pensamiento Enfermero Temperamentum*, Fundación Index, Granada, España; *Revista Latinoamericana de Enfermería* (Brasil), *Revista Texto y Contexto de Enfermería* (Brasil), *Horizontes en Salud. Expresión de Enfermería,* de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México. En la actualidad, es profesora de tiempo completo, adscrita a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UAEM y coordinadora la Red Mexicana de Historia en Enfermería Lic. María Suárez Vázquez (REMHE).

BEATRIZ ARANA GÓMEZ

Licenciada en Enfermería, diplomada en Desarrollo Humano, maestra en Estudios para la Paz y el Desarrollo y doctora en Enfermería. Desde 2000 a la fecha es perfil PRODEP por la Secretaría de Educación Pública; 30 años en el ejercicio docente en Enfermería. Ha participado como dictaminadora de trabajos de investigación y de diversos artículos; autora y coautora de seis libros sobre cuidado y el adulto mayor. Líder del cuerpo académico consolidado, Cuidado Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México. Participa en la línea de investigación el cuidado profesional de Enfermería, mediante proyectos de investigación, como responsable, colaboradora y directora de tesis de licenciatura, maestría y doctorado. En la actualidad, es profesora de tiempo completo, adscrita a la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UAEM.

BEATRIZ ELIZABETH MARTÍNEZ TALAVERA

Licenciada en Enfermería, estudiante de maestría en Enfermería Quirúrgica, secretaria de la Red Mexicana de Historia de Enfermería Lic. María Suárez Vázquez (REMHE) y de la Red Iberoamericana de Investigación en Educación en Enfermería (RIIEE). Miembro de la Sociedad de Honor de Enfermería Sigma Theta Tau Internacional (STTI). Profesora de asignatura de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Autónoma del Estado de México.

SIGLAS

APS: Atención Primaria a la Salud
BBVA: Banco Bilbao Vizcaya Argentia
BMPE, A.C.: Barra Mexicana de Profesionales de la Enfermería, Asociación Civil
CIE: Comisión Interinstitucional de Enfermería
CNE: Colegio Nacional de Enfermeras
COCAMEM: Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
COMACE: Consejo Mexicano de Acreditación y Certificación de Enfermería
COMCE, A.C.: Consejo Mexicano de Certificación
COMLE: Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería
CONAMED: Comisión Nacional de Arbitraje Médico
COPEEM, A.C.: Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México, Asociación Civil
CPE: Comisión Permanente de Enfermería
CPEM: Centro de Posgrado del Estado de México
DGP: Dirección General de Profesiones
DIF: Desarrollo Integral de la Familia
DIFEM: Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
EIP: Educación Interprofesional
ENC: Examen Nacional de Certificación
EPA: Enfermería de Práctica Avanzada
FEMAFEE, A.C.: Federación Mexicana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Enfermería, Asociación Civil
FEMCAE, A.C.: Federación Mexicana de Colegios y Asociaciones de Enfermería, Asociación Civil
FEMCE, A.C.: Federación Mexicana de Colegios de Enfermería, Asociación Civil

FES: Facultad de Estudios Superiores
FEYO: Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UAEM
ISEM: Instituto de Salud del Estado de México
ISSEMYM: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IMIEM: Instituto Materno-Infantil del Estado de México
ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible
OMS: Organización Mundial de la Salud
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OPS: Organización Panamericana de la Salud
PRODEP: Programa de Desempeño del Profesorado
REMHE: Red Mexicana de Historia en Enfermería Lic. María Suárez Vázquez
RIIEE: Red Iberoamericana de Investigación en Educación en Enfermería
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNACE: Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de Enfermería
STTI: Sociedad de Honor de Enfermería Sigma Theta Tau Internacional
TLC: Tratado de Libre Comercio
UAEM: Universidad Autónoma del Estado de México

30
AÑOS
DE HUMANISMO,
CIENCIA Y PRESENCIA
COLEGIO DE PROFESIONALES
DE LA ENFERMERÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

Se terminó de imprimir en
junio de 2019 en los talleres de
Editorial Cigome, S. A. de C. V.,
vialidad Alfredo del Mazo 1524,
ex Hacienda La Magdalena C. P.
50010, Toluca, Estado de México.
Su edición consta de 1000
ejemplares. Corrección de estilo,
edición y diseño estuvo a cargo de
Ediciones Nahualito.

30 AÑOS

DE HUMANISMO, CIENCIA Y PRESENCIA

COLEGIO DE PROFESIONALES
DE LA ENFERMERÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

A 30 años de vida colegiada, el Colegio de Profesionales de la Enfermería del Estado de México (COPEEM), con la intención de fortalecer y visibilizar a la profesión, a partir del conocimiento científico, humanístico y epistemológico, ha preservado tres valores principales que se ven plasmados en su lema: *Humanismo, Ciencia y Presencia*. En primera instancia el *Humanismo,* valor que ha caracterizado a nuestra profesión desde su etapa moderna; en segunda, *Ciencia,* en el sentido de que el personal de Enfermería debe saber y conocer la función profesional con elementos científicos y, finalmente, *Presencia,* la cual considera la actitud del *Ser, Saber y Hacer* de dicha profesión.

Este libro plasma la evolución del COPEEM. Se describen tres momentos: el COPEEM: andando el camino 2016-2019, el andar del COPEEM: 1989-2016 y el camino por andar: prospectiva al 2030. Tanto su presidenta actual, Rosa María Reyes Cabrera, como las ex presidentas: Lucila Cárdenas Becerril, Adriana Uribe Cuevas, María del Carmen Valencia López, Marcela Calzada Peña, María Simona Peralta Ugalde, Beatriz Arana Gómez y María Ana Hernández Arias, describen los logros y el crecimiento de este órgano colegiado, a través del liderazgo y la toma de decisiones que les permitió llevar a cabo diversas funciones y acciones. Al final se proyectan las 10 acciones que las coautoras creen que el COPEEM debe trabajar, liderar y gestionar en los ámbitos institucional, laboral, social y político, para favorecer el cumplimiento de los objetivos de este colectivo.

En esencia, la narrativa de los 30 años de vida gremial es un reconocimiento a quienes han trabajado por establecer y cumplir objetivos y metas comunes, que permitan dirigir los esfuerzos del grupo colegiado de enfermeras y enfermeros del Estado de México, dejando evidencia del trabajo en equipo y de los líderes de Enfermería, quienes no han escatimado tiempo ni esfuerzo para cristalizar diversos proyectos en las áreas educativa y asistencial, enfocadas a la salud y a Enfermería.

9 786079 851002